

ETE-DI-GGAS-396-2025

26 de febrero de 2025

Señora

Graciela PalaciosDirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad

Referencia: *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV*

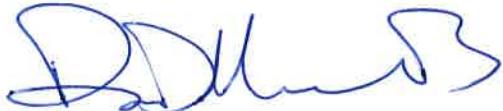
Asunto: *Entrega de Informe de Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé*

Estimada Señora Palacios:

Mediante la presente nota, hacemos entrega del Informe sobre lo acontecido en el Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto en referencia, que atraviesa las siguientes provincias, distritos y corregimientos según se detalla a continuación: Provincia de Chiriquí, Distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürüm, corregimiento El Piro, Provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, Provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, Provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), Provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza; por lo cual, remitimos documento físico y digital.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorje Rangel, al teléfono 501-3828, o al correo mrangel@etesa.com.pa, en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General


JFM / PH / EC / MR

Adjunto lo indicado

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayuri
Fecha:	10/03/2025
Hora:	2:20 pm

2025

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA III

PROYECTO

"SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV"

Informe del Foro Público

COMARCA NGÄBE-BUGLÉ

Templo Evangélico de El Piro, Corregimiento de El Piro, Distrito de Müna,
Comarca Ngäbe-Buglé, a partir de las 10:30 a.m.

Marzo - 2025

PROMOTOR.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)



CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL.....	1
2.	INTRODUCCIÓN.....	2
3.	OBJETIVO.....	5
4.	PROTOCOLO DEL EVENTO (FORO PÚBLICO).....	5
5.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	7
6.	METODOLOGÍA.....	9
6.1	Organización de los Foros Públicos.....	10
6.2	Convocatoria Formal.....	10
6.3	Locación, Fecha, Hora y Duración de los Foros	12
6.4	Proceso de Convocatoria.	12
6.5	Transporte.	14
6.6	Seguridad.....	14
7	PARTICIPANTES.....	15
	Por ETESA.....	15
	Por Consultores.....	15
	Por Administración Regional de Chiriquí del Ministerio de Ambiente.....	15
8	DESARROLLO DEL FORO PÚBLICO	16
8.1	Orden del día.....	17
8.2	Apertura del Evento.....	18
8.3	Presentación de las Autoridades	18
9	ANEXOS.....	73
	Anexo No. 1. Publicación del “Aviso de Consulta Pública” en diario Nacional.....	73
	Anexo No. 2. Fijado y Desfijado de los Avisos de Consulta Pública.....	73
	Anexo No. 3. Listado de las notas entregadas a las autoridades locales, representantes institucionales y moradores.....	73
	Anexo No. 4. Notas de invitación entregadas a las autoridades locales, representantes institucionales y moradores.....	73

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría III
Informe de Foro Público
Comarca Ngäbe-Buglé**

Anexo No. 5. Volante Informativa, y Cintillo que acompañaron a las notas de invitación al Foro Público.....	73
Anexo No. 6. Medios de Difusión	73
Anexo No. 7. Foro Público.....	73
Anexo No. 7.1. Listado de asistencia de los participantes al Foro Público	73
Anexo No. 7.2. Preguntas realizadas por los participantes	73
Anexo No. 7.3. Presentaciones PPT. (Información digital en el USB).....	73
Anexo No. 7.4. Fotografías relevantes del Foro Público. (Información digital en el USB).....	73
Anexo No. 7.5. Filmación del Foro Público. (Información digital en el USB).	73

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto	"SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 KV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 KV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 KV"
Fecha del Foro Público	05 marzo de 2025
Fecha de Entrega del Informe	10 de marzo de 2024
Lugar del Foro Público	Templo Evangélico de El Piro, Corregimiento de El Piro, Distrito de Müna, Comarca Ngäbe-Buglé, a partir de las 10:30 a.m.
Redactado por	LIC. Joel Castillo, Msc. Emilio Ángeles, Lic. Jorge García
Revisado por	Ing. Jesús Santamaría
Promotor del Proyecto	EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

2. INTRODUCCIÓN

A través del presente informe se compendia la información donde se enmarca el contenido de un proceso formal de divulgación, convocatoria y participación ciudadana, el cual se cierra con el desarrollo del Foro Público, en la cual se exponen, de manera concisa y resumida, los resultados obtenidos del trabajo de investigación realizado por cada uno de los especialistas de los componentes especificados en los contenidos mínimos del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

Le antecede a este momento (Foro Público), un escenario de trabajo de campo que inició los primeros meses del 2024, y que, en su recorrido en el tiempo, y el desarrollo de las distintas actividades de cada uno de los especialistas se fueron recogiendo los datos necesarios para compendiar la información en lo que fue presentado ante el Ministerio de Ambiente como el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, para de esta manera, cumplir con el procedimiento administrativo de la normativa ambiental vigente que evalúa dicho estudio.

Como parte de la participación ciudadana establecida en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023.

Dando seguimiento al Proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV".

Artículo 47. El promotor de la actividad, obra o proyecto, además de las obligaciones establecidas con anterioridad para la participación ciudadana, tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente. El foro público debe realizarse en el área de influencia directa del proyecto, en su defecto, el promotor deberá justificar y proponer el sitio donde lo realizaría, para lo cual el Ministerio de Ambiente evaluará lo presentado y emitirá su respuesta por escrito.

Artículo 49. El promotor deberá probar la forma de convocatoria de la ciudadanía del área de influencia al foro público, así como los mecanismos de difusión empleados.

Artículo 50. El foro público, deberá desarrollar una exposición detallada de la actividad, obra o proyecto, sus impactos y riesgos ambientales, y las medidas de

mitigación descritas en el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente. La moderación del foro estará a cargo del promotor y el Ministerio de Ambiente será garante que se cumpla con la realización de este.

Durante la realización del foro público, el promotor permitirá que la ciudadanía realice comentarios u observaciones sobre la actividad, obra, o proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 29 de noviembre de 2024, la sociedad EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A., presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III denominado "SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LT1 VELADERO-LLANO SÁNCHEZ 230 KV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 KV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 KV", ubicado en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Cerro Viejo, distrito de Tolé, Provincia de Chiriquí, corregimientos de Bakama, El Piro, distritos de Müna, Nürün, Comarca Ngäbe Buglé, corregimientos de San Martín de Porres, El Prado, El Rincón, El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera), Los Milagros, La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, distritos de Las Palmas, La Mesa, Santiago, provincia de Veraguas, corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen, Villarreal, Capellanía, Natá (Cabecera), El Coco, Coclé, Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, distritos de Aguadulce, Natá, Penonomé, Antón, provincia de Coclé, corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices, Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario, Playa Leona, Guadalupe, El Coco, Barrio Balboa, Herrera, El Arado, Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), distritos de San Carlos, Chame, Capira, La Chorrera, Arraiján, provincia de Panamá Oeste, corregimientos de Ancón y Amelia Denis de Icaza, distritos de Panamá, San Miguelito, provincia de Panamá. Y el 06 de diciembre de 2024, es recibido el EsIA, mediante proveído No. DEIA 073-0612-2024.

El Promotor solicitó al Ministerio de Ambiente, mediante nota ETE-DI-GGAS-201-2025, recibida en MiAmbiente el 22 de enero de 2025, donde se somete a consideración los lugares de realización de los cinco (5) Foros Públicos en los siguientes lugares:

1. Lunes 17 de febrero, Lugar: Club de Leones de La Chorrera, Panamá Oeste, Hora: 11:00 a.m.
 2. Miércoles 19 de febrero, Lugar: Salón de Eventos COEDUCO, Penonomé, prov. Coclé, Hora: 11:00 a.m.
 3. Viernes 21 de febrero, Lugar: Salón Diamante del Hotel Galería, Santiago, prov. Veraguas, Hora: 11:00 a.m.
-

4. Lunes 24 de febrero, Lugar: Casa Local de Veladero, prov. Chiriquí, Hora:10:30 a.m.
5. Miércoles 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Nürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 a.m.

Que mediante nota DEIA-DEEIA-NC-039-3101-2025, de fecha 31 de enero de 2025, MiAmbiente y recibida por el Promotor el 10 de febrero de 2025, se dan por aprobados estos cinco (5) lugares para la realización de los foros públicos.

3. OBJETIVO.

Elaborar un informe que describa el proceso formal de divulgación, convocatoria y participación ciudadana, como parte del cumplimiento del procedimiento administrativo establecido en el Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 y el Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

4. PROTOCOLO DEL EVENTO (FORO PÚBLICO)

El desarrollo del Foro Público se llevó a cabo dentro del marco del siguiente protocolo, el cual está programando para realizarse dentro de un tipo aproximado de 2 horas 30 minutos.

1. Apertura del evento por la Administración Regional del Ministerio de Ambiente de la región Comarcal Evelina Abrego
2. Palabras de Bienvenida del promotor del proyecto, EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA), Patricia Hernández
3. Exposición de las presentaciones por los Consultores.
 - a. Descripción del proyecto. Jesús Santamaría
 - b. Medio Físico Ileana Villamil
 - c. Cambio Climático Emilio Ángeles
 - d. Medio biológico flora y fauna Aldo Córdoba/ Diosveira González
 - e. Medio Socioeconómico Joel Castillo
 - f. Arqueología EyKa Atencio
 - g. Evaluación de Impactos Ambientales Ileana Villamil
4. Plan de Manejo Ambiental Ileana Villamil
5. Preguntas y Respuestas
 - 5.1. Intervención por parte los participantes al foro
 - 5.2. Respuestas a cada pregunta y/o comentario de los participantes Contratista, ETESA y Consultores.
6. Cierre del evento por la Administración Regional del Ministerio de Ambiente de la región Comarcal Evelina Abrego

A través del Moderador del Foro se estará regulando los tiempos de exposición por tema, al igual que el espacio de preguntas y respuestas. En el interín de este proceso se hará entrega del almuerzo, siendo este parte de protocolo de recepción y atención de los asistentes a este evento participativo.

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría III
Informe de Foro Público
Comarca Ngäbe-Buglé**

Esperamos que el documento recoja y transmita, las experiencias vividas por el personal de cada Administración Regional del Ministerio de Ambiente y gracias a su apoyo y participación, podemos entregar el presente informe.

5 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

El aumento de la capacidad de la línea de transmisión LT1, que entró en operación en el año 1979 y cuenta con 45 años de operación, con una cobertura lineal del 297 km, localizada desde su punto inicial en la Subestación Eléctrica de Veladero en la provincia de Chiriquí, atravesando, una pequeña parte del territorio de la Comarca Ngäbe-Buglé y las provincias de Veraguas, Coclé, Panamá Oeste hasta llegar en la Subestación Eléctrica Panamá en la provincia de Panamá descrita a continuación por provincias, distritos y corregimientos:

Provincia de Chiriquí, Distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Ñürün, corregimiento El Piro, Provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros.

Provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato.

Provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejuco, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera).

Provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

La línea de transmisión existente está dividida en tres tramos, a saber:

- **Tramo 1:** Circuito 230-5A/6B/6A, desde Subestación Veladero, Subestación Bella Vista, hasta Subestación Llano Sánchez. (110 km)
- **Tramo 2:** Circuito 230-3C/4C, desde Subestación Llano Sánchez hasta Subestación El Higo. (82 km)

- **Tramo 3:** Circuito 230-3B/4B/3A/4A, desde Subestación El Higo, Subestación Chorrera, hasta Subestación Panamá. (100 km)

ANTECEDENTE



Dentro del alcance del proyecto, se contempla realizar actividades como el reemplazo de algunas estructuras, cambio de las cadenas de herrajes y accesorios eléctricos, adecuación de caminos de acceso existentes y cortes de terrreno para lograr aumentar la distancia de seguridad entre suelo y conductor más bajo de la línea de transmisión, permitiendo que pueda ser operada a mayor temperatura sin correr el riesgo de violaciones a las distancias mínimas de seguridad, cumpliendo con los parámetros definidos por el NES (National Electric Safety Code) y las Especificaciones Normalizadas de ETESA.

La Línea de transmisión existente tiene una servidumbre establecida de 40 metros de ancho, que corresponden a 20 metros a cada lado del eje central de la Línea. El alcance general del proyecto consiste en aumentar la capacidad de la línea en 500 MVA/Circuito en condiciones de operación normal (temperatura de 180°C) y 545 MVA/Circuito en condiciones de emergencia (temperatura de 200°C), reemplazando el conductor de fase existente (750 KCMIL ACAR) por un conductor trapezoidal nuevo, de alta temperatura y baja flecha.

6 METODOLOGÍA

Los foros públicos constituyen un evento de participación pública contemplados en el Artículo No. 41 del Decreto Ejecutivo N°1 del 23 de marzo del 2023, en la cual promotor, acompañado del equipo de consultores expone los resultados generados como resultado de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Dicho evento es de carácter público porque participa de manera voluntaria la población establecida dentro del área específica de influencia directa que ejerce el proyecto en su fase construirse y operativa.

En virtud de los anteriores señalados, y considerando la envergadura del proyecto, el cual ejercerá una influencia directa sobre 5 provincias (Panamá, Panamá Oeste, Coclé, Veraguas, Chiriquí) y una comarca (Ngäbe-Buglé), el promotor (ETESA) tiene contemplado la realización de 5 (cinco) Foros Públicos, con la siguiente distribución y justificación.

- **Primer Foro:** Estará cubriendo las provincias de Panamá y Panamá Oeste, en la cual se estará buscando obtener la participación de la población directamente influenciada por el proyecto, tal y como lo especifica el D.E. N°1. Es decir que el proceso de convocatoria se debe enfocar sobre el área de investigación social y ambiental realizado, no desde el contexto general de todo el distrito. Que en el caso de Panamá sería el poblado de Paraíso (Correg. de Ancón) y en San Miguelito un residencial ubicado en el sector de Condado del Rey (Correg. Amelia Denis de Icaza). La organización y mecanismo de la convocatoria a implementarse se encargará de que haya representatividad de población de cada uno de los corregimientos y distritos involucrados dentro de esa provincia, al igual que de los distritos y corregimientos de la provincia de Panamá Oeste).
- **Segundo Foro:** Estará cubriendo la Provincia de Coclé a través de los distritos, corregimientos y lugares poblados directamente influenciados por el proyecto.
- **Tercer Foro:** Estará cubriendo la Provincia de Veraguas a través de los distritos de Las Palmas, La Mesa y Santiago.
- **Cuarto Foro:** Estará cubriendo la provincia de Chiriquí. Toda vez que el proyecto cae sobre el distrito de Tolé, donde se ubica la Subestación Eléctrica Veladero, punto inicial del recorrido de la Línea de Transmisión LT1.
- **Quinto Foro:** Se realizará en territorio comarcal de la etnia Ngäbe-Buglé, a pesar de que la cobertura del proyecto abarca territorio muy puntual en los poblados de Bakama (dist. Müna) y El Piro (dist. Nürün), se deben cumplir con acuerdos nacionales y/o internacionales que indican que se debe realizar un Foro en leguaje completamente tradicional de la población indígena radicada en esa zona de la comarca.

6.1 Organización de los Foros Públicos.

La organización del foro público para el proyecto de LI 1, será coordinado por el Lic. Joel Castillo, con el apoyo del Licdo. Jorge García y Licdo. Emilio Ángeles, además del personal de enlace de coordinación en las provincias y comarca, a saber:

- Provincia de Panamá: Yaira Vernaza.
- Provincia de Panamá Oeste (Joel, Emilio, Jorge).
- Provincia de Coclé (Alexis Flores y Tayris Vega).
- Provincia de Veraguas (María Hernández y Juan Yáñez).
- Provincia de Chiriquí (Nicolle González).
- Comarca Ngäbe-Buglé (Senecio Bejarano y Nicolle González).

Durante el desarrollo del evento, se sumarán otras tres (3) personas al equipo ya formado, quiénes estarán colaborando en:

- El Arreglo del escenario, en lo que respecta a la distribución de las sillas, mesas, colocación y prueba del equipo audiovisual, acceso y eficiencia de los servicios básicos del local (luz, agua, baños).
- La Distribución de los asistentes en la medida que van llegando.
- El Manejo de equipo de filmación, fotografías.
- Recolección de los nombres de los participantes.
- Coordinación con la empresa o persona encargada de la Alimentación (Refrigerios, Almuerzos).
- Control y distribución de agua a los participantes.
- Otros detalles que surjan en el proceso.

6.2 Convocatoria Formal.

Una vez que el Ministerio de Ambiente confirme los lugares y fechas seleccionados para la ejecución de los foros públicos, se comenzará con la convocatoria formal, la cual tiene las siguientes características:

1. Se iniciará con la entrega de las invitaciones formales a los distintos actores claves descritos en el EsIA, así como algunos otros actores claves, que surjan durante este proceso y que estén interesados en asistir al evento en su región.

Junto a cada invitación formal, se anexará la volante informativa la cual tendrá una descripción sencilla sobre el proyecto, acompañada de imágenes ilustrativas del tema en estudio. Ver material adjunto.

Se entregará, además, un cintillo de Invitación a cada actor con los datos del Foro Público (Lugar, Fecha, Hora y Motivo del Foro). Ver material adjunto.

2. La publicación del "Aviso de Consulta Pública", la cual se realizará de acuerdo con el D.E. No. 1 y 2, por parte de la empresa consultora en cada uno de los Municipios contemplados en el estudio.
3. Posteriormente, se iniciará con la visita a las Juntas Comunales para conversar con los H. R. de cada corregimiento para establecer el enlace y comunicación directa, para establecer la cantidad de población oficial (segura) a movilizar.

Se le entregará al H.R. el material informativo y Cintillo de Invitación para su entrega a las personas que deseen participar, de igual forma se le entregará dicho material a cualquier actor motivado a colaborar, principalmente a los que se encuentran dentro del área de influencia directa del proyecto.

El H.R. organizará la lista de asistentes, la cual brindará la información necesaria para organizar la movilización de los participantes, mediante el uso de transporte contratado o de los H.R., alimentación y mobiliario para los participantes.

Se mantendrá un personal en cada región el cual estará verificando el avance de las actividades de los puntos anteriores.

4. El día del evento, se proporcionará el transporte previamente coordinado, y se realizará el recorrido de ruta que irá movilizando a los participantes en cada sitio acordado con cada H.R.
5. La empresa consultora, el día del evento, contará con cada uno de los consultores que elaboraron cada capítulo del EsIA, con la cual, realizarán la presentación en Power Point sobre el resultado del estudio realizado por provincia/Comarca y responderán las preguntas que hagan participantes a su tema presentado. Cabe resaltar, que cada presentación debe utilizar lenguaje sencillo y material ilustrativo que ayuden en la explicación del tema. Se estima que por consultor un tiempo estimado de 10 minutos, por lo que, el material a presentarse (PPT) debe ser preciso y conciso pero entendible.
6. Es importante destacar, que el foro público a realizarse en la Comarca, se tendrá material impreso traducido a la lengua Ngäbe, y se contará con un traductor que traduzca lo presentado de cada consultor, en lengua Ngäbe.
7. De acuerdo con la metodología considerada, la sección de preguntas y respuestas se realizará con base a preguntas por escrito las cuales serán seleccionadas temas y depuradas por repetición.
8. Debido al corto tiempo de este evento, durante la sección de preguntas y respuestas se hará entrega del almuerzo a los invitados.

9. El cierre del evento lo realizará el personal de la Administración Regional del Ministerio de Ambiente, correspondiente.

6.3 Locación, Fecha, Hora y Duración de los Foros.

Los Foros públicos se realizarán en los siguientes lugares.

1. Lunes 17 de febrero, Lugar: Club de Leones de La Chorrera, Panamá Oeste, Hora: 11:00 a.m.
2. Miércoles 19 de febrero, Lugar: Salón de Eventos COEDUCO, Penonomé, prov. Coclé, Hora: 11:00 a.m.
3. Viernes 21 de febrero, Lugar: Salón Diamante del Hotel Galería, Santiago, prov. Veraguas, Hora: 11:00 a.m.
4. Lunes 24 de febrero, Lugar: Casa Local de Veladero, prov. Chiriquí, Hora: 10:30 a.m.
5. Miércoles 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Nürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 a.m.

El desarrollo de este evento de participación pública se ejecuta dentro de un tiempo mínimo de 2 horas a un máximo de 3 horas.

6.4 Proceso de Convocatoria.

Una vez se tenga se confirme por MiAmbiente la información descrita en el Aviso de Consulta Pública, se procederá a la colocación de este en cada uno de los municipios vinculados a este proyecto para su respectivo Fijado y Desfijado, además de la divulgación a través dos medios de circulación nacional como son la Prensa y Radio.

El proceso de convocatoria a nivel de los corregimientos y lugares poblados directamente influenciados por el proyecto se hará:

1. Mediante nota formal, principalmente a los actores claves identificados durante el trabajo sociológico realizado en campo para la elaboración del Plan de Participación Ciudadana (PPC).
2. Se coordinará con los actores claves el mecanismo para informar a los lugareños sobre el desarrollo del Foro Público para determinar, con base listas oficiales la participación de las personas interesadas en asistir, toda vez que, este evento es de participación voluntaria.
3. A través del personal colaboradoren cada una de las provincias se dará seguimiento al proceso de convocatoria con el apoyo de los actores claves. Se estará entregando a consideración de los actores claves un cintillo con la información del proyecto, lugar, fecha, hora y tiempo de duración del foro público.

Las siguientes Imágenes describen el marco general del proceso de convocatoria a los distintos actores claves, en la cual se hizo entrega formal de Nota de invitación, Volante Informativa sobre el proyecto y Cintillo de Invitación al Foro Público, según región.



6.5 Transporte.

El desplazamiento de las personas desde los lugares de origen hacia el sitio del Foro se dará a través de la contratación de los buses de las rutas existentes de las localidades, entre otras alternativas que surjan en el área que asegure la movilidad de las personas.

Con base a la coordinación de los Honorables Representantes se estará generando la lista oficial de participantes, y, de esta manera se va decidiendo el tipo de transporte a contratarse, y el mecanismo de recolección en los puntos de encuentros determinados. Se estima que el punto principal de concentración será en las sedes de las Juntas Comunales de cada corregimiento.

Por medio de los colaboradores en cada una de las provincias y la comarca se tienen avances en las conversaciones con los transportistas para ir determinando disponibilidad de tiempo de los transportes y la estimación de precios. Una vez MiAmbiente oficialice los sitios de los Foros y las fechas se procede a cerrar el servicio que ofrecerán los transportistas y la estrategia de recolección de las personas.

6.6 Seguridad.

Se emitirán notas los Comisionados de las distintas zonas donde se realizará el FORO para coordinación de 2 a 3 agentes policiales. En el caso de la zona Comarcal se hará la coordinación con la cacique general y regional para la contratación de 2 a 3 Dogo Dai.

7 PARTICIPANTES.

Por ETESA

- | | |
|----------------------|--------------------------------------|
| • Patricia Hernández | Gerente de la Sección Socioambiental |
| • Elaine Cortes | Coordinadora de Gestión Ambiental |
| • Junaryss Herrera | Coordinadora de Gestión Social |
| • Medjugorie Rangei | Analista Ambiental |
| • Benjamín De Gracia | Abogado |

Por Consultores

- | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| • Descripción del proyecto. | Jesús Santamaría |
| • Medio Físico | Iliana Villamil |
| • Cambio Climático | Emilio Ángeles |
| • Medio biológico flora y fauna | Aldo Córdoba / Diosveira González |
| • Medio Socioeconómico | Joel Castillo |
| • Arqueología | EyKa Atencio |
| • Evaluación de Impactos Ambientales | Ileana Villamil |
| • Plan de Manejo Ambiental | Ileana Villamil |
| • Rodolfo Jaén | Traductor a la lengua Ngäbe |

Por Administración Regional de Chiriquí del Ministerio de Ambiente

- | | |
|------------------|------------------------|
| • Evelina Abrego | Regional de MiAmbiente |
| • Javier Cedeño | Regional de MiAmbiente |
| • Marcos Sanjur | Regional de MiAmbiente |

8 DESARROLLO DEL FORO PÚBLICO

Firmas para control de la asistencia



Recepción de los participantes



8.1 Orden del día

1. Apertura e Inicio del Foro Público
2. Bienvenida a los Participantes al Foro Público
3. Presentaciones del Estudio de Impacto Ambiental
 - a. Descripción del Proyecto
 - b. Medio Físico
 - c. Cambio Climático
 - d. Medio Biológico (Flora)
 - e. Medio Biológico (Fauna)
 - f. Medio Socioeconómico
 - g. Arqueología
 - h. Impacto Ambientales
 - i. Plan de Manejo Ambiental
4. PREGUNTAS Y RESPUESTAS
5. Cierre del Foro Público

Ministerio de Ambiente
ETESA

Jesús Santamaría
Ileana Villamil
Emilio Ángeles
Aldo Córdoba
Diosveira González
Joel Castillo
Eyka Atencio
Ileana Villamil
Ileana Villamil
Autoridades Locales y Moradores
Ministerio de Ambiente



8.2 Apertura del Evento

La apertura del Foro Público se inició sin contratiempos, y la afluencia o participación ciudadana estuvo concurrida. A continuación, se presenta el desarrollo del evento, en cada etapa de desarrollo de este.

Apertura del evento por la Ing. Evelina Abrego Regional del Ministerio de Ambiente de la Región Comarcal.



8.3 Presentación de las Autoridades

Personal del Ministerio de Ambiente



Personal Técnico de ETESA y Consultores



8.4 Exposición del equipo de Consultores

La exposición de cada capítulo del Estudio de Impacto Ambiental, se desarrollo de manera ordenada y en secuencia al contenido mínimo del D.E. No. 1 y 2, el cual tuvo el siguiente desarrollo.

Moderador: Emilio Ángeles.



El día de hoy haremos la presentación del Foro Público en el área de la Comarca sobre el proyecto, que en resumen podemos decir que está relacionado con el mantenimiento mayor de la LT1 de ETESA, la cual tiene 45 años de operación. Ya muchos de ustedes la conocen y tendrán predios en donde cruzan las torres. Lo que acontece en este estudio de impacto ambiental es la descripción del mantenimiento mayor, que consiste básicamente en el cambio del cable de toda la línea y el reemplazo de algunas torres en lugares específicos, que más adelante se les va a explicar.

Antes de continuar, quisiera hacerle la pregunta a los que están presentes si van a necesitar traducción a su lengua Ngäbe, porque contamos con un traductor. Si no, me gustaría que me indicaran que podemos dar la presentación en español, dando así pie a que podamos ser un poco más expresivos en nuestras presentaciones y en la explicación de los conceptos, de tal manera que, el evento sea un poquito más expedito. Así que, si hay alguien que necesite la traducción, por favor que me levante la mano para poder saber si damos el evento con un traductor o lo podemos desarrollar en español.

Entendiendo que se ha solicitado hacer la traducción, en este caso haremos un resumen al final de cada de las presentaciones.

Mi nombre es Emilio Ángeles, seré el maestro de ceremonia y el que estará dirigiendo cada una de las presentaciones.

Por este lado tenemos a personal de ETESA, por parte del legal y por parte del área de la Gerencia Socio Ambiental y de este lado tenemos a las autoridades del Ministerio de Ambiente, que son las encargadas de dar inicio y cierre al evento, conforme a lo que establece la normativa que es el Decreto N°1 y N°2. Por aquel lado tenemos a los consultores ambientales que desarrollaron cada uno de los capítulos del Estudio de Impacto Ambiental. De igual forma contamos con la presencia de Autoridades Comarcales.

En la siguiente diapositiva que ustedes observarán explicaremos cómo vamos a proceder durante el desarrollo formal de este evento. En la cual el Ministerio de Ambiente da la apertura formal, indicando fecha, hora y el lugar de apertura del foro público.

Posteriormente el personal de ETESA brindará unas palabras de bienvenida a ustedes a los presentes, seguidamente, se comenzará con la presentación por cada uno de los capítulos del Estudio de Impacto Ambiental. Después vendrá una, sección de preguntas y respuestas, las cuales vamos a hacer de la siguiente manera. Las personas que tengan alguna pregunta o algún comentario, por favor le pido que se levante, se coloque aquí en esa área va a estar el micrófono colocado para que entonces los podamos escuchar y con el otro micrófono la persona que dará la respuesta.

Una vez se concluya con todo este proceso formal del foro, el Ministerio de Ambiente hará el cierre oficial del evento.

Con eso cumplimos con todo el parámetro normativo que regula los estudios de impacto ambiental.

Con lo que más o menos he dicho entonces, y a petición de las autoridades locales comarcales, vamos a hacer, por parte del traductor una pequeña explicación en lengua Ngäbe de lo que he explicado, para que podamos entonces dar comienzo a la apertura del evento.

Moderador. Toma la palabra.

Apertura del Foro Público: Ministerio de Mi Ambiente.



Buenos días a todos, mi nombre es Melina Ábreo, funcionaria Ministerio de Ambiente de la Agencia de Evaluación de Impacto Ambiental en la Comarca, siguiendo la agenda, hoy le damos inicio al Foro Público de que va a desarrollar empresa ETESA y los consultores, por parte del Ministerio de Ambiente, hoy 26 de febrero de 2025, siendo las 11:00, iniciamos el foro público aquí en la comunidad de El Piro.

El día de hoy la empresa ETESA nos van a presentar la actividad que se va a desarrollar en la comarca y aparte de eso también para que ustedes sepan que es un foro público. El foro público es una instancia o un espacio que la empresa pues a través del decreto se va a dar a ustedes para que ustedes puedan opinar.

Ya que tenemos el primero y segundo punto, vamos a dar inicio a la presentación de cada uno de los componentes, que es el estudio de impacto ambiental, comenzando en una secuencia en la cual se dará la descripción del proyecto, después se hará la descripción breve cada uno de estos capítulos, así que trataremos que hacerlo lo más resumido posible, después que terminemos con cada uno de los capítulos, entonces vendrá por ahí, dependiendo de la hora el almuerzo, pero no se tendrán que levantar, le llevaremos a su asiento, la comida y la bebida para que entonces puedan disfrutarla mientras nosotros continuamos con la presentación. Y entonces continuaremos al final con las preguntas y respuestas.

Toma la Palabra la Ing. Patricia Hernández por ETESA, para dar la Bienvenida.



Antes de dar inicio, vamos a darle la palabra a empresa como promotora del proyecto para que les dé la bienvenida oficial.

Estimados amigos. Buenos días a todos. Como están haciendo un poquito de calor, pero vamos a ir avanzando mientras llega el señor Traductor. Y bueno, me presento, antes que nada. Mi nombre es Patricia Hernández, yo soy la Gerente de Gestión Ambiental y Social de la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A., una empresa cuyo capital es 100% del estado.

Les agradecemos mucho su participación el día de hoy en este foro, que forma parte de un proceso de evaluación. Como ya lo explicó la Licenciada el Ministerio de Ambiente para este proyecto de mantenimiento de aumento de capacidad de la línea LT1, por solicitud que hemos hecho previamente al Ministerio de Ambiente,

se requiere hacer un estudio de impacto ambiental y les damos las gracias por su participación, para cumplir cada uno de estos requisitos.

Esta línea cuenta con 45 años de antigüedad desde 1978 fue su creación. En ese entonces se contaba con el IRHE el Instituto de Recursos Hídricos y Electrificación de Panamá, pero para 1996 se crea ETESA, la empresa de Transmisión Eléctrica S.A., a través de su legislación de la Ley 3, la Ley 6 de Febrero de 1996.

En esa creación de esta empresa con capital 100% del Estado, se hace la migración de todos los bienes que correspondían entonces a elegir. Cuando se inicia esta migración, la LT1 con sus resoluciones, que son cuatro resoluciones que se establece donde está ubicada la línea, su servidumbre, también entonces se hace este proceso, pero en el tiempo que lleva esta línea, que son 45 años y para nosotros como empresa de transmisión eléctrica, se requiere asegurar que

nuestro sistema eléctrico nacional cumpla con una gran transmisión de energía en un buen estado, pues se requieren hacer trabajos de mantenimiento como todo en la vida cuando tiene mucho tiempo, pues se requiere mejorar. Esto hace que nosotros pues solicitemos al Ministerio de Ambiente, la consulta de que, si se requiere o no estudio para estas actividades de mantenimiento de una línea existente y por ende pues sí, darnos esta respuesta que si se requiere el estudio de impacto ambiental. La intención con esto es acercarnos un poco más también a la comunidad ustedes conozcan cuáles son esas actividades que también el equipo de consultores que aquí presente les haga de su conocimiento también cuál es su actividad, cuáles son las de mitigación, nuestra línea base, por dónde está ubicada la línea y demás. Y después pues si tienen alguna consulta, sugerencias, comentarios puedan hacerlo llegar, pues a través de del espacio de preguntas y respuestas que tendremos, creo que más o menos resumido para la traducción.

Vamos a dar un par de minutos mientras, acaban de llegar y más autoridades Comarcales para que se sienten, y luego proceder con la descripción del proyecto.

Toma la Palabra la Ing. Patricia Hernández de ETESA



Bueno ya teniendo a la licenciada Juliana. Pues le reitero muchísimas gracias a las autoridades comarcales por estar presentes el día de hoy en nuestra aplicación para el proyecto de mantenimiento de momento de capacidad para la línea tema y procedo a darle entonces la palabra a uno de nuestros consultores.

Descripción del Proyecto: Licenciado Jesús Santamaría



Buenos días. Mi nombre es Jesús Santamaría, vengo por parte de del Consorcio Veladero Panamá en representación al mismo tiempo a ETESA para la descripción del proyecto.

Iniciamos en las presentaciones lo que es el sector eléctrico, a nivel nacional que se divide en generación, transmisión y distribución. Nosotros recibimos esta energía como transmisión y la pasamos a lo que son las distribuidoras, cierto, estos son el sector generación transmisión, que

somos nosotros y la distribución. Es por eso por lo que es la encargada de prestar el servicio público de transmisión en estos momentos nosotros vendríamos siendo usuarios de los que recibimos la energía de parte de los distribuidores y la ubicación del proyecto de la que vamos a realizar sobre el proyecto existente actual es desde la subestación de Veladero, que se encuentra en la provincia de Chiriquí, atravesando la provincia de Veraguas. Coclé, Panamá Oeste y Panamá y en la que nos encontramos en este momento parte de la Comarca. En la provincia de Panamá atravesamos por los distritos de Panamá y San Miguelito, en la provincia de Panamá Oeste, Atravesamos por los distritos de Arraiján, La Chorrera, Chame, San Carlos, en la provincia de Coclé. Atravesamos por Aguadulce, Ántón y la provincia de Veraguas. Atravesamos por los distritos de Santiago, La Mesa y Las Palmas en Chiriquí, en el distrito de Tolé y en la comarca. En la región de la comarca atravesamos por los distritos de Müna y Nürün.

Tal y como se puede apreciar en esta imagen satelital, hemos extraído los polígonos del corregimiento de Bakama y el Piro en la que nos encontramos actualmente en el polígono. El Piro está en el lado derecho de la imagen. La línea de transmisión que mide 292 kilómetros de longitud en total, en los corregimientos de El Piro y Bakama el trazado es de 3.7 kilómetros de tendido eléctrico y nueve estructuras o torres existentes.

El objetivo del proyecto es el aumento de la capacidad de potencia. La justificación es que ha habido un aumento de las energías renovables y convencionales para poder distribuirse a la población que ha venido aumentando anualmente.

Como antecedente, y ya lo han indicado anteriormente, el proyecto LT1 o el aumento de capacidad que se va a realizar sobre las líneas de transmisión cuenta con más de 45 años en operación y debido a los años que han transcurrido ha requerido que se tengan que hacer algunos cambios de accesorios diferentes tipos de partes de las estructuras en cada una de estas torres adicional dentro de lo que son otras actividades y que mencionaré a continuación, es el cambio de esta estructura por completo y contamos en este momento con 19 torres a lo largo del proyecto desde

Veladero hasta Panamá.

En estas imágenes podemos visualizar lo que es la transmisión, las torres existentes, en lo que es la LT1, LT2 y LT3, otras imágenes de las tres torres existentes que tienen una altura entre 29 a 49 metros de altura a lo largo del proyecto, con excepción de las torres que se encuentran al lado del Canal de Panamá, que tiene una altura de 130 a 137 metros de altura.

El proyecto se divide en tres tramos, el tramo 1 que sería desde la Subestación Veladero hasta la Subestación de Llano Sánchez con 110 Km, desde Llano Sánchez hasta la subestación de El Higo sería el segundo tramo con 82 km y el tercer tramo entre El Higo hasta Panamá con 100 km. La estructura (torres) como se observa en la imagen tiene una altura de 29 a 49 metros de altura, cuenta con cables de diferentes cables conductores, que vendría siendo las bases, cables, hilo de guardado óptico y la de guarda convencional, son trifásicos. Vamos a ver siempre ocho cables diferentes sobre las torres y lo que es la unificación del proyecto, que es un aumento en la capacidad de los 230 kilovoltios que se mantienen. Eso no cambia, mientras que la. El aumento de la capacidad pasa de 247 kilovoltios y luego el amperaje a 500 en la vuelta.

Una vez inicia el proyecto debemos realizar estos cambios, pero lo dividimos en diferentes fases, por ejemplo, planificación, construcción, operación y abandono. En este sentido, dentro de lo que es la planificación se realizan diferentes estudios de suelo topográfico, estudios de los diferentes análisis de cables que se van a utilizar, ya que para poder lograr el aumento de la capacidad se tuvo que realizar investigaciones y escoger el cable con mayor seguridad y eficiencia y mayor tecnología para poder utilizar el cable actual, ya que está más de un año y este paso ya necesita este cambio es cierto. Adicional también hicimos algunos análisis necesarios dentro de las áreas protegidas, el nacional como camino de cruces y Cerrozuella, para ello, se requiere de viabilidad ambiental que actualmente ya tenemos dentro de los documentos necesarios para poder iniciar como lo está también este foro dentro de lo que es la etapa de planificación, razón por la cual estamos hoy reunido con ustedes.

Tenemos varias actividades que debemos ejecutar desde la subestación de Panamá hasta la subestación de Veladero, tales como movimientos de tierra, sobre algunas estructuras y para conservar los 8 metros que debe tener la curvatura del cable sobre el suelo.

En la región de la comarca no tenemos ningún que tenga que hacerse movimiento de tierra. En todo el trayecto de la línea también hay 63 caminos de acceso a torres que hay que verificarlos y hacer las adecuaciones a los que requieran, en esta zona comarcal no hay caminos que requieran adecuaciones. Otras de las actividades es el reemplazo de las estructuras existentes, desde la Subestación de Veladero hasta Panamá hay un total de 742 torres existentes, de las cuales 19 torres tendrán que ser reemplazadas por una nueva, se hace el desmonte de toda la estructura, teniendo que armarse desde la base, lo que implica hacer el movimiento de tierra. En los corregimientos de la comarca no hay que hacer cambios de estructuras.

¿Cómo hacemos la actividad del reemplazar los cables que existentes?, que es la actividad en por la que nosotros estamos desarrollando este estudio. Se hace posicionando equipos de tensión de controladas en donde utilizamos los cables actuales que cuentan que lleva más de 45 años en cada una de estas zonas, haciendo un reemplazo desde un punto fijo hasta cinco kilómetros aproximadamente, cambiando o tomando como guía las mismas, los mismos cables que están en estos. En estas secciones de cada cinco kilómetros cuentan entre 14 o 12 torres existentes y entre estas torres y se estaría colocando lo que es una polea en cada uno, se suben personas en a cada una de las torres colocando estas poleas que está equipado de tensión en un carrete que está lleno de un cable.

El nuevo cable estaría reemplazando el viejo, actividades que se harán meramente sobre la servidumbre existente. Como se indicó anteriormente los caminos de acceso a las torres se van a optimizar para poder llegar a la estatura y de esta manera esta actividad se estaría realizando. Así, haciendo un reemplazo de los cables existentes por una nueva y bien se realizaría también dentro de otras actividades una limpieza de las franjas de servidumbre.

Actualmente la servidumbre es de 40 metros, es decir, 20 metros de cada lado desde el eje de cada torre. Misma que se debe mantener como seguridad y manteniéndolo libre de obstáculos. Debido a esto no podemos permitir que arboles se desarrolle tanto que puedan afectar el cableado, las construcciones que se hagan cerca debe también respetar la servidumbre.

Eso quiere decir que debajo de las líneas podemos transitar. No hay inconveniente en poder tener que hacer este tipo de recorrido debajo de la línea, la ganadería, hacer cultivos de baja estatura. Así que es una relación. Cada torre tiene señalizaciones o mallas a tierra para el entrenamiento y de esta manera, les estamos explicando de cómo sería el tema de la servidumbre. Así que la limpieza de esta franja se estaría haciendo. Es una actividad que se realiza anualmente desde que se encuentra en operación, por lo tanto, es una actividad meramente a realizarse en la fase operativa del proyecto. gracias.

Toma la palabra el Moderador.

Bueno, vamos a continuar, con la parte del medio físico, el cual va a ser una descripción de lo que es nuestro entorno. En el caso del proyecto, cómo están las características físicas dentro de lo que es la línea de transmisión. Me gustaría darles una pequeña explicación de lo de la servidumbre, para que podamos quedar más claros, imaginemos que esta línea es el centro de la línea de transmisión. Sí, la franja de servidumbre de seguridad que tienen las líneas de transmisión es una franja que viene hacia acá, del centro, hacia acá y del centro hacia acá. Es una distancia definida por normativa en donde no se puede construir, no se puede hacer, plantaciones como lo vimos. Imaginemos que aquí hay una torre, esta es su altura, aquí viene otra torre, su altura, otra torre, su altura. El cambio del cable que se va a hacer va a ser cada cinco kilómetros, los cables están de

esta manera. Entonces lo que se va a hacer cada cinco kilómetros es el empalme del cable viejo al cable nuevo, se jala el cable viejo para que el cable nuevo vaya integrando todo esto vía aérea y el cable viejo se va enrollando y guardando para que pueda este hacerse reemplazo. Esta actividad se va a hacer cada cinco kilómetros, tomando en consideración las características de la servidumbre, que tampoco nosotros podemos salirnos de esa área para llegar a también a esas áreas. Bueno, se van a utilizar los caminos que ya existen durante todos estos años en mantenimiento del proyecto.

Básicamente eso es lo que se va a hacer y lo que se define como área de servidumbre. Ahora las alturas. ¿por qué no se permite, plantaciones forestales abajo de las líneas? Porque debido al peso del cable se hace una curvatura que tiene 8 metros de altura, por lo que no se puede tener nada cercano o que supere esta altura. Por eso la importancia de mantener la línea de seguridad y las distancias establecidas por la norma.

Medio Físico- Ileana Villamil.



Muy buenos días, Mi nombre es Ileana Villamil, soy parte del equipo consultor del estudio de Impacto Ambiental Categoría III, del proyecto de la LT1 en el capítulo de medio físico del Estudio de Impacto Ambiental.

El clima, que nosotros encontramos en la comarca es un clima tropical húmedo, que es agradable por las temperaturas bajas a comparación del resto del país.

La geomorfología. Esta clasificación es del tipo de relieve. En el caso de la comarca, tenemos formas morfológicas de tipo valle y planicies aluvión coloniales.

En cuanto a las cuencas hidrográficas, nosotros acá en el área de la comarca atravesamos la cuenca hidrográfica del Río a trabajar a la 118, pero no hay una incidencia o afectación directa, sino por tramos aéreos.

Que es cuando hablamos de tareas ambientales para la comarca. Se hicieron monitoreos de calidad de aire, ruido, vibraciones y olores molestos.

En cuanto al ruido, pues hacen la salvedad que si bien ahí lo absorben es porque nuestro entorno, ya sea por el canto de las aves, por un radio que esté encendido, por personas conversando a en horario diurno que hace que se haga uso. Eso hace que los decibeles estén por encima de la norma existente.

En cuanto a la capacidad agrológica, los suelos en el área de la comarca, pues sabemos que son suelos que se prestan para los cultivos, por eso son clasificados como clase 100 y eso sería entonces

parte del medio físico de nuestro impacto ambiental.

Cambio Climático. Emilio Ángeles.



Continuando, ahora me toca a mí explicarles lo que es el cambio climático, el cual es un capítulo nuevo que dentro del Decreto N°1 (2023) y N°2 (2024) respectivamente, nos establece a nosotros los consultores una descripción de lo que sería, una pequeña descripción de las características físicas que pueden ser alteradas por el proyecto y que influyen dentro de lo que es el cambio climático.

¿Qué es el cambio climático? Pues yo creo que ya más o menos todos lo sabemos porque lo estamos viviendo más aquí a menos áreas de cultivo, desertificación, lluvias torrenciales, las épocas de lluvia y de secas, pues están desplazadas, pueden ser más cortas o largas, y todo eso, pues caracterizado pues por nuestras actividades que son, la tala, la contaminación de los cuerpos de agua, lo que tiene que ver con, la basura, los residuos, la quema, si es que no lo había dicho. La quema de nuestros predios para el cultivo, la baja nutrición de los suelos, por ejemplo, cultivos homogéneos durante mucho tiempo el suelo se acaba esos nutrientes, no hay rotación de nutrientes, por efecto de los cultivos y eso va deteriorando y degenerando las características físicas y climáticas de un área.

Por eso es por lo que el decreto, la normativa de suelos de Impacto Ambiental trata de que nosotros abordemos este tema mediante información interna de información satelital que otros países y están recopilando todo esto. El cambio climático está basado en datos para poder predecir y tratar de establecer pues los mecanismos que nos van a ayudar a disminuir las afectaciones que se pudieran darse por el proyecto.

En el caso de nosotros, pues es el mantenimiento mayor de la línea de transmisión que no lleva muchas actividades enfocadas a afectar en mayor cantidad el área, puesto que es un proyecto que ya está en funcionamiento desde hace 45 años y como se les ha explicado, va a requerir de ciertas actividades que es el reemplazo aéreo del cable de cambio de algunas torres, el cambio de algunas estructuras dentro de las torres durante todo el alineamiento, así que no va a tener, digamos, comparado con otros proyectos, que hay que empezar de cero, hay que limpiar, hay que excavar, hay que colocar, etcétera, eso no va a suceder acá nada más es el cambio de cable, cambio de algunas estructuras y de alguna otra infraestructura que lo requiera. En la continua verificación de cada una de las torres durante la etapa de construcción o de ejecución de la obra. Ahora bien, como les decía, si nosotros hicieramos, como se aprecia en esa gráfica una onda en donde sí la vemos, aparece en forma horizontal que se estima que ese sería el cambio, es decir, casi

lineal de la actividad o de la vida en el planeta, de los cambios físicos y biológicos, etcétera sin personas o sin actividades industriales, etcétera.

Si vemos por el otro lado que la que la curva sube, eso es una, digamos, una proyección y una estimación de los datos que se han recopilado a través de los años, en donde pues ahí se observa una subida rápida de contaminación de factores de clima, de gases que han subido a la atmósfera y que están presentes en las ciudades, por ejemplo, y que eso afecta la salud de las personas, en los países industrializados, y esa subida de curva, pues significa la contaminación que nosotros mismos estamos haciendo al planeta por nuestras malas prácticas y nuestra forma de vivir tan rápida y el uso de combustibles fósiles en Panamá, que estamos, como les comento, empezando a hacer este análisis y participación de lo que es cambio climático en los estudios de impacto ambiental, lo cual para hacer esto pues necesitamos monitoreos ambientales que ya explicó la compañera anteriormente.

Y en segundo lugar es el monitoreo a través de estaciones meteorológicas en donde obtenemos información de la precipitación de los días soleados de la cantidad de lluvia que cayó, etcétera para que entonces eso nos pueda ayudar a establecer un análisis de vulnerabilidad que se pudiera presentar en un área por la ejecución de un proyecto y después establecer medidas de control para el proyecto, para evitar o disminuir esas posibles afectaciones que se pudieran transmitir hacia el ambiente por la ejecución del proyecto.

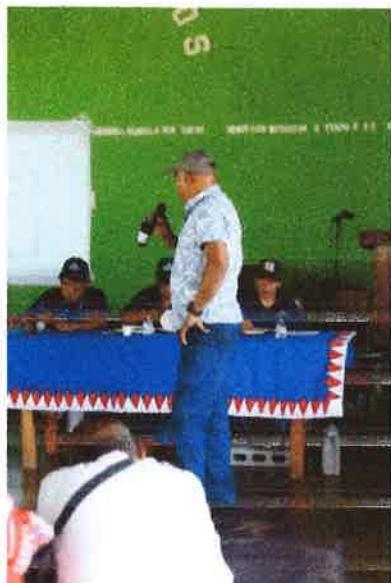
Entonces, finalmente lo que se ha hecho es que tenemos actualmente algunos, algunos mapas que se han generado a través del Ministerio de Ambiente y otras instituciones internacionales en las cuales podemos ahí observar. Del lado izquierdo hay un mapa de Panamá donde dice Exposición al cambio climático y la otra que dice Vulnerabilidad al cambio climático. Obviamente los colores oscuros son los que son y en el caso izquierdo más exposición en el caso derecho más vulnerable.

Las áreas claras son las que están menos expuestas y vulnerables a lo que es el cambio climático. Con esa información, pues nosotros tratamos de visualizarlo dentro del estudio, dentro del proyecto, para poder tomar las medidas e indicarles dentro del Plan de Manejo Ambiental que más adelante se va a explicar, y para esto pues en conclusión es determinar la capacidad de adaptación que tendrá un entorno, un área en relación al proyecto y en relación a sus características físicas, químicas, biológicas y sociales y finalmente, bueno, con eso vamos a tener un programa o un plan en donde nos va a determinar ahí gráficamente qué tan sensible o no es el área, si es baja, si es media, si es alta en colores verde, amarillo o rojo. Y en donde vamos entonces a determinar la importancia de las medidas que se deben aplicar, cómo aplicarlas, en dónde aplicarlas, para que entonces podamos disminuir y evitar que perjudique más el ambiente en relación con lo que es el cambio climático. Finalmente agarramos o tomamos herramientas o normativas internacionales que ya son planes, que ya son medidas establecidas por otros países que ya nos han avanzado en

estos campos de cambio climático y de ahí hacemos lo que es dentro del Plan de Manejo Ambiental, programas y planes para poder determinar lo que es, la ejecución del proyecto a través del tiempo ya través de cada una de las fases o actividades de este. La idea es tratar de que el proyecto contamine menos, se previenen ciertas situaciones, con un buen manejo, con unas buenas medidas, el promotor del proyecto y el contratista que van a ejecutar, a ejecutar la obra, perdón, pueden entonces trabajar de la mano para poder evitar y poder proteger el ambiente un poquito más.

Entonces, básicamente esta es la presentación de manera resumida, de manera general de lo que es el cambio climático. Ahora, en la nueva normativa de los estudios de impacto ambiental.

Medio Flora. Aldo Córdoba



Buenos días, mi nombre es Aldo Córdoba, ingeniero forestal. Realicé la descripción del capítulo de la flora en el área del proyecto, pero dale un pantallazo general de lo que fue la adquisición del capítulo en el proyecto.

¿Cuál es el principal objetivo del estudio de la flora en el área del proyecto? El principal objetivo de elegir la flora en el proyecto es identificar y caracterizar toda la flora existente, tanto en el área de influencia directa como en la de influencia indirecta del proyecto. Recuérdese que hay una sola vez no había afectación porque ya es un área que está impactada, o sea, no va a haber ningún tipo de daño a la vegetación.

¿Qué se entiende por especie forestal? Según la resolución 0598 del 22 de enero de 1992, se define como vegetal leñoso, compuesto por raíces, tallos, ramas y hojas, cuyo objetivo principal es la de ser utilizada en producción de madera para cerrar tableros, chapas, palillos, etcétera.

¿Qué metodología se siguió para determinar los diferentes tipos de vegetación en el área de influencia del proyecto? Se hicieron revisiones bibliográficas de algunos estudios anteriores en el área para determinar el tipo de vegetación que había dentro del área. Influencia tanto directa como indirecta. Y al final se preparó un mapa de lo que fue la cobertura vegetal de uso de suelo de toda la zona.

¿Cuáles son las cuatro zonas de vida que existe en el área de recorrido de la línea? Tenemos el bosque húmedo tropical transición húmeda, bosque húmedo premontano, bosque seco tropical y el bosque muy húmedo. Montano.

Característica de la vegetación, en el recorrido de toda la línea encontramos por lo menos gramíneas con árboles dispersos. Igualmente encontramos también en algunas zonas eh plantaciones forestales y en algunas otras zonas encontramos cultivos agrícolas, como en el caso de arrozales.

Características de la vegetación en el área de la comarca. La vegetación de la comarca podemos definirla como un bosque secundario intermedio con áreas de bosque, latifundio, mixto secundario que no se van a ver afectado En el área de áreas de la servidumbre donde está la zona tenemos vegetación tipo gramíneas que ya están impactadas y las áreas de servidumbre.

Ahí se observan unas imágenes del área de la comarca. Tenemos otra también el tipo de vegetación. Si tienen alguna pregunta se la respondemos más adelante.

Fauna. Diosveira González



Hola mucho gusto, mi nombre es Diosveira González, soy bióloga. A mí me corresponde lo que fue el estudio de la fauna, que aquí incluye lo que son las aves, los mamíferos, los reptiles y los anfibios. Entonces, para poder estudiar cada uno de estos grupos en los puntos de trabajo, se utilizaron metodologías específicas para la. Voy a explicar un poco, sí.

Para aves hacíamos recorridos cerca de los lugares, los puntos de posiblemente de dónde se van a realizar los trabajos eh localizando las aves visualmente y por sus cantos la identificamos de esta forma con el caso de los reptiles y estamos hablando de la fauna de las lagartijas. Las iguanas movíamos lo que era la hojarasca y árboles caídos, rocas y tal, para poder identificar estos grupos en el caso de los mamíferos.

En el recorrido general buscábamos lo que eran huellas, madrigueras, y pusimos en ciertas zonas trampas que son las que se ven un poco en imagen. Son como una caja de madera en la cual ponemos algún tipo de atrayente de alimento como una sardina para que los animales cayeran dentro de las trampas, lo identificamos y lo liberamos para que el animal no sufra ningún tipo de estrés, ninguna inconveniencia.

Bueno, haciendo todo esto pudimos identificar 61 especies en todo lo que fue a lo largo del trabajo. Estamos hablando de aquí a Panamá, entre esos pudimos detectar tres especies de mamíferos y 35 de aves y, reptiles, 11 y anfibios 2. Sí, bueno, sabemos que Panamá tiene más especies. La ausencia tal vez de no tantos números de especies aquí puede ser debido a que la zona ya está perturbada.

Como sabemos, Las Torres tiene 45 años de existencia paralela a esta. Hay dos torres más, las cuales también tienen su servidumbre en la zona. Como ven en la imagen, también está impactada por lo que es la ganadería y tal es así que por eso podemos decir que, posiblemente sí haya más, pero, bueno, para esto se tiene, esta es una de las especies que tenemos registrada para esta zona.

La que parece no está, pero así. Está, seguramente la conocen. Es un ave de potrero. Se llama garrapatero, esto es un halcón. San Nicole americano. Se llama así. Entonces este es un listado de las especies que se registraron de nuevo lo digo en su totalidad, muy en general, cada una de las especies que tienen algún grado de vulnerabilidad o que tienen algún grado de protección, como lo sabemos, la iguana verde, los loritos y estos. Entonces, para poder salvaguardar todas estas especies se va a implementar lo que es un plan de rescate y reubicación de los animales.

Cuando esté el personal en campo haciendo ya sea el trabajo aéreo, moviendo, haciendo cualquier trabajo en campo, va a haber biólogos y personal idóneo para rescatar todos esos animales que estén pasando en su momento, eh cerca de la zona.

Para esto se tiene equipo. Por poner un ejemplo, esto que está aquí es un gancho para agarrar sus dientes, ya sea venenosa y no venenosa. Sabemos que estamos en un medio natural y los animales posiblemente les dé por pasar en ese momento donde este la gente trabajando. Así que para garantizar la seguridad del trabajador y de nosotros y de los animales va a estar entonces el personal con equipo preparado para poder rescatar estos animales y ser ubicados en áreas protegidas para que entonces no tenga ningún tipo de inconveniente

Gracias.

Medio Socioeconómico. Joel Castillo



Sí. Muy buenos días a todos, ya hemos hablado de varios componentes al principio, según la definición del proyecto, hemos hablado de la flora, hemos hablado de la fauna, hemos hablado del medio físico, del cambio climático, que son cada uno de estos componentes que forman parte de un estudio de impacto ambiental. El estudio de impacto ambiental lo hacen una serie de consultores que por eso se requiere para poder llevar a cabo un documento lo más objetivo posible.

Entonces, como lo han expuesto los compañeros, hay una serie de componentes, como lo hemos escuchado. Ahora vamos a ver el tema sobre todo lo que tiene que ver con las poblaciones que están dentro de esa área de influencia directa que tiene el proyecto. Entonces yo como encargado del componente social, voy a expresarles breve información de lo que se levantó en esta zona

comarcal que tiene influencia directa con el proyecto.

Como ustedes ven allí, la comarca no tiene la influencia en el proyecto sobre la política del rural y de mi grupo. Ambos tienen un solo corregimiento, porque la línea solamente pasa por un pequeño espacio de estas zonas rurales. Entonces sería Bakama y el Piro, esos lugares de Bakama. Esos fueron los centros importantes de consulta que hicimos nosotros, porque se busca la mayor proximidad de personas o viviendas que estén cercanos al alineamiento para poder informarles de toda la actividad que viene y esto les permite a ellos saber cuándo ya empiezan a venir las maquinarias o pasar los equipos, los carros y todo eso saber qué actividad se está desarrollando en esos predios cercanos a la comarca. Entonces todas estas informaciones, todo el trabajo social que se ha hecho anteriormente, permite que la población vaya conociendo el proyecto y es bueno que ustedes al final de toda la pregunta, para seguir estando un poquito más claro, entonces lo social tiene que ver con esto. A lo largo de todo el país hemos estado abordando diversas provincias como se explicó, eso viene de Panamá, iniciamos en Panamá Oeste y Panamá Centro, luego seguimos con la provincia de Coclé, como está puesto aquí, luego con Santiago. El lunes estuvimos en Chiriquí, el sector de Veladero y hoy estamos aquí en la zona comarcal. Entonces, cada una de estas áreas tiene una particularidad, tanto en el análisis ambiental que se está haciendo o lo que han hecho cada uno de los consultores, como fauna, flora, medio físico.

Cada área tiene una particularidad, por eso es por lo que cada uno de ellos tiene que hacer un énfasis para poder analizar el entorno y expresar parte de cómo está la situación en el estudio para las zonas que han sido investigadas.

Aquí se ve más que nada la influencia del proyecto. El objetivo de nosotros de la parte social es tratar de levantar esta línea base social de las poblaciones que están cerca. En este caso particular, las poblaciones que están dentro del corregimiento de El Piro y de Bagama, en este caso, que son los puntos de mayor influencia del proyecto.

Esta área de influencia de la servidumbre que se ha estado hablando digamos que es esta donde están las torres aquí, Esas son los 40 metros que hablábamos al principio de este lado de la quebrada, para sumar esa línea de servidumbre que es la que va a utilizar la gente esa para hacer todas las maniobras de mantenimiento como se estado haciendo normalmente.

Entonces eso también implica una línea de seguridad, porque son líneas de alta tensión y se trata de conservar las mismas y explicarle a la población de que se puede transcurrir, pero no se puede construir ninguna algo que sea permanente allí por la seguridad que eso implica que se trabaja en base a eso, a esta serie de nombres para poder tener ese espacio. A lo largo de todo el país se viene hablando de esto para que la población tenga sus conocimientos en las zonas de mayor población como Panamá, pues se sigue avanzando en construcciones y se está acercando mucho a la

servidumbre. Entonces hay que procurar mantener esta servidumbre porque son parte de un sistema energético que necesitamos.

Sin esa energía no podemos distribuirla a todo el país. La necesidad de mejorar esta capacidad. Entonces, estos son los instrumentos, por decirlo así, o las líneas que tenemos nosotros los panameños para poder llevar esta luz a cada uno de los rincones del país, tanto aquí en la comarca como en Chiriquí, como en Puerto Armuelles, como en Darién..

Todo esto requiere de estos servicios energéticos de alta tensión para poder que esto se distribuya. Estas son las líneas que hay más o menos en este entorno eh del área, la parte comercial, porque está cerca del sector de baja más, que son las torres que se aparecen dentro de ese entorno y esa parte se está quemando. Las quemas no son tan buenas para este tipo de proyectos.

También pasa en la Zona Cañaveral. Hay partes que ya hay acuerdos entre el ingenio y la gente de ETESA que esa zona no se puede quemar si no se tiene que hacer trabajos manuales por la misma seguridad, implica tener este tipo de luz también. Entonces hay que evitar el calor. También crea muchos inconvenientes, o sea, para eso se conservan las líneas de seguridad que están aquí dentro de ese entorno.

Eso no significa que se puede utilizar, como se ve aquí, plantaciones de plátanos y cultivos bajos se pueden trabajar dentro de estas líneas. Tal como explicaba el compañero al principio, que haya grandes árboles que puedan entorpecer la línea de seguridad.

Entrando en materia metodológica nosotros para poder hacer un trabajo tenemos que venir a dar, tenemos que trabajar en base una serie de criterios para poder determinar dónde vamos a trabajar, con quienes van a trabajar, cuáles son los actores claves que hay en esa zona para poder trabajar. Entonces trabajamos, iniciamos con una fase exploratoria, tenemos que ir a reconocer el área para saber dónde trabajamos, dónde está el área de influencia, qué población hay, es decir, todos esos aspectos que no se evalúan previamente para poder hacer una descripción de un proyecto con toda la objetividad posible.

Luego pasamos a la fase que a la parte explicativa, qué es lo que hacemos en principio, cuando ya conocemos todo, elaboramos una serie de instrumentos, empezamos a identificar los actores claves, seguimos en algunas causas, por caso, explicando el equipo de trabajo, como se hizo aquí en el sector de El Piro, cada uno de ellos llegaba a lo que se podía en su momento dado y la gente preguntaba para saber un poquito más y se le explicaba, se le daba una ampliación del información sobre el proyecto y luego terminamos incluyendo a la población que es importante.

Si se incluye la parte socioeconómica es porque la población ya tiene voz y voto, por decirlo así. Desde el 98 que ya se crea el primer Decreto Ejecutivo N°59. A partir de entonces ya la población tiene voz y voto formal dentro de los procesos de consulta pública para los estudios de impacto ambiental y de ahí se ha ido puliendo poco a poco cada uno de estos decretos hasta llegar actualmente al Decreto N°1 de marzo del 2023 y el decreto número N°2 del 2024, de donde se adoptan todos los criterios y contenidos para hacer los estudio y para el Ministerio de Ambiente evaluarlos.

Entonces ya hice la parte exploratoria con los criterios. Utilizo las encuestas para ir de casa en casa, en hablar con algunas personas, las entrevistas para buscar a los actores claves de la zona volante, informativas, reuniones informativas y la observación directa, que es un instrumento que uno busca para poder generar la información que se necesita para poder presentarla al Ministerio de Ambiente.

¿Cuál fue el resultado en la participación ciudadana y en la información descriptiva de la zona que está impactada directamente por un proyecto X? Entonces, a todo este marco de información se le llama método observador participante. ¿Por qué se llama método Observador Participante? Porque el consultor tiene que estar en el área. Él no puede hacer el trabajo de oficina y asumir lo que piensa la gente.

Decir tiene que estar en el área y haber hecho el levantamiento de las encuestas, hablar con los actores claves, estar en este proceso de consulta con ustedes para poder informar mejor. Si. Bien, este es un esquema de información. Hay que aplicar el principio de que se trabaja luego de un reconocimiento, la identificación de actores y las herramientas aplicadas. Este esquema habla de las encuestas.

¿Cómo se aplica? Se trabaja con una muestra representativa dentro de una población global que existe en el entorno. Entonces de ahí sale una muestra representativa, que es la consulta que se hace en casa en casa. La norma dice que tiene que hacer un proceso de muestreo aleatorio. No se puede hacer un muestreo 100% de toda la población como tal.

El que hace un proceso de ese tipo es el censo de la Contraloría, que va a cada una de las casas del Piro, por decirlo así, y hace levantamiento de cuántas personas viven ahí, qué edad tienen toda la gente, qué enfermedades tienen. Ya ustedes vivieron la experiencia hace un año pasado del censo que se elaboró en este país, entonces ellos son los que elaboran al 100% un trabajo social a nivel de todo el país para que todas las empresas consultora, todos los proyectos que se van a desarrollar, todas las estadísticas que se necesita levantar y alguna situación X que necesitan todos los ministerios, Ministerio, Salud, Ministerio de Vivienda, el MOP, requieren de toda esta información para saber muchos aspectos a nivel social. Entonces esta información oficial es de la cual yo me agarro para poder saber cuánta estadística demográfica hay en este sector poblado. La entrevista,

los actores clave que uno busca, las figuras representativas en este entorno, porque son líderes, porque son personas dinámicas, son autoridades. Son ellos los que nos pueden dar una opinión bastante abierta de cómo ustedes ven el entorno y cómo encaja un proyecto de esta naturaleza dentro de la dinámica social que tienen ustedes en sus modos vivenciales

Por decirlo de esta manera, está la observación participante está volando informativa es la que se entregó en su momento, dado a cada una de las personas que fue consultada para que leyeron el proyecto. Se les está entregando. Hay una bola informativa traducida más o menos al lenguaje nube, porque es parte del protocolo que también hay que cumplir y para tener esa esa inicial de poder brindar la información en ambas lenguas, tanto en español como en su dialecto, al igual como se está haciendo con la traducción por parte del compañero Rodolfo Jaén.

Entonces cada uno de estos procesos, de estas técnicas que uno aplica, tiene que cumplir con ciertos parámetros legales que están de acuerdo con el decreto ejecutivo siguiente.

Bien, hablando de estadística, de lo que generó el resultado social que se hizo bien, lo que indica este cuadro es que me explica qué sucedió entre el 2020, entre 2000 al 2023, qué población creció, cuál disminuyó y qué está pasando en base a ese comportamiento, lo que indica que por lo menos a nivel de Bakama la población se ha mantenido, ha ido creciendo de 904 a 1000 304 a 1452, o sea, van aumentando la población desde el 2000 al 2023, que es el último censo, se ha desarrollado entre esos 23 años, se ha dado un incremento en el caso de, Piro también ejerce un proceso positivo de crecimiento. Y Eso permite que por lo menos algunos indicadores, como la población está creciendo más porque hay muchos nacimientos de personas, de repente la esperanza de vida aumentó, se mueren menos la gente, por decirlo así, hay mayor facilidad de las decisiones de salud y se procura en conservar la salud y son datos que permiten que estos comportamientos vayan se mantengan directamente en cada uno de ustedes.

Eso es lo que refleja realmente este cuadro. Otro aspecto que hace que hay un desbalance de un corregimiento de un poblado a otro es cuando migra internamente dentro de ustedes, por ejemplo, aunque no son sectores en estudio, por lo menos por mencionarlos, hay sectores que en el 2020 no estaban reconocidos como estaba oficialmente establecido en el censo y en el 2010 tampoco, pero aparecen en el 2023 con una población.

Tal es el caso lugares del distrito de Muna, por decir uno que no tenía población en el 2010 ni en el 2000, pero aparece en el 2023. Puede ser que ya existían como comunidad, pero oficialmente no estaban establecidos. Entonces posiblemente estos cambios que se dan en la población hacen que el que vive aquí de repente hubo un ajuste en el corregimiento, ahora son parte de otro corregimiento.

Entonces esa dinámica del cambio de corregimiento posiblemente lo que hace que surja un nuevo corregimiento producto del crecimiento demográfico que ha tenido el mismo Bien, aquí se ven unos valores en cuanto al comportamiento entre el 2000, 2010 al 2023 a nivel de la comarca se observa un crecimiento del 18%, es decir, que entre el 2000 al 2010 aumentó a 46.667 personas.

Entre diez años ha aumentado la población no ve en la comarca entre el 2010 al 2023 aumentó el 14%, es decir, 55.337 y entre el 2000 al 2023, es decir, entre 20 años transcurrido aumento a 102.004 habitantes. Eso representa un crecimiento por año de 14.007 habitantes dentro de la comarca, solamente a nivel comarcal. O sea que, la población sigue creciendo exponencialmente hablando entonces, en esta misma relación indica que ha crecido el 2000, 2010, 7540, 745, entre el 2010 al 2023, 11.125 y entre el 2000 a 2023 18.700 870. Ven que las estadísticas oficiales que nos brinda la Contraloría General de la República cada vez que se hace un censo cada diez años, permite conocer estos comportamientos y uno va entendiendo qué está pasando porque 60 de cosa, a qué se debe esto.

¿Por qué migran? Razones como la de ese tipo permiten por lo menos entenderlo a nivel de las estadísticas y Este es un esquema de del mapa de la comarca donde se reflejan los puntos de sondeo. Es eso. Aquí en. En el sector de tribuna que son los corregimientos de El Piro y de Bakama, siguen. Bien, en esta gráfica que se puede apreciar se ve cómo migra la población una migración neta dentro de este periodo de evaluación estadística que se ha hecho entre el 2000 al 2023.

¿Cuánto ha crecido la población? Digamos que la salida está en rojito. Aquí significa que la gente ha salido de la comarca. Los que son más veces se han movido hacia la parte de Bocas del Toro y hacia Chiriquí. Algunos se han movido hacia la ciudad capital, otros hacia Panamá Oeste. Son puntos de movilización de la gente producto de que viene la zafra del café es bananera para este sector Acá viene o zafra de la caña de azúcar y entre otras cosas y muchas familias de ustedes hacia el país, la provincia. Pero sigue siendo la migración. O sea que se mueven de su comarca hacia Bocas del Toro, y los que terminan su temporada regresan a su punto de origen, eso es lo que está pasando aquí. Vienen mayormente de Bocas del Toro y de Chiriquí, de Panamá. Se mueve alguna gente. Pero no es tanto comparado con el que se mueve el de Chiriquí y de Bocas de Toro hacia la comarca.

En cuanto a los problemas sociales. A razón de las opiniones que ustedes dieron, se generan muchas incomodidades, muchos problemas sociales que uno va comentando y uno lo plasma en una serie de indicadores que nos permiten explicarlas a ustedes, uno de estos es la escasez de agua.

Ustedes están viendo cómo hacer tomar agua de las fuentes naturales, lo que tienen la posibilidad de poder hacerlo con tomas de agua en ciertos puntos de las colinas o montañas. También toman

aguas de lluvia o directamente de la quebrada. Entonces son resultados de la experiencia de vida que están teniendo ustedes en estos momentos.

En cuanto a la luz tienen un 92% de las viviendas dentro de la zona estudiada. Pero también existen los problemas de los apagones y bajones de luz. Esta situación está ocurriendo igualmente en todo el país porque hace falta que se siga expandiendo la red energética, y para eso son otro tipo de proyectos. Estos tipos de mantenimiento son necesarios para ampliar la carga energética que permita ir estabilizando la distribución a las poblaciones.

Todo el mantenimiento, también implica hacer los arreglos a algunos caminos. En algunas zonas ya se ha construido carreteras de asfalto, en otras. Falta mejorar otros caminos deteriorados

Entonces hay un proceso de ver cómo se adecua esas cosas. Pero son parte de las opiniones, de la incomodidad que tiene la gente en la zona en estudio. En otros aspectos, como la situación de la pobreza en las zonas comarcales en esta zona donde hay problemas de carencia, de necesidad de económicas para poder solventar la salud, la educación, la alimentación, tener una vivienda, todo eso es un aspecto que está influyendo en la vida de ustedes, por la cual lo comunican a los consultores.

Cuando llegamos a hacer la investigación y se plasman dentro de la gráfica como esta para poder explicarlas a ustedes. Y ahí se ve entonces el nivel de pobreza que quiere, en donde en el 2023 están más o menos por los 63.3% del nivel de pobreza en esta zona, es decir que esta hay bastante nivel de pobreza que hay que ver cómo se lleva, se evalúa o se analiza estos aspectos a nivel de las autoridades, tanto comarcales como a nivel del Estado, para seguir, ir tratando de ir disminuyendo esos aspectos estadísticos dentro de la zona comarcal, porque hay un nivel de desempleo bastante grande.

En 2024, hasta agosto de 2024 era de 7.8. En octubre de ese mismo año aumentó a 12.4%. Es decir, que el aumento del desempleo va prácticamente incrementándose paulatinamente y hay que buscar las maneras de cómo generar fuentes de empleo. Sabemos que la pandemia fue una situación bastante complicada para todos y la razón de eso es que de repente vivimos situaciones económicas bastante complicadas en cada una de las familias.

Pero esa es la realidad que hay que ver cómo se va enfrentando poco a poco a través de los proyectos que puedan ser desarrollados y si se prepara bien ya en cuanto a la participación pública, se tiene que hubo una participación del 67% de mujeres y un 33% de hombres. En este caso. En cuanto a la distribución por edades de las personas que participaron. Está la población joven de 18 a 30 años, de 31 a 40. Constituye la población relativamente joven, de 41 a 60 años.

La población madura y de 62 años y más en la población adulta mayor. Entonces vemos que los puntos más altos de participación de la gente fueron entre la población relativamente joven y la población madura. Dentro de todo el proceso de consulta, no se puede consultar a una persona menor de 18 años porque no se permite dentro de su tipo de y debe tener mayoría de edad para poder dar su opinión.

Las respuestas en cuanto a la percepción que se obtuvo dentro de este proceso fue que a nivel de si tenían conocimiento sobre las. El mantenimiento que hay que hacer sobre este proyecto, el 91% dijo que no tenía conocimiento. Al momento que la persona dice no tiene conocimiento. Todos los consultores que estuvimos presentes empezamos a explicar, le entregamos la volante informativa, le explicamos los detalles del proyecto para que tengan un conocimiento breve en ese en ese momento y poder seguir respondiendo las consultas que se hacen, por ejemplo, la siguiente consulta fue qué percibe como usted ve el proyecto

Para muchos el proyecto es bueno, el 38% dice que se fueron, el 2% considera que es malo, el 26% que no sabe todavía, de repente necesita tener más información o ver ya características del proyecto. Cuál puede ser el beneficio directo que puede ofrecer el mismo y en base a eso dar su opinión. El 34% no respondió. En la posición concreta hay un 62% que aprueba, que se lleva a cabo el mantenimiento de esta obra.

El 2% no está de acuerdo, el 19% no sabe aún y el 17% no respondió. Entonces, cada resultado que uno programa porque el consultor tiene que ser objetivo dentro de este proceso. Como tal, como promotor no puede ser juez y parte dentro de estos procesos tiene que contratar empresa idónea o profesional idóneo que lleve a cabo este trabajo.

Entonces por eso el trabajo de nosotros es buscar la manera de cómo generar la información lo más objetiva posible para que se conozcan los resultados, expresados dentro del estudio departamental que debe ser aprobado por el Ministro de Ambiente en su momento dado entonces a nivel del país. Este es el comportamiento del proceso que se hizo de la consulta 56% están de acuerdo, el 7% está en desacuerdo, el 25% no sabe aún qué hay que opinar, si bien o mal, y el resto dice no, respondió.

Entonces con esta información así bastante rápido, e spero por lo menos haber dado una alguna información útil que a ustedes les permita entender cuál fue eso, el resultado del estudio social que se hizo en este entorno. Así que cualquier pregunta estamos a la orden.
Gracias.

Moderador:

Vamos a darle paso al componente arqueológico para que nos explique en detalle cuál fue la investigación que se hizo en este componente. Le agradezco al don que ahorita que terminamos la

ponencia podemos hacer todas las preguntas que usted deseé.

Método Arqueológico. Eyka Atencio

Bueno, buenas tardes, ya casi siempre me toca la última parte, creo que es un poquito más tediosa pero más sabrosa porque estamos en la atmósfera, tenemos tiempo. Quiero decirles que yo me siento privilegiado porque estoy bajo este techo y debo decir que hay que sujetarse a las leyes celestiales y a las terrenal también. Este lugar y espacio que nos han brindado es el lugar santo y por eso debo respeto.

Créanme que me siento privilegiada por su presencia en esta ponencia o en esta sustentación de este estudio de impacto ambiental. Permítanme saludarles mi saludo y mi respeto.

Bueno, yo creo que los docentes hablamos mucho también a veces, pero nos toca, es nuestra profesión. Yo también soy docente en la Universidad Autónoma de Chiriquí, tengo más de 15 años y tengo que decirlo en el área comercial es donde más trabajo hemos hecho trabajos de investigación y desarrollo, aquellos que se llaman y más de estos trabajos han traído beneficio a la comunidad comarcal Y esa es mi dirección. Cada vez que usted me vea en el espacio donde me vea. Ese es mi compromiso. Sí. Y se lo digo a la comunidad comarcal porque hemos dirigido tesis de grado de pregrado y de posgrado y proyectos de investigación en la dirección de la conservación del patrimonio histórico, cultural y arqueológico. Y ese es nuestro compromiso con el área comarcal.

En ese sentido lo digo públicamente para que ustedes puedan conocerlo. Pueden los invito a la Universidad y están los trabajos que hemos hecho con los estudiantes de la comarca, y de ello pues por esa razón es que ustedes me van a ver en estos, en este tipo de proyectos, Empezamos entonces dándoles una descripción dentro del punto de vista arqueológico, en cuanto a lo que hemos hecho en ese en este proyecto de investigación que hemos hecho o consultoría que se nos hizo en cuanto a lo que es la descripción arqueológica.

Lo que observan allí es el trazado o el alineamiento de, la línea, que nosotros hemos digamos ahí vamos a ver el trazado. La mayoría de lo que hemos logrado observar, pues en este en este proyecto. En arqueología nosotros lo que hacemos es que dividimos los trabajos por regiones arqueológicas. En este caso pues obviamente el proyecto va desde Chiriquí hasta Panamá, lo que involucra que nosotros tengamos que hacer un estudio, del comportamiento o de lo que evidenciamos en campo sobre el trazado que hay en el alineamiento sobre restos arqueológicos yacimiento tierra, todo lo que se llamen , restos arqueológicos que evidencian la presencia de asentamientos humanos, etcétera, y de allí entonces es que ustedes ven este mapa que lleva un trazado hasta culminar por el momento lo que se ha hecho es un estudio verdad de las diferentes fases de las torres, desde la provincia de Chiriquí y por supuesto, cuando se levante el de Veragua, porque vamos a ir informando

el valor de Panamá. En este caso está el trazado de la región arqueológica Gran Chiriquí Adelante.

¿Qué metodología usamos los arqueólogos? Bueno, en este caso nosotros una vez que concluimos la etapa de revisión bibliográfica porque vamos a la fuente bibliográfica, Con todas las tareas de campo, lo que hacemos básicamente es utilizar técnicas arqueológicas y allí iniciamos básicamente con las tareas de campo, como lo observamos en el número uno, que se procura la identificación Geomorfológicas, con posibles áreas que fueron más acertadas al momento de utilizarlas como sitios de ocupación humana.

La ocupación humana viene desde el periodo prehispánico. Y desde esos períodos el pánico. Obviamente el hombre necesitaba, las áreas que fueran fértiles. Y de hecho nosotros, por ejemplo, estudiamos ríos, quebradas que tienen cercanas a tierras fértiles, cimas de colinas, terrazas que estén próximas, por supuesto, a fuentes de materia prima. En el segundo proceso metodológico, nosotros lo que hacemos es efectuar un muestreo superficial y superficial del área del proyecto.

Cuando hablamos de superficial y superficial es porque tratamos la. El área superficial que es el suelo y el subsuelo. También el número tres es la georreferenciación de distintos sectores de área en estudio en donde se realizaron los sondeos superficiales. Qué es lo que le acabo de decir Tenemos que hacer entonces allí sondeos. Hacemos pozos de sondeos en donde extraemos muestras, que puedan evidenciar posibles asentamientos prehispánicos o restos arqueológicos que no identifiquen la presencia de alguna evidencia en el otro paso sería entonces tomar fotografías del paisaje circundante, del procedimiento de prospección para levantar entonces ya un archivo del proyecto es cogiéndose las fotos más representativas. Esta es toda la metodología que utilizamos nosotros en este trabajo. Adelante. Bien, acá pueden observar que en la región arqueológica Gran Chiriquí, que fue la que nos correspondió trabajar, vamos desde la Torre 706 a la Torre 720.

Acá vemos que hay un desglose de la seis 85 a la a la serie 87 de la seis 98 a la 701, de la 704 a la 705. Pero quiero decirles que durante todo este recorrido que se hizo, donde se levantó un muestreo, donde se hizo un mapeo, donde se hizo todo un trazado, no se encontraron evidencias arqueológicas alguna que observamos aquí son los pozos de fondeo o los pozos de sondeo que hacemos para poder extraer muestras. Ahí podemos encontrar muestras de restos líticos, restos cerámicos e incluso restos botánicos que nos puedan indicar la presencia humana del pasado allí. Es decir, un patrimonio arqueológico que ya tiene una normativa y que no se puede tocar. Nosotros hicimos ese trabajo en el trazado que se hizo y como observan acá, eh en esas torres proyectadas que corresponden a zonas que tienen intervenciones antrópicas, nosotros podemos decir que si hubo una intervención, pero esa intervención viene Recuerden que estamos hablando de más de 45 años, de que estas torres fueron eh instaladas y lo que se está trabajando en este momento, lo que la empresa propone ahora mismo es solamente un cableado no se va a impactar los suelos y lo que

se habla ahí de intervención antrópica es aquella intervención que el hombre hace con quema, con tala que ya estaba cuando nosotros llegamos a hacer a ese proceso de , el trabajo arqueológico, nosotros también como arqueólogos somos muy serios en esto y nosotros no descartamos que se dé la posibilidad de hallazgo fortuito en el caso de que haya algún tipo de movilización de tierra.

En el Gran Chiriquí, que corresponde a las provincias Chiriquí, Bocas del Toro y Comarca no vemos, Le podemos nuevamente reiterar, en todas estas zonas hay posibilidad de darse hallazgos arqueológicos, entonces no descartamos la posibilidad que lo pudiera hacer entonces, porque ya hemos hecho un trabajo, Pudiera ser que se dé en las áreas aledañas y es allí donde nos corresponde más adelante, si en algún momento nos llama, entonces hacer las recomendaciones a la empresa. Pero por lo pronto vuelvo y reitero, no hay evidencias arqueológicas en el trazado que la empresa tiene listo. Muchas gracias y disfruten su almuerzo. Cualquier pregunta estamos a la orden.

Impacto Ambiental. Ileana Villamil:



Como parte del estudio de Impacto Ambiental se desarrolla, una evaluación de impacto ambiental o de los posibles impactos que surjan por las actividades que se realicen en las diferentes áreas que involucran el proyecto. En este caso, pues explicarles que la metodología que yo. El equipo consultor para la. Para la evaluación de los impactos ambientales fue la matriz de importancia de impactos ambientales o conocida como Matriz de conexión. Esta metodología lo que le da es un valor de significancia, no de un nivel irrelevante, moderado, severo o crítico.

Dependiendo del tipo de informe tenemos que, a nivel de todo el lineamiento del proyecto, Como ya lo dijeron anteriormente mi compañera, el proyecto trata pues del cambio del cable de los cables existentes o conductores y también trata de el reemplazo de algunas torres en el caso en la comarca en específico de las nueve torres existentes no se van a generar cambios de torres como tal.

Tampoco se va a hacer ningún camino de acceso como tal. Se van a utilizar los existentes que durante todo el año la empresa ETESA utiliza para dar los mantenimientos menores. En este caso hacen un mantenimiento menor como el cambio del cable conductor. Entonces. Por ello, a nivel de todo el alineamiento, la evaluación de los impactos tenemos que, para la etapa de construcción se evaluaron un total de 22 impactos, de los cuales los resultados según la metodología empleada arrojaron que para la parte social hay tres que son positivos y que su significancia es alta, o sea

severo en este caso.

En cuanto a los impactos negativos, tenemos que en su mayoría son impactos irrelevantes o de baja significancia porque son aspectos muy puntuales y temporales en el caso, pues arroja un impacto moderado. ¿Por qué? Porque en el caso de las otras provincias como Panamá y Coclé, sí vamos a tener un impacto en áreas protegidas.

Para la etapa de operación se evaluaron nueve impactos, de los cuales estos impactos, los positivos tenemos dos como un valor o significancia severa, o sea alta, y en cuanto a los negativos, estos son de baja significancia o irrelevantes y tenemos uno moderado que puede ser que se dé algún tipo de derrame de hidrocarburos por los equipos, que se vaya a utilizar los pickup o camiones que usa la empresa para el transporte de los materiales al área de la servidumbre del proyecto.

Entonces, esto sería la evaluación de impacto ambiental que se realizó al Estudio de Impacto Ambiental. Ahora continuaremos con el Plan de manejo Ambiental.

¿Cómo vamos nosotros a mitigar esos impactos evaluados en el capítulo anterior?

Tenemos que en el capítulo del Plan de Manejo Ambiental es pues donde dentro de la construcción y operación están las medidas de mitigación específicas, y que de esta se generan una serie de programas y planes que se tienen que cumplir al momento de que se realicen las actividades.

Como un primer programa tenemos el control de la calidad del aire y el ruido al momento que hacer las actividades del proyecto, la empresa que lo esté realizando. En este caso la empresa contratista deberá tener en cuenta una serie de acciones que aquí pues les listo siete, pero hay muchas más de ellas para evitar contaminar más el aire y generar más ruido del que ya hay en los sitios.

Igualmente pasa en el programa de Control de Calidad de Suelo. Este programa busca evitar o mitigar cualquier impacto que se dé directamente a los suelos del área. Tenemos el programa de control de calidad de agua en este caso, pues como anteriormente lo dije, nosotros aquí en el proyecto de ambiente solamente atravesamos el río para la cuenca del río Tabasará. Entonces aquí lo que debemos procurar es evitar que cualquier contaminante escurra o caiga hacia cualquiera fuente hídrica cercana y para eso la empresa deberá tomar en cuenta una serie de medidas. En cuanto a la protección de la vegetación y fauna, esto lo explicaron mis compañeros anteriormente en el capítulo de Flora y Fauna, pero también pues hubo una serie de medidas que debe cumplirse igualmente en la parte socioeconómica y cultural,

Tanto la profesora Ica como el licenciado Joel Castillo, explicaron en su capítulo cuáles son las medidas que deben tomarse en cuanto a este programa.

El Programa de Manejo de residuos, como toda empresa, tanto estatal como empresa privada, y el país en general, buscamos que los residuos se han manejado de manera correcta para evitar la contaminación de los suelos, de las aguas y del medio ambiente en general y que vaya perjuicio de las comunidades cercanas. Dentro del Plan de Manejo Ambiental también se encuentra el Plan de Prevención de Riesgos Ambientales.

Estos riesgos ambientales son efectos indeseables en la salud humana. El medio ambiente que puede resultar del desequilibrio ecológico como son las tormentas, las inundaciones y demás. Entonces, debemos tener un plan de prevención de riesgos.

Igualmente, esto lo explicaron anteriormente en el Fauna de Flora y Fauna de la ejecución del plan de rescate. Y por último tenemos el plan de contingencia dentro del proyecto y dentro de su plan de manejo se ejecutará un plan de contingencia que no es más que las estrategias que va a tener en cuenta la empresa contratista para evitar alguna afectación de riesgos tanto a los trabajadores como a la comunidad, y bueno, más que nada pues de último agradecerles su atención, sus que estén acá con nosotros escuchándonos y a las autoridades locales también. Muchas gracias.

INTERVENCIONES

A continuación, se incluyen las fotografías de los moradores que intervinieron en el foro público, de manera directa, obviando la etapa de preguntas y respuestas por escrito, considerando que era más nutritiva la participación de los actores clave.





Rafael Acosta, yo vivo aquí El Piro.

Primero quiero decirles a ustedes que estamos aquí en reunión de la empresa ETESA. Entonces yo diría que ya la empresa ya está instalada y está solicitando hacer un cambio del cable, yo diría que ciertamente nosotros somos, que estamos en el centro de nuestra comunidad.

Vamos a decir la carretera Interamericana que pasa por aquí y la comunidad de total céntrico de toda la forma que está pasando. Entonces yo diría que ya esa empresa está instalada, solamente está explicando que nosotros nos demos cuenta sobre el tema, que lo que va a hacer ellos y entonces a pasar directamente. Eso forma, entonces sería algo diferente.

Ahora entiendo que ya está tan instalada. Nosotros como van a instalar a nuestra comunidad, lo que ha mencionado es la comunidad está ofreciendo entonces la tierra que está ubicado, eso está mano de ello. eso es lo que tenemos que yo creo que esa tierra va a quedar bajo de ello entonces.

Y nosotros acá somos dentro de natural en forma que necesitamos, hacer algo de intervención sobre lo que está sucediendo y lo que viene y a la vez yo lo que quiero decir nosotros acá, esos bajones que sucede están dando problemas. Entonces eso los bajones que me gustaría decir que se mejore en la forma posible y a la vez también yo como comunidad este si necesitamos la luz en todos los lugares, porque sin luz ya estamos acostumbrados de utilizar la luz y a la vez que nosotros no podemos estar tranquilo.

Por esa razón yo le digo de nuevamente mi persona, quiero decirles a ustedes que, si ciertamente nosotros aquí estamos, vamos a decir nuestra patria es muy pequeño, muy todo, pero aún estamos

resistiendo la forma que están solicitando libremente para en tránsito hacia adelante y nosotros estamos creciendo también. Eso es lo que tenemos que pensar hacia adelante, porque todo es en línea.

Va a tener algo, como ello dice, la ley es una, no sean compañeros, sino que la ley es una, no por el acto nosotros tenemos que mirar muy bien hacia adelante porque nosotros necesitamos si estamos necesitando, pero así también, la empresa tiene que mirar también hacia nosotros, porque estamos creciendo como lo que ellos quisieron decir.

Es lo que yo digo, pues esa presencia que están sucediendo y eso debe mejorar, porque yo ahí en el momento que había mi negocio, yo perdí como más de siete B/. 700, pero en eso pago. Eso es lo que quería decir. El paso libremente va a ser porque está instalada, solamente va a cambiar de cable y de loma.

Pues eso es lo que yo no, esto queda claro. Gracias por todo eso.

Respuesta:

Buenas tardes, señor, Rafael Acosta. Muchas gracias por la intervención. Muchas gracias por la participación de todos en este evento. Señor Acosta, considerando la intervención que usted ha hecho. Nosotros reiteramos que reconocemos las tierras como comarcas, nosotros hacemos respeto de lo que establece la Ley 10 de la comarca y entendemos principalmente que las tierras mantienen un régimen colectivo y que siguen siendo propiedad de la humanidad.

Nuestro proyecto transcurre, como ya se ha señalado por una parte de los distritos de Nürün y Muna. Sin embargo, la tierra se entiende como una tierra comunal y en ese sentido, nosotros estamos desarrollando este proyecto, tomando en consideración un proyecto que data de hace 45 años. Nosotros vamos a hacer las actividades correspondientes a un mantenimiento mayor por la cantidad de años que tiene en operatividad la línea de transmisión.

Sin embargo, reiteramos que como empresa y a través de las actividades de levantamiento que ha hecho el equipo contratista, tiene las tierras comarcas como Tierras Colectivas y esa mantendrá el respeto de lo que establece la ley comunal. Gracias.

Intervención

Mi nombre. Evaristo Acosta. Soy morador de esta comunidad

Muy buenas tardes, estimadas autoridades del ambiente. autoridades tradicionales que nos acompañan equipo de la empresa que lo apoyan y público presente este teniendo conocimiento que para todos nosotros este sabemos que el país es todo el gobierno nacional depende de la de los impuestos que aporta la empresa, nosotros los ciudadanos, el Estado entonces la pregunta es la

parte económica.

¿Qué representa? ¿Qué contribución, qué porcentaje de contribución representa el aporte que va a hacer la empresa al Estado? ¿Es, según la otra parte, en la parte económica, ¿qué tipo de aporte? Ya que están hablando, la empresa está haciendo mejora y me pregunta en la parte económica o para la comarca han hablado de nueve torres que están en toda la comarca.

¿Entonces mi pregunta qué aporte económico la empresa hace a la comarca? y por el otro lado también decirle: mi pregunta es dentro de la comarca quién recibe esto, porque yo tengo conocimiento que a pesar de que yo vivo aquí en la comunidad, muy poco salgo me lo paso aquí. Pero si lo que tengo entendido que dentro de la comarca el Congreso General solamente se designaron las comisiones de trabajo y esas comisiones de trabajo y disculpa que la presidenta al Congreso está en cuenta en vivo, no sé me que me saca la luz que varios de estos de estas comisiones son el brazo derecho del de la Presidenta.

Hasta la luz de hoy no ha sido reconocido ni ha sido certificado. Entonces es una inquietud que tengo. La siguiente, la licenciada que habló del medio físico, No sé si le malentendí o no sé si durante el recorrido sintieron como malos olores una cosa así. No sé si usted disculpe si le malentendí en esa parte, me aclara en esa parte.

Entonces la otra parte, el licenciado que habló sobre el medio socioeconómico, bien, el medio socioeconómico, A mí me gustó y me motiva y me alegra porque en el sentido que yo vi la flecha que dirija al toro flecha que se encuentra en la parte Chiriquí y dijo él que esto va en busca de trabajo, una fortaleza.

Entonces yo escuchándola de pasada por mencionar una empresa radial en este RPC había un licenciado que hacía mención que la comarca no lo es. Nosotros los residentes de la comarca somos unos haraganes que no aportamos nada. Les pago y encima de eso, casualmente durante estos días hay unos funcionarios del Estado. Dice que en la comarca un hombre no aporta al Estado por lo cual nosotros no contribuimos al seguro Social y cosas así.

Entonces, en esta parte me alegra cuando dice que nosotros vamos en busca de ver cómo buscar nuestro sustento y a la vez hacemos un aporte al Estado. Entonces yo quisiera, en este momento digo, lo que me preocupa es que la flecha se dirige hacia afuera, todo porque yo pensaba que la parte socioeconómica de la situación que se está viviendo en el país y en la comarca, que no hay trabajo, no hay empleo.

Entonces cuando hablan de la parte socio económica me alegré porque yo pensaba que la Flecha se iba a venir todo aquí dentro de la comarca y cosas así, que en vez de buscar pa afuera nos quedamos

aquí trabajando. Pero yo como que lo que para nosotros no, no hay ninguna posibilidad. Así que disculpen y gracias por la pregunta.

Gracias.

Respuesta:

Liliana Villamil como responderle la pregunta del señor, yo dije que se habían evaluado, Ruido, Calidad de aire, Vibraciones y Olores molestos porque son parámetros que se exigen dentro de la norma de los estudios de impacto ambiental que se deben evaluar en el entorno del proyecto. Hay que recordar. Y el resultado, obviamente fue que está conforme, que no es que haya olores molestos. El único que estaba no conforme era el ruido.

Buenas tardes a todos, soy Benjamín de Gracia. Soy abogado de la empresa ETESA y si quisiera responderle en relación con su consulta, al tema del aporte económico que hace el Estado, Como se mencionó en la exposición ETESA es una empresa 100% del Estado, Empresa de transmisión Eléctrica S.A. Sí, es una empresa, sí, pero le pertenece completamente al Estado, como si fuera Ministerio de Ambiente, como si fuera Ministerio de Educación.

Así mismo es ETESA, e l aporte que nosotros hacemos al Estado, igual que llega a la comarca, Va dependiendo de lo que se genera durante el año, pero al final, según los recortes económicos que se realiza, por parte de esa se ve el resultado del trabajo que se hace.

ETESA hace el aporte al Tesoro Nacional, al Estado y el Estado utiliza ese dinero para las construcciones de escuela para la construcción del Centro de salud, para las construcciones de rehabilitación de carreteras o caminos de acceso, Entonces es el mismo ente del Estado, el gobierno a través del Ministerio de Obras Públicas, a través del Ministerio de Educación, pues que realiza y lleva el aporte a cada lugar en todo el territorio nacional.

Esa es la parte del aporte económico que se hace. Bueno, hablando de la flechita que iba y entraba, eso representa el cómo le expliqué al principio, la manera en cómo se tiene que desplazar a la gente en para buscar sus ingresos.

Definitivamente que si la gente de la comarca que logra conseguir su empleo formal aporta ingreso al gobierno para cualquier obra social que se tiene que hacer con los impuestos que tienen que pagar. Pero obviamente que la capacidad para poder generar empleo dentro de la comarca no es suficiente. en relación con la cantidad de gente que necesita trabajar, tanto formal como informalmente.

Entonces, claro, viendo la necesidad económica, todo el mundo tiene que salir a ver dónde consigue esto. Se van a Bocas del Toro, muchos se van a Chiriquí, como se llama. Pero esta

situación también ocurre en todas las provincias. Está pasando el mismo problema, pero eso no descarta el hecho de que la comarca no hace aporte. Al contrario, todos hacen un aporte al fisco nacional a través de la fuente de empleo que ya tienen, formal o informal.

Intervención

Muy buenas tardes está autoridades que están presentes **Mi nombre es Olmedo Concepción**, residente aquí de El Piro mismo morador de este corregimiento.

Le agradecemos por esta visita de este corregimiento. Muy importante esta consulta con ustedes Yo soy va a mandarte una pregunta ahora que escuchando la mejoría del de la hidroeléctrica de Tabacalera y otros, creo que, si se está pensando en mejoras y para que haya más, suficiente, como pueda decirle suministro, que consideramos también que el dentro de la comarca exista también hidroeléctrica, que se está trabajando a base de eso.

¿Entonces la pregunta mía es por qué razón? y muchas veces nosotros dentro de las comarcas, tenemos que hacer inversiones en toda la porción de la de la cuando nosotros queremos ganarnos la luz y esas cosas, y cuando de pronto se nos llega a tarifa tan alta y la intención es que de pronto no sé, en ese punto no sé la presa que pueden pensar, porque aquí dentro de aquí del Piro muchos pagamos luz, pero a veces hay una tarifa y de pronto viene la luz tan cara, los recibos se pagan caro y entonces en qué manera pues. ¿O cuál sería el proyecto que de pronto pensaría para la comarca? Porque realmente nosotros hablamos de la comarca, pero de pronto nos sentimos abandonados, como bueno, aprovechando los recursos de la comarca.

Pero entonces cuando a la hora de la hora, entonces nosotros estamos de cierto a eso, Entonces creo que en ese punto la pregunta mía sería por qué razones cuando se está pensando en mejoría y entonces la comarca no tiene apoyo en ese sentido. Por qué se ha apagado muchas veces la luz tan cara. Y cuando se dice que dentro de la comarca nosotros tenemos la luz de no sé qué hidroeléctrica, no sé cuánta cosa, entonces no sé cuál será la respuesta de la empresa.

Respuesta:

Interesante y muy buena la consulta que nos acaban de realizar, ¿Por qué es interesante? Es importante para nosotros y sobre todo dejarlo muy bien claro, Nosotros somos una empresa que se dedica a la transmisión de energía, la empresa de empresa de transmisión de energía. En el sector energético existen tres sectores, tres grupos uno es generación.

¿Por ejemplo, la generación como él mencionaba, las hidroeléctricas, ¿verdad? La hidroeléctrica genera energía cuando ellos generan energía, ellos no las entrega a nosotros, a ETESA y nosotros transportamos la energía. Eso es transmisión de energía y, por último, nosotros la entregamos a las

distribuidoras en el caso acá de nosotros que aquí sería Naturgy en el recibo de energía, como dice Naturgy.

Entonces la empresa Naturgy, que sí es una empresa privada. Ellos se encargan de llevar la energía a su casa, al centro de salud, a las escuelas porque ellos son las distribuidoras, nosotros somos transmisión en ese mismo recibo de luz que ustedes tienen, en donde está el monto económico que cada uno de nosotros tenemos que pagar.

En la parte de abajo hay tres renglones, uno dice generación, otro dice transmisión y el otro dice distribución. Si ustedes ven cuando llegan a sus hogares buscan un recibo, incluso alguno le llega por correo electrónico. Pero cuando usted llegue a sus hogares en busca de ese recibo, ustedes van a ver cuánto cobra cada sector de ese monto que cada uno de nosotros está pagando.

El monto económico más bajo es el de transmisión. Nosotros ETESA somos los que menos cobran. ¿Por qué? Porque nosotros somos Estado. Nosotros somos una empresa de todos ustedes, de todo. ETESA es una empresa del Estado y el Estado somos todos nosotros, desde nuestra posición de la transmisión de energía, cobramos lo más bajo.

Ya depende de otros sectores, ya sea distribución o generación. Tal vez la variación en el tema del consumo de energía entonces no es de parte de FTFSA es el monto económico más bajo en el recibo de luz y eso ustedes lo pueden verificar en sus hogares, en el último, inclusive también es importante que ustedes todos conozcan que ese monto ETESA no lo establece, está regulado por ley, de hecho, la Autoridad de Servicio Público es el ente regulador, que más o menos, pues establece el monto económico tarifario de lo que se cobra en el consumo de energía eléctrica de cada uno de nosotros. ETESA no establece un monto económico. Ese monto no depende de nosotros.

Intervención

Buenas tardes a todos los presentes, moradores de la comunidad y todos los invitados que han venido en esta tarde a este lugar. Mi nombre es Gisela Aguilar, soy moradora de aquí de la comunidad de El Piro, quisiera darles las gracias por la presencia y por todas las explicaciones que han brindado durante todo el día.

Sé que es un poco tedioso, pero es necesario la información para que de esta manera pues no tergiversamos la información. De manera personal quiero agradecer la información porque de hecho fue por casualidad, pues que estoy aquí y una de las sugerencias. Primero voy a dar una sugerencia, posteriormente haré las preguntas. Una de las sugerencias es que todo lo que lo haga la familia relacionada o están en medio, pues de este trabajo de mantenimiento que se va a desarrollar

Necesitamos que nos avisen con antelación el momento en que se va a hacer el trabajo, porque de hecho hoy pues no sabíamos de la reunión nos enteramos pues por otros medios, pero es muy interesante porque todo lo que hemos escuchado, porque si no, entonces inventamos esa información. Esa sería mi primera sugerencia, como familias por donde que tenemos finca por donde pasa el tendido eléctrico.

La primera pregunta sería cuando el licenciado, el ingeniero habló sobre, eh, el mantenimiento de 20 metros. Se habla específicamente de los 20 metros alrededor de la torre o toda la línea de servidumbre. Y si es toda la línea de servidumbre alrededor de la torre el mantenimiento Estamos hablando también de la tala y de algunas, de alguna afectación para la fauna y la flora.

¿Entonces ustedes como empresa de qué manera resarcir este daño que se le hace a la fauna y flora en estos 45 años? Desde el 96 ustedes dijeron pues que han tomado el control. ¿Qué proyectos han desarrollado en medio de la comarca y específicamente aquí en la comunidad? El Piro para resarcir esa, ese impacto ambiental que se ha generado específicamente aquí, pues dentro de la comunidad y que proyecto futuro, pues tienen en base a este mantenimiento que se va a hacer.

Mi segunda pregunta es que si en el área específicamente de aquí de la comunidad los que han hecho el impacto ambiental escuchamos que no está, no va a ser tan impactante como tal, pero de todo el estudio que se hizo, ¿cuál fue el impacto mayor que se identificó pues los que hicieron el estudio, y ¿cuál fue ese impacto mayor al a la naturaleza?

Porque como bien es de saberse, pues nosotros tratamos de conservar, lo que es la naturaleza, Tenemos un área prácticamente tratando de crear una reserva forestal. Hay diferentes tipos, no solamente de manejo de aguacate y naranjas. ¿No estamos hablando de esta vez, estamos hablando de diferentes tipos de árboles maderables, ¿Por el tiempo que estamos viviendo, tratando de conservar ese río que tenemos, a unos metros de aquí, Entonces, en base a esto, ¿cuál es el mayor impacto que han identificado específicamente en esta comunidad y cuáles son las medidas para mitigar este impacto?

Respuesta:

Buenas tardes, mi nombre es Medjugorie Rangel de parte de ETESA. Agradecemos su intervención. Y a la señora Estela de la en referencia a los inicios de las actividades, Bueno, como saben ahorita actualmente estamos en el proceso de evaluación del estudio, el estudio no ha sido aprobado este una vez que culminamos con una fase de foros.

El Ministerio de Ambiente continúa con la fase de evaluación del estudio, posteriormente este. No tenemos un tiempo estipulado en el que el proyecto sea aprobado. Una vez contemos con la aprobación este, nosotros nos acercaremos con el contratista a los propietarios donde interviene

la línea para indicarle que se va a iniciar las actividades y de igual manera tengan conocimiento de puntualmente qué se va a hacer dentro de su área referente al a la servidumbre.

Toda la servidumbre tiene 40 metros de ancho. Sí. ¿Cómo determinamos los 40 metros? Los 40 metros de ancho son desde el centro de la torre hacia la izquierda son 20 metros y hacia la derecha son 20 metros. La servidumbre es total. Desde Panamá hacia Chiriquí se mantiene ese margen de seguridad de la línea.

Con el pasar de los años este se realiza, mantiene un mantenimiento periódico tomando en consideración de que no podemos tener vegetación de gran crecimiento por temas de seguridad. Sin embargo, este. Cuando nosotros hacemos los temas de mantenimiento, nosotros nos acercamos al Ministerio de Ambiente para solicitar lo que es permiso de poda y tala en referencia bueno, el proyecto de la LT1 en su momento como data de 45 años, no cuenta con un estudio de impacto ambiental aprobado.

Sin embargo, con el proyecto de la tercera línea que ha sido uno de los proyectos más recientes. Este, debido al impacto que generó ese proyecto. Nosotros contamos con la reforestación de 100 hectáreas en el área de Chiriquí correspondiente a la a la intervención que se dio en su momento y como manera de resarcir los daños que se occasionaron en esa área.

Este en su momento también con el proyecto Tercera línea se hicieron proyectos sociales, Como lo fue en el área de ser gobernado, se rehabilita en la cancha el centro de salud y eh, se le hizo un huerto escolar. A los niños de esa escuela se les entregaron herramientas para que ellos pudieran darle mantenimiento a esa área.

En el área del Piro también hicimos, lo que fue una gira médica interinstitucional con el Ministerio de Salud, eso, fue hace unos años atrás, donde se trajo un equipo médico de la comarca, Para que les brindará atención médica, medicamentos, Se dio también atención odontológica y de igual manera, con la población, o sea con la población que se acercó hacia las atenciones médicas, hubo también asistencia de menores de edad.

A esa población se les brindó también capacitación de la línea, la seguridad y también se le brindó capacitación en el área de salud que fue impartida por el Ministerio de Salud en su momento.

En referencia a la identificación de los impactos, procedo a ceder el micrófono a la Licenciada Villamil para responder a la pregunta sobre cuál es el impacto o los impactos identificados en la comunidad de El Piro o en el área comarcal como tal, como dijimos anteriormente, las actividades son el cambio de los cables, no son nueve torres para acceder a esas torres Se va a utilizar los caminos existentes

Muchos de esos caminos están o no pavimentados. En cuanto a afectación de flora fauna Como sabemos y lo dijimos anteriormente, esta es una servidumbre establecida ya por resolución, esta servidumbre se le da mantenimiento anual, o sea que lo que vemos ahorita cómo está no debe por qué, o cambiar u ocasionar un aumento en tema de eliminación de árboles existentes o tala al menos que estén estos como vemos en la imagen, dentro de la faja de servidumbre y que estos impliquen un tema de afectación a la seguridad de funcionamiento de la línea.

De igual manera también se toma en consideración en referente a la fauna, Nosotros tendremos que aplicar eso también. No nos establece el Ministerio de Ambiente el plan de rescate donde se tendrá un equipo de profesionales, biólogos, veterinarios que, al momento de ingreso, cuando se realicen las actividades de identificarse alguna especie se con lo que explicó la compañera con las herramientas pues especiales para cada una se realizará la remoción de ésta un área o un sitio seguro, una reubicación sitios seguro.

Y por último la intervención en el área de la comarca es una es mínima por cambios de cable y algún elemento que esté deteriorada de la torre existente. Acá no tendremos grandes impactos como en el caso de la provincia de Veraguas, Panamá y Panamá Oeste, donde sí se van a hacer cambios de torres por temas de seguridad.

Intervención

William Jiménez Ábrego. Presidente aquí en la comunidad de El Piro.

El estudio de impacto ambiental que se ha hecho incluso está bajo el proceso, He más claro. Estoy preocupado. Me siento un poco preocupado, quiero hacerle una observación y quiero hacer cuatro preguntas para saber. Mi primera observación es ¿el rol? de la autoridad tradicional. El lapso de las 9 torres que hay dentro de las áreas Ngäbe-Bugle, es decir, Bagama y Ñürün.

¿Cuál es el rol también de Mi Ambiente dentro de la comarca? ¿La comarca tiene unas instituciones creadas? No lo sé. Por eso es por lo que hago esa observación generalmente bien. Mi primera pregunta con el ingeniero forestal.

Hay varias versiones que se expresó. ¿Son versiones técnicas, Me gustaría? Estoy interesado por ese que viene acá saber, quiero saber los fondos, claramente las partes técnicas. Cuando habla de las indirectas y el directo y qué hay en cuanto a lo que es la reforestación y forestal en el lapso de las 9 torres que hay en el predio de los dos corregimientos.

¿En qué consiste dentro de directa y ¿dentro del área indirecta? esa es una de las primeras preguntas que un ingeniero forestal bien. Y también me podrá abordar también sobre lo que el bosque tropical y también me podrá hablar sobre lo que es cuenca hidrográfica. Me gustaría saber más fondos en que consiste, para ilustrar a la sala.

Una observación es de manera Pregunta No, pues eso sería con la Licenciada en Biología y también me podría enfocarme el tema de la fauna, lo que consiste dentro del área.

Mi tercera pregunta es la que hace con la Licenciada Arqueología. Bien, el control de calidad de suelos. Me gustaría que me haga más o menos esa para que pueda ilustrarme y evaluar mis informes. Entonces eso es. Y la Cuarta y última es que quiero recoger lo que dijo la maestra, la licenciada, la joven que me antecedió que ETESA le garantiza me estoy refiriéndome en lapso de los nueves torres.

¿Qué garantiza la ETESA a la autoridad o a las directrices o a las comunidades que habita? El lapso de eso es una señal. ¿Cuándo hablo de rol, qué rol juega ahorita mismo la dirigencia y la autoridad tradicional en cuanto a este aspecto? Así que muchas gracias. Eso es mi pregunta y esa es mis observaciones con mucho gusto y gracias.

Respuesta.

Para contestarle la pregunta señor, aquí eh me habla sobre lo que es la vegetación del área directa y e indirecta. El área directa es la servidumbre donde están ubicadas las torres.

¿Qué vegetación vamos a encontrar ahí? Gramínea, porque ya es un área impactada. La gramínea, lo que usted, este tipo de vegetación que tenemos aquí, eso es una gramínea la cual usted limpia con su Güira. O sea, ahí no vas a encontrar vegetación arbórea.

Entonces el área indirecta es la que tenemos alrededor, o sea lo que se llama bosque secundario, un rastrojo. Pero eso no se va a impactar durante el proyecto, ¿Qué es un bosque secundario? Es aquel en el cual tú encuentras especies arbóreas mayores de 10, 15, 20 años.

Tú encuentras un árbol, por lo menos un ave de un diámetro de 20 40 cm hacia arriba, ese es un bosque secundario, bosque latín foliado, mixto que se presentó ahí, que hay también en esas áreas, pero no se van a ver afectado es aquel que igual encuentras especies arbóreas ya de mayor desarrollo, pero dentro de ese bosque tú puedes encontrar rastrojo.

También un sotobosque, por lo menos tipo gramínea. ¿Por qué? Porque no le entra la copa de los árboles, un grande que no deja que el sol entre. Entonces el sotobosque no se desarrolla.

Hola de nuevo. Gracias por sus intervenciones Bueno, para la fauna, como lo mencioné, incluye las aves, los mamíferos, los anfibios. Se hicieron recorridos generales aquí en el área. Se caminaron de las nuevas torres que se encuentra aquí que ya se ha mencionado, y buscábamos entonces visualmente y por canto, como lo mencioné, las aves, eh, se movían, las rocas, la hojarasca, se

buscaban sitios que ya se tiene conocimiento que podía vivir.

Estos animales sí, o sea, eso fue cómo realizamos el estudio de la fauna aquí específicamente se hicieron recorridos generales en lo que fue lo de la dinámica. Recordamos que no es mucho entre las tres torres, que lo que hacen es nueve torres hace 3.7 kilómetros, Tampoco que es un tramo muy largo y como ya se ha dicho, ustedes no viven aquí.

Saben que muchas esta Torres también está enfermedad en la parte indirecta, como lo mencionó el compañero. Entonces igual lo que quiero resaltar no es que no haya más animales, sí va a haber más animales. Recordemos que los animales no son estáticos, ellos se la pasan buscando su recurso como la comida, refugio y tal. Así que sí, puede que en el área todavía hay animales y para eso ya se ha mencionado, se tiene contemplado a lo que es el plan de rescate para cuando esté el personal en campo, eh se puedan entonces estos reubicar y que no tengan problemas o tanto el personal como los animales no le causan estrés ni nada Recordemos también que estos animales que están en la zona ya están eh familiarizados o adaptados a lo que son esta infraestructura. Incluso nuestros hogares.

Bueno nuevamente. Entonces, con respecto al estudio arqueológico, quiero decirles para contestar la pregunta que Él se refería al suelo y al subsuelo. Quiero decirles que el subsuelo es patrimonio de la humanidad. Nosotros los arqueólogos nos manejamos con el Ministerio de Cultura, quien reglamenta el manejo adecuado de todo lo que tiene que ver con bienes, patrimonio en el subsuelo y también en el suelo.

En el caso del subsuelo. Como les expliqué en la ponencia anterior, tiene que ver al impacto que hagamos o provoquemos debajo de la tierra si hay una un espacio de tierra que es el superficial. Por ejemplo, nosotros hacemos prospecciones, recorridos en la parte superficial y también es reglamentada, a través de la normativa, el que no podemos, el personal como no puede tocar esos bienes patrimoniales porque pudiéramos encontrarnos a ver restos arqueológicos.

¿Nosotros nos preguntamos cómo lo podemos recoger, lo podemos remover? No se puede remover sin un permiso del Ministerio de Cultura. Entonces el Ministerio de Cultura nos autoriza permiso como profesionales idóneos a hacer el recorrido, que es lo que le llamamos prospección arqueológica. Si es posible que en el suelo encontramos evidencias arqueológicas, en el subsuelo, en los pozos de sondeo, cómo les observé, les puse ahí en la ponencia.

En el subsuelo podemos encontrar también evidencias arqueológicas y tanto las del suelo como las del subsuelo, que están debajo de la tierra no podemos manipularlas porque tienen su eh, normativa de manejo adecuado y de registro adecuado. Por eso, mi ambiente siempre tiene que contratar un especialista idóneo, porque a nosotros es que se nos otorga ese permiso por tener la especialidad para el manejo adecuado de los mismos.

También hay que aclarar que, en esta área, como ya les mencionamos, no se van a realizar actividades como en otras provincias como movimiento de tierra y cambios de torres. Por ende, nosotros no vamos a intervenir el suelo ni el subsuelo en esta Consulta.

Buenas tardes, reitero, mi nombre es Patricia Hernández, soy gerente de la Gestión Ambiental y Social de la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. Bueno, el rol de Miambiente es el de fiscalizador ante nosotros. Ellos son pues los regentes de la legislación ambiental de nuestro país y ETESA como empresa responsable, pues cumple con esta normativa y precisamente este foro forma parte de este proceso de evaluación para cumplir con estos parámetros ambientales.

Nuestra empresa, siendo una empresa estatal respeta, así como les ha mencionado a mis compañeros las autoridades comarcales, nosotros las fundamental el trabajo en conjunto con sus autoridades y con la comunidad y en base a eso hemos ya incluso establecido eh, una programación y un acercamiento con la Licenciada Juliana, Y también una programación para mesas de trabajo. Ver las necesidades también de la comunidad, acercarnos un poco más nuestra parte también de responsabilidad social empresarial y mantener esa comunicación directa con sus autoridades, Siempre respetando eh esto pues es, estas son tierras que no pertenecen a la empresa. Nosotros tenemos una servidumbre y damos un beneficio no solamente para usos específicos, sino un beneficio a nivel nacional, que es transmitir la energía y transportar la energía de manera eficiente.

Y es por esa razón que estamos pues realizando estos trabajos de mantenimiento. Esto es un beneficio a nivel nacional, pero no podemos olvidar que tenemos también autoridades comarcales que tenemos que mantener esa comunicación fluida porque son sus representados y somos nosotros quienes hacemos los acercamientos a ellos para conocer cualquier duda, inquietud, si hay que hacer algún acercamiento a alguna comunidad en específico para aclarar cualquier duda, también se hace, pero esos son los roles que tenemos ahorita mismo establecidos y que también.

Intervención:

Leonel Mendoza.

Muy buenas tardes pueblo de la comarca, buenas tardes a los funcionarios de ETESA. Bienvenido a nuestro corregimiento, uno de los corregimientos más sensibles a nivel de la comarca, el primero número uno. Bienvenido también funcionarios que nos visitan de diferentes instituciones. Bienvenido también a nuestras autoridades tradicionales, al cacique local, a nuestra presidenta del Congreso, que también por acá colabora con su visita y también darle un cordial saludo. Una bienvenida a la Seguridad al equipo de brigada y que nos acompaña en esta tarde también. Acá también les damos un fuerte aplauso porque nos está custodiando hoy en esta actividad.

Mi nombre es Leonel Mendoza. La verdad que me alegra en esta tarde antes de hacer las preguntas ver que la juventud se acerca a estas reuniones, porque al conversar también un poquito de la historia anterior, cuando mi papá me dice a mí que él fue uno de los que participó en uno u otro trabajo haciendo bueno en aquel entonces donde pagos hacía B/.20 en aquel entonces mi papá allá gracias a Dios a los 90 años y yo le decía papá apaga B/.90, B/.20, se ganaba, no, yo en estos momento yo renuncio, diría yo se la historia de lo que se vivió, aquel momento a lo que estamos viviendo. Ya quizás no pueda participar por muchos señores que ya no puedan participar o ya de repente por su salud o qué sé yo, pero la juventud está aquí presente para saber qué es lo que está pasando, porque desde aquel entonces acá solamente existía una sola línea que es la torre existente.

Ya tiene 45 años y mira que lo acaban de decir, en aquel entonces se habló de una manera distinta. Luego viene la segunda línea de nuevo otra conversación con los moradores y sobre todo con los dueños de terrenos y fincas. Y también llega otra vez la tercera línea y otra conversación más. Lo digo porque de verdad es bueno escuchar.

Los estudios técnicos, escuchar todo lo que se planifica, los proyectos, pero la realidad que se vive o la persona que vive la realidad es la que está, como dice el dicho dentro del cerco.

Viendo la situación entonces, primeramente, también creo yo que el estudio de impacto ambiental que se ha realizado, creo yo que, de la parte de la empresa, independientemente que solamente sean dos tres kilómetros que están dentro de la comarca.

El congreso general debiera de hacer también un estudio de impacto ambiental independiente.

Eso lo dice la Ley 10. Pregunto yo también si eso se está haciendo independiente, donde tenemos 3 kilómetros de territorio que se toque o nueve torres, porque de repente aquí decimos no, si la comarca no va a ser afectada, eso no fuera así. ¿Si yo viviera encerrado en un círculo donde no respirara otro alguien, si no fuera el mismo aire que respiramos todos los panameños, entonces

Eso genera inquietud también. ¿Ya pregunto yo si esa, el estudio de impacto ambiental se está haciendo o se hizo por parte de nuestras autoridades tradicionales? Lo otro lo voy a leer porque no me gusta de repente hacerlo. Permítame un segundo.

En la Ley diez sobre los recursos Naturales, artículo 25, dice es obligación del Estado garantizar la eternización en la calidad de vida por razón de planes o proyectos de desarrollo económico. La participación en los beneficios. Velar por la conservación de los recursos naturales desarrollando la política de sostenibilidad y de protección ambiental. De verdad que eso lo dice nuestra ley.

¿Y cuando nosotros decimos señores que nos visitan las empresas que nos están tocando telepáticamente o que no nos van a afectar, la comarca no va a estar tan afectada? Ya le dije, antes solamente eran diez metros, cinco metros, ahora se han ido agrandando y lo digo como propietario también de un terreno en donde ha pasado ya no tenía qué ha tenido que ver rápidamente era sabiendo, sabiendo y el beneficio, ¿cuál es el beneficio?

Lo segundo, cuando hablan de gramínea, claro, ahora mismo ya se pasa por ahí, ya es la gramínea, porque hace un par de años atrás nuevamente limpiaron y me preguntó yo la reforestación. A mí me hablaron de la última línea de torres que pasó aquí, que ahí está. Lo hago también por experiencia propia. ¿Ahí está el pozo de agua que yo con esos señores que estaba en la limpieza, yo le dije señores, a quien usted hable con la empresa, cuando se acercó me abierta, se me escapo donde en ese momento, ya hace un año atrás me dijeron vamos a reforestar, va, Pero de qué manera?

Si usted está viendo aquí que no se puede sembrar debajo de esa parte, todo se va a reforestar. Cómo entonces no se explica bien de qué manera se va a reforestar o qué se va a hacer ahora. El hecho de que también comentaba por ahí decía si se puede seguir trabajando, se pueda seguir haciendo trabajo de ganadería y eso es verdad para usted, No solo que está debajo de la lluvia, debajo de la tormenta eléctrica cuando estamos por ahí, cosa que antes no pasaba mucho, ahora es el triple y eso ustedes lo verán saber porque yo soy el que paso por ahí bajo la lluvia buscando un saquito de Yuca, qué sé yo, una mata de guineo y tengo que salir corriendo porque si no hago una chicharrones o truenos cuando caen ahí, ustedes están allá en la ciudad, los otros están en otros lugares, pero esa es la realidad que se vive como nosotros cada semana. Se lo estoy diciendo, no a manera de que estoy enojado, sino es que ese mi tono de voz, Entonces yo lo veo así porque son cosas que hay que hablarlo realmente aquí decía sobre arqueología, si no me equivoco, cómo es posible que, en esta última vez, esta última torre que vinieron, Yo le preguntaba al caballero aquí que cómo se dice la piedra pintada si no es petroglifo, Si no me equivoco el nombre, y, bueno, perdóneme, Bueno, me movieron una piedra. Ya que tiene historia. Esta historia con la máquina cuando vinieron rompiendo la calle, me pregunto yo. ¿Quién estaba haciendo el impacto cuando venía a hacer la calle?

¿No vieron esa piedra? Sería que la piedra de repente cayó ahí y por eso nosotros elevamos la petición a ese entonces el ingeniero que estaba en el área por esa situación. Y si quiere mañana pasado lo llevo allá donde yo le estoy diciendo en ese punto, porque son cosas de historia de valor que yo te puedo decir de repente cuando movieron esa piedra pudieron encontrar oro, que eso es lo que ha pasado a nivel de la comarca en cuanto a recursos de nosotros.

Y solamente dijeron se acabó hasta ahora. Mantener ahora me entere que en la comarca. Hay un área de arqueología porque encontraron una porción de Cerro Pelado. Nosotros dejamos por ahí, la verdad no sé dónde queda esa esa cuestión de arqueología de la comarca. Allá cerro Palabra.

Encontraron objetos de valory nosotros a veces decimos que tenemos estudio de este Estudio el otro con el respeto que cada uno se merece. Debemos también estar conscientes de que la situación en realidad no es así como nosotros lo planteamos.

La reforestación. Nuevamente le pido porque allá estamos pasando un páramo con un pozo de agua y allá también hay señores viviendo allá, de tercera edad, que gracias a esa reforestación que se ha hecho ahora, acá el pozo se está secando, la gente que vienen a limpiar por ahí, señores que son contratistas, no sé de qué gobierno y dice no, a mí me mandaron a tumbar lo que haga, si, si me interesa si hay un pozo de agua, si hay una mata de mango.

O sea, es bueno también que sentarlo también a hablar y a dialogar en los puntos donde se va a realizar las actividades, lo que está pasando en realidad, porque no podemos hablar aquí y no vamos al predio o al lugar donde en realidad hay afectaciones que a veces los obviamos y terminamos perjudicando a terceras personas.

Ah bueno, aquí le decía por la construcción de las torres. Yo le pregunto a usted también, dígame a mí o al pueblo que esas torres ahora mismo no afectan a Independiente nada. Si yo tengo una casa así ahí y ahora me hicieron una torre aquí, verdad, ¿tengo que seguir viviendo ahí?, escuchando los rayos eléctricos y todo eso.

El peligro, eso no es afectación. Cómo vamos a llegar, Autoridades tradicionales aquí, estas personas también. Por lo menos indemnicen, porque no es porque son tierras colectivas, tiene la comarca, no tienen el mismo valor de otra finca de gente ganadera que yo lo sé, que son indemnizados con dineros, con cantidades de dinero. Y me pregunto yo ¿será que la tierra es de diferente valor.

Debe haber una, un consenso en esa parte, Porque ya le digo yo no me opongo a la mejoría, yo no me opongo al desarrollo, lo que me opongo es cuando se perjudica a terceros y se hace reuniones como estas y donde yo escucho y lo escuché varias veces decir la comarca no será afectada, no, si es que estamos acá.

Ya estamos afectados contra las líneas de torres y vendrán más, no se sabe. Por eso ahora digo gracias a los muchachos que están aquí, algunos niños que están escuchando que quizás dentro de 20 años, 30 años ya no está, pero ellos se acuerdan de que aquí estaba la reunión de allá, porque por ahí igual va a seguir los proyectos, van a seguir diferentes actividades, ya tenemos que estar pendiente de eso.

Y culmino con decir también cuando mencionaba bueno, como hablaron varios aquí mencionan de darle mantenimiento a las calles, a las calles que ya existen en el corregimiento del Piro, específicamente en el área de Alto del prado, una calle que fue construida, recordada con el esfuerzo de la Junta Comunal como ahora se cerró. Pero de nuevo acá no estoy hablando específicamente coordinando, pero la gente de la de la Torre (ETESA) están utilizando esa línea.

¿Qué es lo que han hecho? Ahora eso se ha puesto prácticamente intransitable, me han dañado prácticamente la finca y le he dicho ya a varios de ellos Señores, por favor, consigamos unos viajes de todos que por ahí si no tenemos la idea de conectar el tiro, porque con el retraso, con lo malo, que empiecen a ayudarnos en esa parte para trabajar también mancomunadamente.

Si usted quiere el beneficio y vamos a beneficio mutuo, beneficio justo. Pero no podemos decir que estamos utilizando calles que él lo ha hecho cuando no es así. Entonces por eso, yo pido también colabora. Que tal representante, lo que lo que hace el corregimiento, que salga también esa situación donde pedimos también que, si hay una colaboración, un paliativo, necesitamos también para la gente apropiado, que acá como tiene su carro la mayoría de esa calle, necesitamos que nos den esa colaboración porque no podemos seguir en esta situación de que decimos no estamos yendo perjudicados cuando no estamos siendo así.

Señores, mi pregunta la dejó hasta ahí. Esa pregunta que ya venía, la no sé si me lo comentaba también acá los dirigentes, pero si el gobierno hacer esa salvedad porque ya le digo y yo les vuelvo recalco a ustedes, nosotros ya estamos siendo afectados a pesar de que seamos dos, tres kilómetros. La comarca sigue siendo afectada. Hay gente de dueño de finca que sigue siendo afectada, que ya no pueden trabajar en ese terreno por la cantidad de voltaje que tiene esa torre.

Hay que dejarlo ahí, no hay que no se pueda trabajar ahí porque se puede electrocutar. Y también pido de esa manera la reforestación, porque no podemos contradecir que vamos a reforestar. Pero dicen aquí que no podemos separar porque debajo de la torre no se puede sembrar, porque entonces eso va a quedar un peladero todo el tiempo. Y termino diciendo eso, esa parte y no la de la viña, todo ese tramo de aquí hasta allá que es prácticamente hasta la goma, eso no era gramínea, pero en el tiempo que vamos ya se volvió gramínea por la tumbadera de cada año que pasan los contratistas en el área de la torre. Así que gracias y bendiciones.

Respuesta:

Bueno para responderle lo de la reforestación. Hay un punto aquí que quiero aclarar. La reforestación no específicamente va a ser en las áreas donde hayan sido intervenidas, no solamente en estos proyectos, sino en cualquier proyecto. Lo que podemos hacer es que hacemos una inspección acá en el sitio donde usted nos indica que hay una fuente hídrica que ha sido afectada y

con mucho gusto podemos programar entonces una reunión para hacer esta inspección y posteriormente un programa de reforestación, explicándole cuáles áreas serían beneficiosas para esta reforestación, porque también hay que tener en cuenta que para hacer una reforestación también hay que buscar las áreas que sean más beneficiosas ustedes son los que conocen más estas áreas y podemos contar con la participación de ustedes en esas reuniones, sería importante. Igualmente haremos el acercamiento con el Congreso General para hacer las coordinaciones de estas inspecciones.

Buenas tardes, mi nombre es Oliver González por parte de la empresa contratista. Ampliando un poco el tema, usted comentaba sobre el tema de la tormenta eléctrica, los rayos y todo esto. Pues bien, se sabe que eso no es únicamente donde existen torres eléctricas, sino que ocurre, en todas partes del país. Entonces, ampliando un poco más técnico el tema de las torres eléctricas, ellas al momento de su diseño y construcción, nosotros le hacemos lo que es un sistema de puesta a tierra, que ustedes lo pueden ver en sus hogares.

Cuando usted hace su casa, su familia, los bomberos siempre le exigen una varilla de goma. Esta varilla es más que todo para que en su casa exista un fallo eléctrico. La corriente busca lo que es esa varilla. En la torre le ocurre algo particular que no es con varilla, sino que solamente nosotros sabemos es que en cada parada la torre se entierra a lo largo de 20 metros.

Un cable que no es 100% cobre, porque lastimosamente si lo ponemos en por 100 cobre Algunas personas lo que hacen es que lo extraen, en ese caso lo que hacemos es que se forra con una aleación de aluminio con un baño en cobre. ¿Qué quiero decir con todo esto? que la torre funciona como si fuera un pararrayos.

Si usted, Desafortunadamente, como cuando se encuentra, como decía el señor haciendo alguna actividad y hay una tormenta eléctrica y se procede a lo que es una descarga atmosférica, la corriente en este caso no lo va a buscar a usted. La corriente va a buscar primero el punto más alto y segundo el punto más fácil por donde ya puede correr.

¿Entonces, cuál es el punto más fácil? El punto más fácil es la por el rayo. Si usted se encuentra dentro de los predios, lo que va a buscar es la torre. La torre va a conducir el rayo hasta el suelo y nuestro mejor conductor para este tipo de cosas es entonces ampliándolo un poco más. Se sabe que cuando se ve este tipo de descargas atmosféricas no es bueno realizar actividades, ya sea acerca una torre de transmisión o en cualquier lugar, porque se ha visto en muchos casos que independientemente puede haber niños, personas jugando, fútbol, cualquier deporte y cae un rayo, pero no necesariamente el rayo está asociado con la torre.

Simplemente los rayos son fenómenos atmosféricos que nosotros no controlamos como perdón con el tema de las torres, yo se lo puedo garantizar que en el área técnica que al momento de una

descarga pública usted se encuentra seguro si está dentro de esta área de las torres, porque como les reitero, el rayo busca la corriente, nosotros le llamamos técnicamente que es perezosa, es decir, ella busca el lugar más fácil para ir.

En este caso, nosotros como seres humanos tenemos una alta resistencia a la corriente, es decir, la corriente no va a querer menos, va a pasar, pero no va a ser nosotros, va a buscar la forma más metálica y como reitero.

Que, si usted en un momento está tocando la torre y ocurre una descarga atmosférica, le puede pasar, pero no puede pasar como que en el lugar que de repente vamos a conectar cualquier equipo y sentimos una correntada bueno, en ese momento le puede pasar a usted presente un corrientazo, pero esto no es un nivel de tensión peligroso para usted porque le va a dejar o no va a matar porque la corriente va a estar siempre buscando siempre hacia el suelo.

El sistema tiene cada labor importante. Hay que mencionar que el proyecto también se hizo un levantamiento de todas las torres o torres, ó sea, no solamente en la comarca, sino que, a nivel nacional, verificando este sistema de puesta a tierra y en la que se detectaron lugares en los cuales hoy eh ya el cable está deteriorado, se va a colocar un cable nuevo, se le va a colocar lo que son lo que es cerrajería para aclararnos un poco en ese trabajo.

En referencia al camino de acceso de la entrada de Alto del Prado a sitio, de igual manera se va a coordinar con el señor Leonel para, y con las autoridades de la comarca la inspección para verificar y ver en qué manera lo podemos apoyar con ese camino. También para aclarar que esto es una línea existente, ya como les hemos mencionado, tiene 45 años de existencia.

Esto no es un estudio para línea nueva, sino para el mantenimiento del sistema eléctrico como tal, para la ampliación del aumento de capacidad. Esto quiere decir que, en todo caso, pues tenemos tendremos en cuenta la observación del señor Leonel. Pero si es un estudio que está relacionado a un mantenimiento de una línea que ya existe y nos indica su nombre. Por favor.

Intervención:

Mi nombre es Samuel Concepción, valga la redundancia solamente voy a hacer la pregunta en relación con el área del proyecto ¿cuándo se van a hacer dichos trabajos?, y en antes he escuchado un tema de áreas colectivas y entiendo que cuando se habla de áreas colectivas es un terreno donde no queda propietario.

Esta es una pregunta que le corresponde basándose a la Ley 10 que le corresponde al cacique local, de repente yo iba a hacer la pregunta, pero yo pregunto porque cuando se habla de área colectiva se le reconoce a quien el recurso, porque tengo conocimiento que, si ETESA hace el reconocimiento, porque entiendo que en cuando se expide se iba a construir la línea tres de la Torre.

Hubo un conflicto que se le dio un incentivo a la persona que no era propietario, más sin embargo la señora que era propietario se le reclamó y trajo un abogado, pregunto entonces qué pasaría con el área colectiva que en realidad a quién se le hace el reconocimiento cuando hacen este tipo de trabajo.

Respuesta:

Muchas gracias, por su intervención. Si uno revisa la construcción allí, para aclarar, nosotros hemos repetido, reiteradas veces en esta presentación que puntualmente, nosotros estamos en el foro para lo que es la línea uno, la línea uno en un proyecto de línea de transmisión, que data de hace 45 años, y que se estableció por resolución en su momento del MOP en 1974 y que se encuentra operativo desde 1971.

Cada indica que lo que lo que indica el señor con respecto al tema colectivo, así lo establece la Ley diez. La comarca mantiene tierra colectiva. Sin embargo, a nivel de gestión administrativa de las autoridades locales, permiten lo que son las certificaciones de ocupación de terreno que esa certificación es emitida en función del usufructo de esta tierras colectivas, Nosotros tenemos una residencia, esta residencia ocupa un espacio y esas personas hacen usufructo de ese terreno con relación a la línea dos y tres, nosotros tenemos que cumplir con lo que establece la Ley N°6 en su capítulo siete acerca de servidumbres y puntualmente lo que indica con respecto a lo que es compensación indemnización. Sin embargo, recordemos que en este foro público nosotros estamos tratando la línea LT1 está establecida por resolución desde 1974.

Gracias.

Intervención:

Hola. Buenas tardes. A las autoridades tradicionales presentes, al equipo de ETESA y a la comunidad en general, Bendiciones para cada uno de ustedes, en el nombre del Señor Jesucristo. Mi nombre es Albino Arena, Honorable Representante de este corregimiento de El Piro N°1. Francamente, estoy confundido, señor. No sé cómo se llama aquí. La primera vez que llegó a conversar conmigo sobre este tema, este foro me hablaba sobre la renovación. Yo pensé en ese momento que era del entendido eléctrico en este corregimiento, porque yo creo que está la misma cantidad que está puesta esa torre de la que estoy hablando hoy. Y lo digo porque los postes, verdad que está en este corregimiento y como enante estuvieron conversando de que este pueblo está creciendo, están haciendo obstáculo. Lo digo porque yo pensé francamente de qué se trataba de eso extendido electoralmente. Yo me estoy cansando, de la torre que se van a ampliar para mañana día para más kilovatio y que de verdad, pues lamentablemente nosotros somos los que estamos pagando la luz más cara a nivel de Centroamérica. ¿Por qué? ¿Si transportamos energía para otro país?

A más bajo costo, nosotros tenemos que pagar una energía bastante carísima. Entonces, refiriéndome al tendido de aquí del pino hay poste que aguanta. Yo creo que después de más de 30 años la población ha crecido. Yo no sé si ustedes son responsables también de esas líneas. Bueno, la verdad que yo estaba equivocado. Me sorprende porque yo de verdad gente que llegué está hablando y escuchando las torres.

Y de verdad hasta ahora caigo en cuenta de lo que se está comentando y hablando, y tiene razón, ¿Aquellos propietarios que son dueños, donde pasan estas líneas, ¿No sé si en su momento hicieron algún trato sin en su momento hubo algún convenio que hoy pues yo creo que el sentimiento que están manifestando demuestra de que no se ha tomado en cuenta?

¿No se ha respetado la disposición que se dan tanto en la ley, y como que se hay con la que se dan formalmente en esta clase de reuniones? Yo de verdad que, como lo dijo el otro compañero que me antecedió Leonel, hace mucho tiempo se construyeron estas torres, pero la verdad es que yo en esto y de lo que se ha dicho en este evento.

Como empresa debe responsabilizarse con cualquier situación o cualquier afectación que se de verdad en este tramo que se está hablando. ¿Y eso no es poquito, es grande verdad?, y creo que, si nosotros no defendemos o no decimos nuestro dolor, entonces, vamos a pensar que todo está bien. Las cosas no están bien, señor.

Y yo espero pues, que el sentir que están manifestando los conciudadanos de mi corregimiento los tome en cuenta, que sea que se responsabilicen también con las comunidades aledañas, como empresa yo creo que usted ha hablado de sociedad social, de economía, de investigación. Corroboró también en que la autoridad tradicional debe darse también hacer su propio estudio.

Porque de parte de la empresa van a traer aquí un mensaje bonito para nosotros, para la gente, para que crea que todo está bien. ¿Pero qué pasó con nuestra gente? ¿Qué pasó con nuestras autoridades, con nuestra institucionalidad del Medio Ambiente? pregunto si tienen algún estudio o también han salido a la calle a investigar cuáles son las afectaciones que hay para nuestra gente y para la tierra que nos pertenece.

Muchas gracias. Dios lo bendiga y que regrese bien a su hogar.

Respuesta:

Bueno, para responderle al representante honorable, lo que podemos apoyar nosotros como empresa de transmisión eléctrica, como anteriormente se les explicó, hay tres etapas que son generación, transmisión y distribución. Nosotros como empresa de transmisión no podemos tener injerencia de cómo maneja las demás etapas de un sistema eléctrico.

Que lo que como nosotros podemos apoyar no es usted emite una nota, la envía a nuestra empresa y nosotros podemos hacer un enlace con las empresas de distribución que una corriente me comenta acá Naturgy, que es la empresa que distribuye energía acá y se puede hacer de esa manera el apoyo interinstitucional para qué pues vean las afectaciones que tiene el tendido eléctrico en cuanto a distribución, porque pues como somos transmisión no le puedo dar una respuesta al 100%.

Nosotros no manejamos la etapa de distribución, pero sí podemos hacer el enlace con la empresa y hacerle llegar la información que usted nos remita a nuestra empresa referente cualquier afectación que se dé en algún predio, algún terreno, el contratista, mientras en sí una vez inicie la obra durante la etapa en la que el contratista se mantenga haciendo trabajos.

Si hay alguna afectación debe hacerse responsable para arreglar o subsanar el daño que se haya ocasionado en esta etapa el contratista exactamente, y cualquier información al respecto nos la pueden hacer llegar a nosotros y nosotros como empresa responsable haremos también la fiscalización para hacer cumplir la subsanación de estos daños.

Intervención:

El buenas tardes, mi nombre es Hilda Acosta, moradora de este corregimiento y representante la Casa de Justicia como jueza de Paz. Más que nada son sugerencias las que hago, con relación a coordinar y comunicarse con las autoridades tradicionales y administrativas cuando se hagan este tipo de trabajo. ¿Por qué razón? le digo porque cuando hubo el conflicto anterior que me antecedió, el compañero en antes venía entrando a la Casa de Justicia.

Escuché también mucho el nombre del contratista. Yo solo espero que haga el trabajo bien el contratista, porque cuando vino aquí no era el contratista, era un contratista. Lastimosamente, vemos pues que la señora, la propietaria no está presente, una señora viuda adulta donde pues se le violó su derecho como propietaria, ahí lastimosamente nos vimos involucrado y pues le agradezco a ETESA que en esa parte tuvo que intervenir para poder este darle la oportunidad a la señora de indemnizar y posteriormente ella tiene el pase porque ella no iba a ceder a razón de que la otra parte había cobrado un dinero que no era su propiedad, su propiedad y por ende pues esto se fue bastante conflictivo. Me parece. Pues con relación a los derechos posesorios que se trabajan, pues como anteriormente se había hecho con apoyo del alcalde, como parte administrativa, y acá la autoridad tradicional es lo que se ha hecho hoy. Pero en este momento sé que no va a ser otro espacio más que se va a abrir, si no, como dice la licenciada, que es la línea una la que se va a cambiar.

Así que espero que a veces hablamos muy bonito de tantas cosas, pero realmente las cosas malas no las queremos decir, y como parte de la administración pues que me correspondió, lastimosamente le violentaron ese derecho a la señora que cuando ya se enteró era cuando ya se había pagado el dinero pues como indemnización, no sé cómo por la torre eso sucedió inclusive también pasó con el siguiente señor que la torre de la siguiente le pasó lo mismo.

Le cobraron porque una torre le caía a su propiedad de una pata y la otra, pero el señor cobró las dos y entonces al final el señor nunca presentó ninguna denuncia porque él no, contaba con abogado. Y como le digo, son personas muy humildes, pues creo que debemos tener un poco de cuidado con relación a ese tipo de situaciones, que sí cuando hay economía o cuando hay un recurso todos somos dueños y esa cosa hay que tener un poquito de cuidado porque al final el trabajo nos lo dejan a nosotros.

Gracias a Dios, pues la señora llegó a buen consenso juntamente con la autoridad tradicional, porque aquí con la Casa de Justicia, la Administración se trabaja, pues coordinadamente hacemos un documento y los dos firmamos este documento para tener, unas mejor la claridad de la situación, lamentablemente en ese entonces fue que se fueron directamente a la alcaldía.

Creía en ese momento era correduría y le decía a mi jefe que lo que había, que era coordinar con las autoridades locales, porque por eso estamos en este corregimiento. Pero si usted se va, por lo menos la licenciada, ahí se hace mi propiedad, va el alcalde y le da un documento, pero en efecto no sabe si es propietario.

No, él lo va a firmar, cuando llegamos al lugar nos encontramos con esta situación que inclusive hubo policía y todo, que eso fue muy feo, entonces son situaciones que debemos tener en cuenta y mucho cuidado, estamos anuentes para la comunicación, estamos en la Casa de Justicia, está el jefe inmediato, el cacique y demás. Somos los que estamos dentro de esta comunidad que estamos en primera instancia como primera parte de este trabajo, pues como comunicación más que nada y coordinación.

Y si se necesita llamar al personal, vamos a decir, en este caso el cacique que no está presente aquí, en el momento de hacer esa actividad, se le hace la llamada o se le busca. Pero la cuestión es que, si este proyecto se lleva a cabo, que se haga de la mejor forma y que todos quedemos felices y contentos, bien por lo que son propietarios y le van a tocar su indemnización y bien por la comunidad, porque no vamos a tener un conflicto, así que así es.

Pero pues en la medida de la posibilidad que eso no se repita, que no venga el mismo contratista solicitando me pago de dinero para poder que le diera chance a pasar. No lo voy a permitir porque trato de hacer mi trabajo muy transparente y no voy a tomarme el riesgo. Nunca lo haré de recibir un efectivo por acá porque yo quiero pasar.

Así que creo que tenemos que aprender a respetar esa parte y la posición de cada uno también. Así que no sé, pues sí me gustaría que los aportes que se den de parte de tierra también se den a saber dentro del procedimiento, porque nosotros desconocemos de la información y a veces se dan cosas y no sabemos de dónde viene, si es bueno que se le comunique a la comunidad y así sabemos de dónde viene.

Pero, así como lo decían los compañeros que me antecedieron, ha habido muchos beneficios. Nosotros no hemos contado con esos recursos, lastimosamente donde van no sabemos, pero sí pues espero que las personas que lo reciban lo necesitan más que la persona humilde dentro del área, así que agradezco la oportunidad y pues me tengo que retirar porque tengo un compromiso previo, estamos anuentes. Creo que el personal de la vez pasada nos puede hacer la visita tiene el contacto, así que estamos pendientes. Muchas gracias y bendiciones.

Intervención.

Que tienen que traer personas de afuera a limpiar el patio a tumbarme la hierba y eso, teniendo cantidad de personas aquí, que somos macheteros viejos, entonces mi padre me busca ¿Cómo es posible que estamos hablando de un apoyo en la oración? Eso no nos prohíbe participar en eso ya. Vamos a buscar a la gente también para que se ganen el pan de cada día. Por lo cual no vamos a proporcionar esa orden así que eso es mi sugerencia. Gracias.

Intervención.

Buenas tardes a ustedes. Todo público, presentes, autoridades administrativas, juez de paz y honorables representantes. La Presidenta del Congreso General, Mi Ambiente y la empresa que nos citó aquí y a todos los públicos presentes en esta tarde, a los que nos acompañan también como agentes de seguridad comarcal. Para ustedes, buenas tardes honorables representantes, al menos usted se confundió con la invitación que usted dio, que. Usted pensó que se trataba del cableado. Eso que está interno en la comunidad. Usted se confundió. Yo también me confundí. Somos dos que nos confundimos. Yo tengo la invitación. La nota que yo la tengo aquí. Nos invitaron nosotros.

Es un foro, por parte de la empresa. Yo lo entendía así, pero yo pensé que era la luz y creo que el que no fue invitada allá. Yo le dije que no a la luz de la comunidad, la autoridad también y así otro la demás. ¿Pero después cuando se retiró, yo me percaté en todas las notas que se hablaba de cómo le podía poner una torre de eso a la comunidad mía?

¿Cómo sería eso? pero así pasa con nosotros que sabemos leer poquitos, que entendemos poquitos, qué pasaría con la gente anterior. Nuestra gente, que nos antecedieron a nosotros,

Bueno, lo engañaron en muchas partes. Dice un dicho vulgarmente que le metieron iguanas por cuchilleros y por eso que hay días, muchas gentes no tienen esos derechos.

Hablando un poco sobre territorios, la tierra de Panamá, de tierra de la comarca, la tierra, de los pueblos indígenas, no de los transnacionales, no viene de afuera, la tierra es de la comarca de los originarios. No nos toman en cuenta, menos no consultan y si no consultan, no ponen confites en la boca, no ponen agua fría a la mesa para refrescarnos.

Y se nos olvida, pues las inquietudes, se nos olvida las cosas que están diciendo señor empresaria, empresa, yo veo aquí como calidad del cacique local electos por la comunidad gracias a la voluntad de Dios, gracias a la voluntad del pueblo, yo vengo a escuchar, porque déjame decir, yo veo por primera vez esta consulta, esto yo desconozco esta esta consultas, cuando se ha dicho que se va a consultar con la con la tradicional no sé la otra vez que me antecedieron no sé, pero a nosotros escasamente va a cumplir tres años como autoridad, como caciques, Pero aquí había jefe inmediato, entonces nosotros desconocemos de la información que se está dando hoy y yo lo agradezco porque nos invitan y para recibir la información que se ha hecho 45 años para que usted vea hasta hoy, señoras de la empresa.

Los compañeros ya lo dijeron, la inquietud que de pronto yo lo tenía ya escrito también es que tenía para preguntar ya ellos lo relataron. Lo que vengo aquí es como a manera de comentarios. Mira. La empresa tiene 45 años, ustedes lo escucharon, pero ustedes mismos dijeron que son los que están pagando la luz más caro y hay problemas.

Ustedes lo dijeron, el pueblo y sabes muy bien también que dentro de nuestros territorios o en el país tenemos hidroeléctricas, que está dentro de nuestro país o dentro de nuestra comarca. ¿Por qué no mencionar el barro blanco? Para nosotros es que pagamos más caras y tanto apagón como te iba mi amigo aquí Rafael. Mucho apagón. Quien arregla es quien mejora eso.

Puede poner orden y eso. Pero no sé, yo solo lanzo a la ventana. Una pregunta. ¿Ustedes empresa? Si eso es la Primera línea que ustedes están, van a hacer otra línea o no es su tema.

¿Desde la comarca no? La empresa que hay todos los beneficios, todo ahí afuera, la línea. Eso, eso. Ningún panameño menos nosotros, menos yo como casi que me beneficia de eso, pienso que ese beneficio va para afuera, Si no me equivoco, usted lo explicará ahora, si eso es beneficio de a dónde van eso. Pero ya ustedes dijeron que se está perjudicando el territorio o la tierra.

No podemos decir que la tierra de a poco lo que hace estas nueve torres. No, no hay áreas donde ustedes van de los Louise para allá, área que son área campesina indígena, que son gente humilde como nosotros también todos nosotros. ¿Yo me pregunto y le pregunté a ustedes cuando ustedes

pasaron esa línea, con qué autoridad consultaron y qué compromiso llega usted esa vez?

Si pagaron la tierra a esa gente tan ocupada ayer, porque yo conozco una familia aquí, los Mendoza, los Acosta y así no sé si cuántos de ustedes pagarán esa tierra porque es una empresa muy grande, una empresa millonaria no puede ser posible que buena porque no tiene título de propiedad. Por qué tierra colectiva Si vamos a pasar la línea, usted sabe que donde ustedes como empresario usted diga que eso no contamina o no, no, no, no tiene plan.

Si hay un problema grande ahí, eso tenemos que tomar en cuenta, yo quisiera decirles a ustedes qué tratan. Que aquí yo creo que a distancia digo que el aporte que se está dando de parte de la empresa, ese aporte se le está dando al Tesoro Nacional para que yo al Tesorería Nacional y de eso estamos recibiendo, sea si usted como beneficiario que ustedes se están beneficiando, usted como propietario de la tierra, usted se está beneficiando.

No sé, ustedes me lo dirán, pero si yo propongo señores empresa, que ese beneficio no llega acá, eso aporte que usted estando dentro de la empresa eso no llega, eso es mentira. ¿Eso dónde queda? en Panamá, entre los cuatro grandes lagartos que allá arriba. Disculpa que usted esté mintiendo. Eso queda cuatro allá nada más. Eso no llega.

El Congreso coordina con el Congreso, con las autoridades tradicionales. Para eso y cada comunidad autoridad que ese ingreso entrega a la comunidad, que la comunidad lo vea.

Que la comunidad vea esos, esos aportes, verdad de la empresa que está viendo, pero eso de que usted entra en Panamá, eso no, eso es mentira. Sí, es así. La empresa así no la puedo mencionar a través del canal, eso entonces señores, yo les propongo que nos sentemos y que la comunidad vea el beneficio.

Aquí hablaba de carretera. Yo también apoyo al honorable porque la empresa no corta la carretera. Porque esa gente que directamente se está, haciendo afectada de actuar debía estar reunido ya que no está, porque esa gente tiene una huerta muy grande pudiendo cruzar aquí, efecto que en menos de 15 minutos ataca.

A empresas les solicito que corten la carretera de aquí alto al Prado, que esos son escasamente como tres kilómetros creo yo. Honorable ver. Aquí hay otro paso. Aquí hay otra carretera, otro corte de camino primario de aquí a El Piro hacia Cerro Loro, que son dos kilómetros. Nada más. No sé si la empresa gastaría mucho dinero para eso.

De eso estamos hablando. Aquí no es sabotaje. Yo nomás. Entonces llevamos de las nueve torres que ustedes hablan señores, ya nosotros no lo podemos quitar.

No a menos que no podamos con Olmedo y acá no lado no vamos con la piqueta el palo, los tumbamos, y la mujer que no ayuda aquí mi amigo Rafael, que vamos allá para quitar esa torre de esa mentira más rápido nos cae la torres encima y nos va a matarnos.

Pero los compañeros han dichos y es verdad, Pasaron una línea, segundas líneas, tercera línea y creo que sí es posible, otra Cuarta línea. ¿Y entonces, cómo pueda decir que nos está afectando la comarca o las áreas donde pasa al terreno donde pasa la línea donde va aplicada? Yo le solicito que se explique a la comunidad como debe ser verdad y que lo aporte, o sea, entrar a la comunidad, que la comunidad vea eso que yo lo solicito en calidad.

Yo no vivo aquí, yo vivía en la comunidad latina, pero este son por el miedo que me corresponde a mí como cacique local. Bueno, otra cosa que se debe consultar con las autoridades realmente que son debidamente electos, no se está consultando con supuesta autoridad, que siempre salen por ahí. No se puede hacer eso porque ahí es donde se cometan errores, se cometan problemas, donde trae problemas a la comunidad.

Entonces nosotros yo me comprometo, vamos a sentarnos con el congreso local y con la institución acá mi ambiente, para que podamos hacer un recorrido a las áreas nuestras del distrito. Yo le pido acá al funcionario de Medio Ambiente para que pongamos eso ya, porque hasta hoy yo no tengo ningún informe por escrito de toda esa exposición que ustedes como empresa han puesto.

No tengo ninguno como cacique local. No sé si el Congreso General que está acá no tenga informes, que yo no los tengo. Debe facilitar esa información porque hoy yo debo cierre, hoy yo debo pedir la luz que a mitad del lugar de la autoridad oye, bueno, cuando aquí no está la luz, no saber, porque desconocemos la información es una cosa que mandamos pues a escuchar, pero me atrevo a pedir la palabra, decirle de estas cosas que eso no ocurra más, que se haga una consulta más a la comunidad. Para eso están las comunidades, a los propietarios de las tierras donde está pasando las líneas que voy pues se menciona más consultas, más informaciones claras, se consulta más a la gente porque hoy día ya no se puede estar haciendo así por hacer. Así que señores, discúlpanos si ha ofendido, pero esa es nuestra posición, porque yo soy como respaldo de la comunidad, nosotros somos de la comunidad. Yo no puedo decir que bueno, no puede decir que la empresa está bien total, no, yo no tengo ningún beneficio de eso. Yo digo que yo uso un mechón, eso mechón que se usaba. Por eso es por lo que no sé si ustedes, la tierra que tengo nariz negra, porque del mechón lo uso más de todos los días, yo no uso la luz.

Entonces, señora, por eso me atrevo. ¿Y si eso que beneficio lo digan los compañeros que pueda repetir, qué beneficios estamos recibiendo de la empresa en este momento? Yo digo que no es nada.

Así que quiero dejarlos por ahí y que ustedes nos informen clarito, Nos informamos por el informe de está por escrito y que haya más consultas sobre el tema.

Gracias Señor por todo.

Respuesta:

Honorable, así que te agradecemos pues, también sus sugerencias y opiniones también, Nosotros como empresa y vuelvo y reitero que para nosotros es muy importante respetar a las autoridades humanas. Es primordial que la comunicación sea en la estructura que corresponda. En ese caso la licenciada Juliana como presidenta del Congreso General, pues es la que le hacemos llegar la información a ella y cualquier solicitud también la recibimos a través de ella.

Es esa es la manera que nosotros tenemos entendido que es la manera correcta de hacerlo, no a través del Congreso General, para el resto de las autoridades, Si hay pues alguna corrección que haya que hacer en cuanto a eso, lo podemos hacer con mucho gusto también, En cuanto a la información que nos solicita, pues en este momento no la tenemos, pero si la podemos hacer llegar a través del Congreso General.

Anteriormente habíamos hecho un informe, si no la tenemos a mano ahorita mismo física para para hacerla llegar eh Anteriormente vamos a llegar un informe, pero con mucho gusto lo volvemos a enviar y también por más resumido pudiera ser también para los puntos específicos que se requieren aclarar y que ustedes también manejen la información, porque me gustaría también que en todo caso la solicitud del Honorable Representante, teniendo en cuenta la solicitud de que había una confusión de que como nosotros, empresa de transmisión, no somos la empresa de distribución, pues esa nota también venga con el respaldo del cacique para que nosotros hagamos el enlace con la con la empresa distribuidora, porque vuelvo y reitero, nosotros como empresa de transmisión, y es algo que siempre vamos a mencionar, porque el beneficio es a nivel nacional, llevar la energía y transportar la energía de manera eficiente a nivel nacional, pero en cuanto a distribuidoras y no nos corresponde eso, no podemos, ir más allá de lo que la ley nos permite como empresa de transmisión eléctrica. Pero si vuelvo, reitero, sería bueno que en todo caso la solicitud que se va a hacer a través del Honorable Representante venga con el respaldo suyo y haremos los acercamientos con las empresas distribuidoras. Así la como les mencionó y el Licenciado Benjamín, que la tarifa de energía nosotros no la establece, le corresponde a la ASEP establecer una tarifa eléctrica como les él les mencionaba, la transmisión es el costo menor que existe, y pues para dejarlo claro de que no, no nos corresponde a nosotros como empresa de transmisión establecer ese ese monto. La pregunta la parte de los 3/4 son por el momento nosotros en este foro que nos encontramos es para un mantenimiento de una línea que ya existe, eh estudios para futuras líneas de transmisión o algo. Todo se va a hacer en consultas como esta, o sea, con el procedimiento correcto en el momento en el que sea necesario. En este momento nosotros tenemos una necesidad de hacer un mantenimiento a una línea existente para asegurar la. El transporte de

energía del sistema eléctrico nacional, pero esa es nuestra prioridad en este momento el mejoramiento del sistema.

Moderador:

Bien, vamos a dar la palabra a la Autoridad Nacional del Ambiente para darle forma cierre al evento. Muchas gracias por su participación, asistencia.

Mi Ambiente:



Buenas tardes a todos. Bueno, hemos llegado a la parte final del foro, se da el cierre a las dos y cuarenta y tres de la tarde (2:43p.m.) en la Iglesia Evangélica de El Piro, hoy 26 de febrero 2024. Así que hemos terminado con este foro en cumplimiento a la normativa legal de su impacto ambiental.

Gracias.

9 ANEXOS

- Anexo No. 1. Publicación del “Aviso de Consulta Pública” en diario Nacional
- Anexo No. 2. Fijado y Desfijado de los Avisos de Consulta Pública
- Anexo No. 3. Listado de las notas entregadas a las autoridades locales, representantes institucionales y moradores
- Anexo No. 4. Notas de invitación entregadas a las autoridades locales, representantes institucionales y moradores
- Anexo No. 5. Volante Informativa, y Cintillo que acompañaron a las notas de invitación al Foro Público
- Anexo No. 6. Medios de Difusión
- Anexo No. 7. Foro Público.
 - Anexo No. 7.1. Listado de asistencia de los participantes al Foro Público
 - Anexo No. 7.2. Preguntas realizadas por los participantes (Esta técnica se obvio, y se pasó a la conversación directa y/o participación de los asistentes).
 - Anexo No. 7.3. Presentaciones PPT. (Información digital en el USB).
 - Anexo No. 7.4. Fotografías relevantes del Foro Público. (Información digital en el USB).
 - Anexo No. 7.5. Filmación del Foro Público. (Información digital en el USB).



ETESA EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-GGAS-202-2025

11 de febrero de 2025

GR
JA

Señora
Graciela Palacios
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV

Asunto: Entrega de Primera y Última Publicación en Diario Nacional

Estimada Señora Palacios:

Mediante la presente nota, como parte de las entregas a realizar al Ministerio de Ambiente de los Aviso de Consulta Pública, correspondiente a la Primera y Última Publicación en un Diario Nacional respecto al extracto del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto en referencia, que atraviesa las siguientes provincias, distritos y corregimientos según se detalla a continuación: Provincia de Chiriquí, Distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürüm, corregimiento El Piro, Provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, Provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellánía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, Provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejuco, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), Provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza; por lo cual se hace entrega formal de las hojas del diario de circulación nacional completa, donde aparece la publicaciones realizadas.

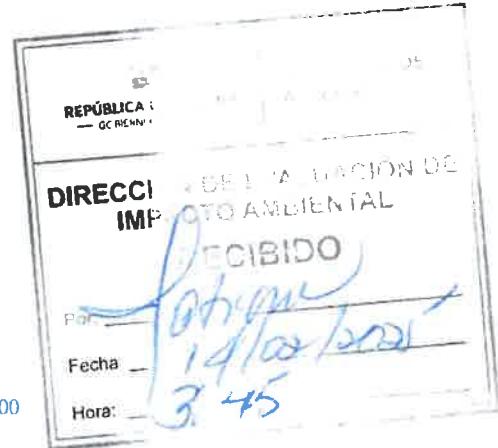
Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3828, o al correo mrangel@etesa.com.pa, en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,


Ing. Roy D. Morales B.

Gerente General

JFM PM / EC / MR
Adjunto lo indicado



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Estudio de Impacto Ambiental CATEGORÍA III

PRIMERA PUBLICACIÓN

La EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA), hace del conocimiento público que, durante DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado:

1. Nombre del Proyecto: "SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO-LLANO SANCHEZ 230 KV; LLANO SANCHEZ-EL HIGO 230 KV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 KV".

Promotor: EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)

2. Sector: Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado.

3. Localización: El aumento de la capacidad de la línea de transmisión LT1, que entró en operación en el año 1979 y cuenta con 45 años de operación, con una cobertura lineal del 297 km, localizada desde su punto inicial en la Subestación Eléctrica de Veladero en la provincia de Chiriquí, atravesando, una pequeña parte del territorio de la Comarca Ngábe Buglé y las provincias de Veraguas, Coclé, Panamá Oeste hasta llegar en la Subestación Eléctrica Panamá en la provincia de Panamá descentra e continuación por provincias, distritos y corregimientos: Provincia de Chiriquí, Distrito de Tole en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngábe-Buglé, distrito de Muna, corregimiento de Bakama, distrito de Núñez, corregimiento El Piro, Provincia de Veraguas, distritos de Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón, distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera), distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Lucio, Canto del Llano, Urraca, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, Provincia de Coclé, distrito de Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen, distrito de Nata en los corregimientos de Villareal, Capellánia, Nata (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé, distrito de Aníon en los corregimientos de Juan Diaz, Aníon (Cabecera), El Chirú, El Reino, Río Hato, Provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Beliceo, Buenos Aires, Sojaticos, distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurado; distrito de Arraijan en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraijan (cabecera), Provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Anón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

4. Breve descripción del proyecto: El alcance general del proyecto consiste en aumentar la capacidad de la linea en 500 MVA/Círculo en condiciones de operación normal (temperatura de 180°C) y 545 MVA/Círculo en condiciones de emergencia (temperatura de 200°C), reemplazando el conductor de fase existente (750 KCMIL ACAR) por un conductor trapezoidal nuevo, de alta temperatura y baja flecha. El área de influencia directa del Estudio corresponde a 40 metros (20 metros a cada lado del eje central), contempla el reemplazo de algunas estructuras, cambio de las cadenas de hierajes y accesorios eléctricos, adecuación de caminos de acceso existentes y cortes de terreno para lograr aumentar la distancia de seguridad entre suelo y conductor más bajo de la linea de transmision y campamentos, el área de influencia indirecta considera 500 metros a cada lado del eje central de LT1.

5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

IMPACTOS POSITIVOS: Contratación de mano de obra, local y especializada, que aumentará el poder adquisitivo de las personas y generará empleos directos e indirectos. Utilización de bienes y servicios existentes en el área, que aportara a la economía local. Mejora en el sistema de transmisión de energía al SIN.

IMPACTOS NEGATIVOS

*Posible afectación de la vegetación por eliminación de la cobertura vegetal (Áreas protegidas y Resto de la LT1). Posible incremento de procesos erosivos. Posible afectación del suelo por compactación. Posible alteración de la calidad del suelo. Posible alteración de la calidad del agua superficial. Posible afectación a sitios históricos y arqueológicos. Posible afectación del Paisaje. Posibles molestias temporales a los moradores de las diferentes comunidades por donde atravesará el paso de la linea por los trabajos en donde intervengan la presencia de residentes que atraviesen por la ruta en estudio. Posibles riesgos por accidentes durante el movimiento de maquinaria y equipos pesados.

MEDIDAS DE MITIGACION

*Programa de Control de la Calidad del Aire y el Ruido, Programa de Control de la Calidad del Suelo, Programa de Control de la Calidad del Agua, Programa de Protección de la Vegetación y Fauna, Programa Socioeconómico y Cultural, Programa de Manejo de Residuos.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, en las instalaciones ubicadas en Albrook, edificio N° 804, última planta, Dirección Regional de Panamá Metro, ubicado en Avenida Ascanio Villalaz, en la Dirección Regional de Panamá Oeste del Ministerio de Ambiente, ubicado en Avenida Las Américas, La Chorrera; en la Dirección Regional de Coclé, ubicado en carretera Interamericana, Penonomé, en la Dirección Regional de Veraguas, ubicado en carretera Interamericana, Santiago; la Dirección Regional de Ngábe Buglé, ubicada en carretera a San Félix, corregimiento Susana; la Dirección Regional de Chiriquí, ubicado en Avenida Red Gray, corregimiento de David Este en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y de manera digital en la página de MiAmbiente www.miambiente.gob.pa en la plataforma PREPASIA. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente por escrito a la Regional de Chiriquí, Comarca Ngábe Buglé, Veraguas, Coclé, Panamá Oeste, Panamá Metro o Sede Central del Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles después de la última publicación.

7. Fecha y lugar de realización de Foro Público: Se realizarán los días 17 de febrero de 2025, en el Salón de Eventos del Club de Leones de La Chorrera, ubicado en la comunidad El Arino, corregimiento Barrio Balboa, distrito La Chorrera, provincia de Panamá Oeste a las 11:00 am, para los residentes de provincia de Panamá y Panamá Oeste; el 19 de febrero de 2025, en el Centro de Convenciones COOPEDUCO, ubicado en la entrada de la Barriada Cuarto Centenario, corregimiento El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, a las 11:00 am; el 21 de febrero de 2025, en el Hotel Galería, Salón Diamante, Corregimiento de Nuevo Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, a las 11:00 am; el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tole, provincia de Chiriquí a las 10:30 am; el 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Núñez, Comarca Ngábe Buglé, a las 10:30 am; esto como parte de la participación ciudadana establecida en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023. Para información de transporte a los foros públicos contactarse mediante correo: jecastillov@yahoo.es

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Estudio de Impacto Ambiental CATEGORÍA III
ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**, hace del conocimiento público que, durante **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado:

- Nombre del Proyecto: "SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO-LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMA 230 kV". Promotor: EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)

- Sector: Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado.

- Localización: El aumento de la capacidad de la línea de transmisión LT1, que entró en operación en el año 1979 y cuenta con 45 años de operación, con una cobertura lineal del 297 km, localizada desde su punto inicial en la Subestación Eléctrica de Veladero en la provincia de Chiriquí, atravesando, una pequeña parte del territorio de la Comarca Ngäbe-Buglé y las provincias de Veraguas, Coclé, Panamá Oeste hasta llegar en la Subestación Eléctrica Panamá en la provincia de Panamá desciende a continuación por provincias, distritos y corregimientos: Provincia de Chiriquí, Distrito de Tole en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarcas Ngäbe-Buglé, distrito de Milán, corregimiento de Bakama, distrito de Núñez, corregimiento El Piro, Provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Páres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisavalle, La Mesa (Cabecera), distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urriacá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, Provincia de Coclé, distritos de Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Nativá en los corregimientos de Villarcal, Capellana, Nativá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Rio Hato, Provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejuco, Buenos Aires, Sajálíces; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arriaján (cabecera), Provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancon y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Lezma.

- Breve descripción del proyecto: El alcance general del proyecto consiste en aumentar la capacidad de la línea en 500 MVA/Círcuito en condiciones de operación normal (temperatura de 180°C) y 545 MVA/Círcuito en condiciones de emergencia (temperatura de 200°C), reemplazando el conductor de fase existente (750 KCML ACAR) por un conductor trapezoidal nuevo, de alta temperatura y baja flecha. El área de influencia directa del Estudio corresponde a 40 metros (20 metros a cada lado del eje central), contempla el reemplazo de algunas estructuras, cambio de las cadenas de herrajes y accesorios eléctricos, adecuación de caminos de acceso existentes y cortes de terreno para lograr aumentar la distancia de seguridad entre suelo y conductor más bajo de la línea de transmisión y campamentos, el área de influencia indirecta considera 500 metros a cada lado del eje central de LT1.

- Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

IMPACTOS POSITIVOS: Contratación de mano de obra, local y especializada, que aumentará el poder adquisitivo de las personas y generará empleos directos e indirectos. Utilización de bienes y servicios existentes en el área, que aportará a la economía local. Mejora en el sistema de transmisión de energía al SIN.

IMPACTOS NEGATIVOS

Possible afectación de la vegetación por eliminación de la cobertura vegetal (Áreas protegidas y Resto de la LT1). Possible incremento de procesos erosivos. Possible afectación del suelo por compactación. Possible alteración de la calidad del suelo. Possible alteración de la calidad del agua superficial. Possible afectación a sitios históricos y arqueológicos. Possible afectación del Paisaje. Posibles molestias temporales a los moradores de las diferentes comunidades por donde atravesará el paso de la línea por los trabajos en donde intervengan la presencia de residentes que atraviesen por la ruta en estudio. Posibles riesgos por accidentes durante el movimiento de maquinaria y equipos pesados.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Programa de Control de la Calidad del Aire y el Ruido, Programa de Control de la Calidad del Suelo, Programa de Control de la Calidad del Agua, Programa de Protección de la Vegetación y Fauna, Programa Socioeconómico y Cultural, Programa de Manejo de Residuos.

- Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, en sus instalaciones ubicadas en Albrook, edificio N° 804, última planta, Dirección Regional de Panamá Metro, ubicado en Avenida Ascanio Villalaz, en la Dirección Regional de Panamá Oeste del Ministerio de Ambiente, ubicado en Avenida Las Américas, La Chorrera; en la Dirección Regional de Coclé, ubicado en carretera Interamericana, Penonomé, en la Dirección Regional de Veraguas, ubicado en carretera Interamericana, Santiago; la Dirección Regional de Ngäbe Buglé, ubicada en carretera a San Félix, corregimiento Susana; la Dirección Regional de Chiriquí, ubicado en Avenida Red Gray, corregimiento de David Este en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y de manera digital en la página de MI Ambiente www.miambiente.gob.pa en la plataforma PREFASIA. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente por escrito a la Regional de Chiriquí, Comarca Ngäbe Buglé, Veraguas, Coclé, Panamá Oeste, Panamá Metro o Sede Central del Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles después de la última publicación.

- Fecha y lugar de realización de Foro Público: Se realizarán los días 17 de febrero de 2025, en el Salón de Eventos del Club de Leones de La Chorrera, ubicado en la comunidad El Arino, corregimiento Barrio Balboa, distrito La Chorrera, provincia de Panamá Oeste a las 11:00 am, para los residentes de provincia de Panamá y Panamá Oeste; el 19 de febrero de 2025, en el Centro de Convenciones COOEDUCO, ubicado en la entrada de la Barriada Cuarto Centenario, corregimiento El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, a las 11:00 am; el 21 de febrero de 2025, en el Hotel Galería, Salón Diamante, Corregimiento de Nuevo Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, a las 11:00 am; el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí a las 10:30 am; el 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Pípila, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Núñez, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 am; esto como parte de la participación ciudadana establecida en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023. Para información de transporte a los foros públicos contactarse mediante correo: jccstillo@yahoo.es

ETE-DI-GGAS-390-2025

17 de febrero de 2025

Señora

Graciela Palacios

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

Ciudad

Referencia: *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV*

Asunto: *Entrega de Fijados y desfijados de los Municipios de Müna y Nürüm*

Estimada Señora Palacios:

Mediante la presente nota, como parte de las entregas a realizar al Ministerio de Ambiente de los Aviso de Consulta Pública, correspondiente a los fijados y desfijados del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto en referencia, que atraviesa las siguientes provincias, distritos y corregimientos según se detalla a continuación: Provincia de Chiriquí, Distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürüm, corregimiento El Piro, Provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, Provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, Provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucu, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), Provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza; por lo cual se hace entrega formal de los anuncios de Aviso de Consulta Pública con fecha de fijado y desfijado correspondientes a los Municipios de: Müna y Nürüm.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3828, o al correo mrangel@etesa.com.pa, en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

**Ing. Roy D. Morales B.**
Gerente GeneralJFM / PH / EC / MR
Adjunto lo indicado

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA III**

La EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA), hace del conocimiento público que, durante DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado:

1. **Nombre de la actividad obra o Proyecto:** "SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1, VELADERO-LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV". Promotor: EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA).
2. **Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:** Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado; CINU: 3510; Línea de transmisión de energía eléctrica.
3. **Localización del proyecto, obra o proyecto localidad (es), corregimiento (s), distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcal:** La Línea de transmisión eléctrica localizada desde su punto inicial en la Subestación Eléctrica de Veladero en la provincia de Chiriquí, atravesando una pequeña parte del territorio de la Comarca Ngäbe-Buglé y las provincias de Veraguas, Coclé, Panamá Oeste, hasta llegar en la Subestación Eléctrica Panamá en la provincia de Panamá, descripción por provincias, distritos y corregimientos: Provincia de Chiriquí, Distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero; Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Múna, corregimiento de Bakama; distrito de Núñim, corregimiento El Piro; Provincia de Veraguas, distritos de Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Porres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Lienzo, Urraca, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros; Provincia de Coclé, distritos de: Agudalce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellana, Natá (Cabecera); distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Diaz, Anton (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Rio Hato; Provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejuco, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera); Provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancon y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amena Ivenis de Icaza, con una cobertura lineal del 297 km
4. **Breve descripción de la actividad, obra o proyecto:** El aumento de la capacidad de la línea de transmisión LT1, que entró en operación en el año 1979 y cuenta con 45 años de operación por lo que su alcance general, consiste en aumentar la capacidad de la línea en 500 MVA/Círculo en condiciones de operación normal (temperatura de 180°C) y 545 MVA/Círculo en condiciones de emergencia (temperatura de 200°C), reemplazando el conductor de fase existente (750 KCMIL ACAR) por un conductor trapezoidal nuevo, de alta temperatura y baja flecha. El área de influencia directa del Estudio corresponde a 40 metros (20 metros a cada lado del eje central), contempla el reemplazo de algunas estructuras, cambio de las cadenas de herrajes y accesorios ~~estructuras, adecuación de caminos de acceso~~, existentes y cortes de terreno para lograr aumentar la distancia de seguridad entre suelo y conductor más bajo de la línea de transmisión y campamentos, el área de influencia indirecta considera 500 metros a cada lado del eje central de LT1.

5. Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

IMPACTOS POSITIVOS:

- Contratación de mano de obra, local y especializada, que aumentará el poder adquisitivo de las personas y generará empleos directos e indirectos.
- Utilización de bienes y servicios existentes en el área, que aportará a la economía local.
- Mejora en el sistema de transmisión de energía al SIN.

IMPACTOS NEGATIVOS

- | | |
|---|--|
| • Posible afectación de la vegetación por eliminación de la cobertura vegetal (Áreas protegidas y Resto de la LT1). | • Posible afectación del Paisaje |
| • Posible incremento de procesos erosivos.
<small>Possible efectuación del suelo por compenetración.</small> | • Posibles molestias temporales a los moradores de las diferentes comunidades por donde atravesará el paso de la línea por los trabajos en donde intervengan la presencia de <small>residenciales que atraviesen por la ruta en estudio.</small> |
| • Posible alteración de la calidad del suelo. | • Posibles riesgos por accidentes durante el movimiento de maquinaria y equipos pesados. |
| • Posible alteración de la calidad del agua superficial. | |
| • Posible afectación a sitios históricos y arqueológicos. | |

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- | | |
|---|---|
| • Programa de Control de la Calidad del Aire y el Ruido | • Programa de Protección de la Vegetación y Fauna |
| • Programa de Control de la Calidad del Suelo | • Programa Socioeconómico y Cultural |
| • Programa de Control de la Calidad del Agua | • Programa de Manejo de Residuos |
6. **Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, en las instalaciones ubicadas en Albrook, edificio N° 804, última planta, Dirección Regional de Panamá Metro, ubicado en Avenida Ascanio Villalaz, en la Dirección Regional de Panamá Oeste del Ministerio de Ambiente, ubicado en Avenida Las Américas, La Chorrera; en la Dirección Regional de Coclé, ubicado en carretera Interamericana, Penonomé, en la Dirección Regional de Veraguas, ubicado en carretera Interamericana, Santiago; la Dirección Regional de Ngäbe Buglé, ubicada en carretera a San Félix, corregimiento Susama; la Dirección Regional de Chiriquí, ubicado en Avenida Red Gray, corregimiento de David Este en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y de manera digital en la página de Mi Ambiente www.miambiente.gob.pa en la plataforma PREFASIA. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente por escrito a la Regional de Chiriquí, Comarca Ngäbe Buglé, Veraguas, Coclé, Panamá Oeste, Panamá Metro o Sede Central del Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles después de la última publicación.
 7. **Fecha y lugar de la realización de los Foros Públicos:** Los Foros Públicos se realizan los días 17 de febrero de 2025, en el Club de Leones de La Chorrera – Salón Cueva Rolando Mundo, ubicado en la calle 35 Sur, El Arino, Barrio Balboa, La Chorrera, a partir de las 11:00 a.m.; El 19 de febrero de 2025, en el Centro de Convenciones de la Cooperativa de Educadores Coclesanos R.L. (COEDUCO), ubicado en la Vía Interamericana, entrando a la Bocanilla Cañón Centenario, Penonomé, Coclé, a partir de las 11:00 a.m.; El 21 de febrero de 2025, en el Salón Diamante del Hotel Galería, ubicado en la Carretera Interamericana, Santiago, Provincia de Veraguas, a partir de las 11:00 a.m.; El 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en Tolé,

Para un procedimiento formal de notificación este documento es:

FIJADO

Fecha: 11/01/2025

Hora: 8:00 Am

Firma del funcionario:

Noriel E. Santos

Sello:



DESFIJADO

Fecha: 17/2/2025

Hora: 4:00 pm

Firma del funcionario:

Noriel E. Santos

Sello:



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental CATEGORÍA III

La **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)**, hace del conocimiento público que, durante **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el **Estudio de Impacto Ambiental Categoría III** del proyecto denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** "SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV". Promotor: EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
2. **Sector:** Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado.
3. **Localización:** El aumento de la capacidad de la línea de transmisión LT1, que entró en operación en el año 1979 y cuenta con 45 años de operación, con una cobertura lineal del 297 km, localizada desde su punto inicial en la Subestación Eléctrica de Veladero en la provincia de Chiriquí, atravesando, una pequeña parte del territorio de la Comarca Ngäbe-Buglé y las provincias de Veraguas, Coclé, Panamá Oeste hasta llegar en la Subestación Eléctrica Panamá en la provincia de Panamá descrita a continuación por provincias, distritos y corregimientos: Provincia de Chiriquí, Distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Miina, corregimiento de Bakama, distrito de Núñez, corregimiento El Piro, Provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón, distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera), distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, Provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Naá en los corregimientos de Villareal, Capellánía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Anton (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Rio Hato, Provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucu, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Bununga, Arraiján (cabecera), Provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza
4. **Breve descripción del proyecto:** El alcance general del proyecto consiste en aumentar la capacidad de la línea en 500 MVA/Círculo en condiciones de operación normal (temperatura de 180°C) y 545 MVA/Círculo en condiciones de emergencia (temperatura de 200°C), reemplazando el conductor de fase existente (750 KCMIL ACAR) por un conductor trapezoidal nuevo, de alta temperatura y baja flecha. El área de influencia directa del Estudio corresponde a 40 metros (20 metros a cada lado del eje central), contempla el reemplazo de algunas estructuras, cambio de las cadenas de herrajes y accesorios eléctricos, adecuación de caminos de acceso existentes y cortes de terreno para lograr aumentar la distancia de seguridad entre suelo y conductor más bajo de la línea de transmisión y campamentos, el área de influencia indirecta considera 500 metros a cada lado del eje central de LT1.
5. **Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:**

IMPACTOS POSITIVOS: Contratación de mano de obra, local y especializada, que aumentará el poder adquisitivo de las personas y generará empleos directos e indirectos, Utilización de bienes y servicios existentes en el área, que aportará a la economía local, Mejora en el sistema de transmisión de energía al SIN.

IMPACTOS NEGATIVOS

 - Posible afectación de la vegetación por eliminación de la cobertura vegetal (Áreas protegidas y Resto de la LT1), Posible incremento de procesos erosivos, Posible afectación del suelo por compactación, Posible alteración de la calidad del suelo, Posible alteración de la calidad del agua superficial, Posible afectación a sitios históricos y arqueológicos, Posible afectación del paisaje, Posibles inconvenientes temporales a los moradores de las diferentes comunidades por donde atravesara el paso de la línea por los trabajos en donde intervengan la presencia de residentes que atravesen por la ruta en estudio, Posibles riesgos por accidentes durante el movimiento de maquinaria y equipos pesados.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

 - Programa de Control de la Calidad del Aire y el Ruido, Programa de Control de la Calidad del Suelo, Programa de Control de la Calidad del Agua, Programa de Protección de la Vegetación y Fauna, Programa Socioeconómico y Cultural, Programa de Manejo de Residuos.
 - 6. **Lugar y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, en las instalaciones ubicadas en Albrook, edificio N° 804, última planta, Dirección Regional de Panamá Metro, ubicado en Avenida Ascanio Villalaz, en la Dirección Regional de Panamá Oeste del Ministerio de Ambiente, ubicado en Avenida Las Américas, La Chorrera; en la Dirección Regional de Coclé, ubicado en carretera Interamericana, Penonomé, en la Dirección Regional de Veraguas, ubicada en carretera Interamericana, Santiago; la Dirección Regional de Ngäbe Buglé, ubicada en carretera a San Félix, corregimiento Susana; la Dirección Regional de Chiriquí, ubicado en Avenida Red Gray, corregimiento de David Este en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y de manera digital en la página de MiAmbiente www.miambiente.gob.pa en la plataforma PRIMERA. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse por escrito a la Regional de Chiriquí, Comarca Ngäbe Buglé, Veraguas, Coclé, Panamá Oeste, Panamá Metro o Sede Central del Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles después de la última publicación.
 - 7. **Fecha y lugar de realización de Foro Público:** Se realizarán los días 17 de febrero de 2025, en el Salón de Eventos del Club de Leones de La Chorrera, ubicado en la comunidad El Arino, corregimiento Barrio Balboa, distrito La Chorrera, provincia de Panamá Oeste a las 11:00 am, para los residentes de provincia de Panamá y Panamá Oeste; el 19 de febrero de 2025, en el Centro de Convenciones COOEDUCO, ubicado en la entrada de la Barriada Cuarto Centenario, corregimiento El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, a las 11:00 am; el 21 de febrero de 2025, en el Hotel Gatería, Salón Diamante, Corregimiento de Nuevo Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, a las 11:00 am; el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí, a las 10:30 am; el 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Núñez, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 am; esto como parte de la participación ciudadana establecida en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023. Para información de transporte a los foros públicos contactarse mediante correo: recastillo@yalbo.com
 - 8. **Aviso Público:** PRIMERA y ÚLTIMA Publicación

Para un procedimiento formal de notificación este documento es:

FIJADO

Fecha: 10/02/2025

Hora: 8:00 AM

Firma del funcionario:

Enriko Moncayo S

Sello:



DESFIJADO

Fecha: 14/02/2025

Hora: 8:30 AM

Firma del funcionario:

Enriko Moncayo S

Sello:





FORO PÚBLICO
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA III
PROYECTO



"SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE LA LINEA 111
 VI:LADEFO- LLANO SÁNCHEZ 230 KV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 KV Y EL HIGO- PANAMÁ 230 KV"

PROMOTOR

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

En relación con el envío de notas a los actores clave e instituciones involucradas, el promotor del proyecto elaboró 294 notas, de las cuales 22 notas fueron emitidas para la Comarca. De estas las 22 notas fueron entregadas.

Cantidad de Número de Notas emitidas por ETESA para la Comarca, y su estatus de entrega y observación.

Cargo	Provincia	Nombre	Apellido(s)	No. de Nota	Estatus de Entrega	Persona de contacto	Cargo	No. Celular	Observación
Alcaldes	Comarca Ygábe Buglé	Fermín	Jiménez Ortega	ETE-DI-GGAS-433-2024	Si	Eneida Mariano	Secretaria		
Alcaldes	Comarca Ygábe Buglé	Pedro	Carrizo	ETE-DI-GGAS-434-2024	Si	Nicriel Santos	Secretaria		FIJADO
Alcaldes	Comarca Ygábe Buglé	Fermín Jiménez	Ortega	ETE-DI-GGAS-47-2025	Si	Enaira Martíana	Secretaria	6350-6523	
Alcaldes	Comarca Ygábe Buglé	Pedro	Carrizo	ETE-DI-GGAS-48-2025	Si	Secretaria	Secretaria	6848-62230	
Representantes	Comarca Ygábe Buglé	Calvino Areña	Sánchez	ETE-DI-GGAS-102-2025	Si				
Representantes	Comarca Ygábe Buglé	Alvin Luis	Pérez Menjorza	ETE-DI-GGAS-103-2025	Si	Melquiades	Secretaria	HR. 6683-0795	
Actores Clave	Comarca Ygábe Buglé	Anel	Rodríguez	ETE-DI-GGAS-164-2025	Si				
Actores Clave	Comarca Ygábe Buglé	Gregorio	Vetoro	ETE-DI-GGAS-166-2025	Si				
Actores Clave	Comarca Ygábe Buglé	Roberto	Navarro	ETE-DI-GGAS-167-2025	Si				
Actores Clave	Comarca Ygábe Buglé	Senecio	Bejerano	ETE-DI-GGAS-168-2025	Si				
Actores Clave	Comarca Ygábe Buglé	Leonel	Mendoza	ETE-DI-GGAS-169-2025	Si				
Actores Clave	Comarca Ygábe Buglé	Melida	Martínez	ETE-DI-GGAS-170-2025	Si				
Actores Clave	Comarca Ygábe Buglé	Katherine	M. Mendoza G.	ETE-DI-GGAS-171-2025	Si				
Actores Clave	Comarca Ygábe Buglé	Omar	Clara	ETE-DI-GGAS-172-2025	Si				
Actores Clave	Comarca Ygábe Buglé	Maria	Arena Sánchez	ETE-DI-GGAS-173-2025	Si				
Actores Clave	Comarca Ygábe Buglé	Teófila	Bejarano	ETE-DI-GGAS-174-2025	Si				
Actores Clave	Comarca Ygábe Buglé	Jahaira	Mendoza	ETE-DI-GGAS-175-2025	Si				
Actores Clave	Comarca Ygábe Buglé	Hilda	Acosta	ETE-DI-GGAS-176-2025	Si				



FORO PÚBLICO
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA III



"SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL ALIMENTO DE LA CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1
 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV"

PROMOTOR

EMEFRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

Cargo	Provincia	Nombre	Apellido(s)	No. de Nota	Estatus de Entrega	Persona de contacto	Cargo	No. Celular	Observación
Actores Clave	Comarca Ngabe Buglé	Brigido	Cleira	ETE-DI-GGAS-249-2025	SI	Cacique	Cacique	6844-3327/6863-0517/6701-2579	
Actores Clave	Comarca Ngabe Buglé	José	Luis Rodríguez	ETE-DI-GGAS-250-2025	SI	cacique regional	Cacique	6600-4598	
A quién concierne	Comarca Ngabe Buglé	A quién concierne:		ETE-DI-GGAS-210-2025	SI				
POLICIA COMARCAL	Comarca Ngabe Buglé	Sebastián	TAYLOR	ETE-DI-GGAS-375-2025	SI				
Zona Policia Comarcal	Comarca Ngabe Buglé	Luis	Martínez	ETE-DI-GGAS-376-2025	SI				



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-GGAS-376-2025

6 de febrero de 2025

Luis Martínez
Subcomisionado
Zona Policial Comarcal
E.S.D.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Solicitud de apoyo de presencia policial para el desarrollo del Foro Público en Comarca Ngäbe Buglé.

Estimado Sr. Martínez:

Mediante la presente se solicita el apoyo para contar con presencia de personal de la Policía Nacional para asegurar el orden público y seguridad en el desarrollo del Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en referencia, a desarrollarse el día 26 de febrero de 2025 en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Nürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 am. Este foro contará con presencia de ciudadanía correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé.

El evento indicado corresponde al cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,

Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General

ATENCIÓN CIUDADANA DE TOLÉ

Recibido por: Ricardo J. Alfarro
Fecha: 22/02/2025
Hora: 11:16



Ave. Ricardo J. Alfarro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-GGAS-375-2025

6 de febrero de 2025

Sebastián Teylor

Bugodal

Policia Comarcal

E.S.D.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Solicitud de apoyo de presencia policial para el desarrollo del Foro Público en Comarca Ngäbe Buglé.

Estimado Sr. Teylor:

Mediante la presente se solicita el apoyo para contar con presencia de personal de la policía comarcal para asegurar el orden público y seguridad en el desarrollo del Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en referencia, a desarrollarse el día 26 de febrero de 2025 en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Nürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 am. Este foro contará con presencia de ciudadanía correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé.

El evento indicado corresponde al cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,

Ing. Roy D. Morales B.

Gerente General

JFM / PR / EC / MR

FELICIANO C./ARH
9-753-1054



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá

ETE-DI-GGAS-250-2025

23 de enero de 2025

Señor

José Luis Rodríguez

Cacique Regional de Müna

Comarca Ngäbe Buglé

E.S.D.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé

Estimado Señor Rodríguez:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé se desarrollará el día 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Nürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 a.m.,



en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etespa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General



BAG / JFM / PH / EC / MR

Resaltado.
Hoy: 11-01-25.
Fecha: 10/02/25.
Dospacho del consejo regional.



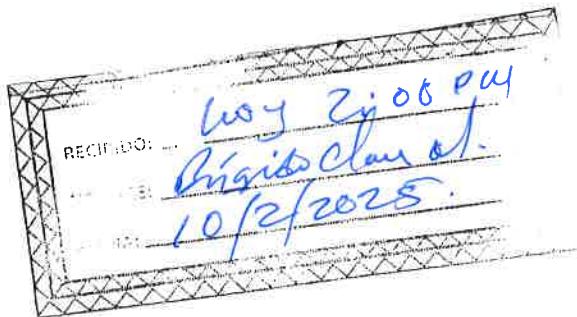
ETESA

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-GGAS-249-2025

23 de enero de 2025

Señor

Brigido ClaraCacique Regional de Nürüm
Comarca Ngäbe Buglé
E.S.D.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé

Estimado Señor Clara:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé se desarrollará el día 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Nürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 a.m.,



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá

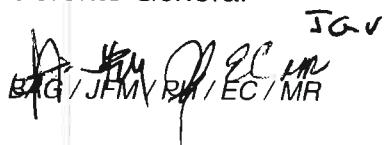
en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General



RECIBIDO:	hoy 2:00pm
NOMBRE:	Ricardo Rangel
FECHA:	10/2/2025

6844-3327. +
6863-0512 TEL
6701-2879. baje

ETE-DI-GGAS-176-2025

23 de enero de 2025

Señora

Hilda AcostaJuez de Paz de El Piro
Comarca Ngäbe Buglé
E.S.D.**Referencia:** Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"**Asunto:** Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé

Estimada Señora Acosta:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé se desarrollará el día 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Nürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 a.m.,



en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General

JG



Hildegard Acosta

PAG / JFMY PH / EC / MR



ETE-DI-GGAS-175-2025

23 de enero de 2025

Señora

Jahaira Mendoza

Asociación de Padres de Familia C.E.B.G. Muagwada

Comarca Ngäbe Buglé

E.S.D.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé

Estimada Señora Mendoza:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé se desarrollará el día 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Nürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 a.m.,



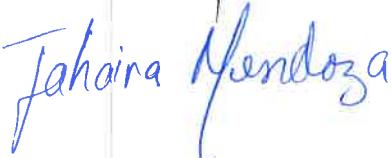
en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: “El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...”.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General *IGU*



Jahaira Mendoza

JAHAIRA MENDOZA
BAG/JFM/PAB/EC/MR



ETE-DI-GGAS-174-2025

23 de enero de 2025

Señora

Teofila Bejerano

Asociación de Padres de Familia C.E.B.G. Muagwada
Comarca Ngäbe Buglé
E.S.D.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé

Estimada Señora Bejerano:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé se desarrollará el día 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Nürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 a.m.,



en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: “El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...”.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General *JGU*



T. Bejarano



SAG/JFM/P/EC/MR



ETE-DI-GGAS-173-2025

23 de enero de 2025

Señora

María Arena SánchezAsociación de Padres de Familia C.E.B.G. Muagwada
Comarca Ngäbe Buglé
E.S.D.**Referencia:** Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"**Asunto:** Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé

Estimada Señora Arena:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé se desarrollará el día 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Nürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 a.m.,



en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: “El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...”.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General JGU



JFM, EC, MR



Maria Arenas S.



ETE-DI-GGAS-172-2025

23 de enero de 2025

Señor

Omar Clara

Asociación de Padres de Familia C.E.B.G. Muagwada
Comarca Ngäbe Buglé
E.S.D.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé

Estimado Señor Clara:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé se desarrollará el día 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Nürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 a.m.,



en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etespa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General *JGR*


BAG/JFM/PH/EC/MR

ETE-DI-GGAS-171-2025

23 de enero de 2025

Señora

Katherine M. Mendoza G.

Asociación de Padres de Familia C.E.B.G. Muagwada

Comarca Ngäbe Buglé

E.S.D.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé

Estimada Señora Mendoza:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé se desarrollará el día 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Nürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 a.m.,



en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: “El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...”.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General JCV



EAG/JFM/PH/EC/MR



ETE-DI-GGAS-170-2025

23 de enero de 2025

Señora

Melida Martínez

Directora

C.E.B.G. Muagwada

Comarca Ngäbe Buglé

E.S.D.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé

Estimada Señora Mendoza:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé se desarrollará el día 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el



corregimiento de El Piro, distrito de Nürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 a.m., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: “El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...”.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General

JGR



BAG/JFM/PH/EC/MR

ETE-DI-GGAS-169-2025

23 de enero de 2025

Señor

Leonel Mendoza

Presidente

Asociación de Padres de Familia C.E.B.G. Muagwada

Comarca Ngäbe Buglé

E.S.D.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé

Estimado Señor Mendoza:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Ñürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé se desarrollará el día 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el



corregimiento de El Piro, distrito de Nürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 a.m., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

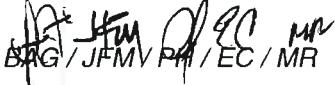
Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General



Leonel Manelora.



BAG/JFMVPA/EC/MR

ETE-DI-GGAS-168-2025

23 de enero de 2025

Señor
Sinecio Bejerano
Iglesia Católica El Piro
Comarca Ngäbe Buglé
E.S.D.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé

Estimado Señor Bejerano:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé se desarrollará el día 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Nürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 a.m.,



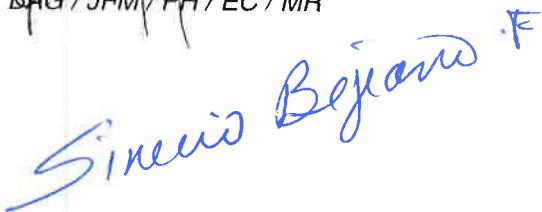
en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General



**ETE-DI-GGAS-167-2025**

23 de enero de 2025

Señor

Roberto Navarro

Comarca Ngäbe Buglé

E.S.D.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé

Estimado Señor Navarro:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Ñürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé se desarrollará el día 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Ñürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 a.m., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público



del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General *JGv*



R. Navarro



Roberto Navarro



ETE-DI-GGAS-166-2025

23 de enero de 2025

Señor

Gregorio Vetero
Comarca Ngäbe Buglé
E.S.D.**Referencia:** Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"**Asunto:** Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé

Estimado Señor Vetero:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé se desarrollará el día 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Nürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 a.m., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público



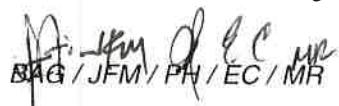
del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General *JGu*


BAG/JFM/PH/EC/MR
GREGORIO BEJERANO

ETE-DI-GGAS-164-2025

23 de enero de 2025

Señor

Anel RodríguezJunta Comunal de El Piro
Distrito de Núrún
Comarca Ngäbe Buglé
E.S.D.**Referencia:** Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"**Asunto:** Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé

Estimado Señor Rodríguez:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Núrún, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé se desarrollará el día 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el



corregimiento de El Piro, distrito de Nürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 a.m., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General JG-V




AAG / JFMV / PH / EC / MR



ETE-DI-GGAS-103-2025

23 de enero de 2025

Señor

Alvin Luis Pérez Mendoza

66830795

Representante de Bagama
Distrito de Munä
Comarca Ngäbe Buglé
E.S.D.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé

Estimado Señor Pérez:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé se desarrollará el día 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el



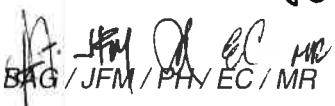
Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall. Piso 3
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá

*Melquiades Rodríguez
10/2/2025*

corregimiento de El Piro, distrito de Nürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 am, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,


Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General 




ETE-DI-GGAS-102-2025

23 de enero de 2025

Señor

Calvino Arena Sánchez

Representante de El Piro
Distrito de Nurún
Comarca Ngäbe Buglé
E.S.D.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé

Estimado Señor Arena:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nurún, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé se desarrollará el día 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el



corregimiento de El Piro, distrito de Nürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 am en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

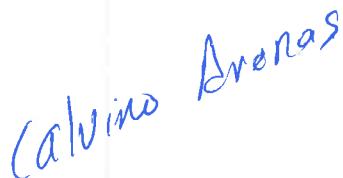
Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General *JGV*



JAG / QM / PH / EC / MR



Alonso Arenas
Calvin



ETE-DI-GGAS-048-2025

23 de enero de 2025

Señor

Pedro Camaño

Alcalde

Municipio de Nürün

Comarca Ngäbe Buglé

E.S.D.

*6848-6230
Secretaría Municipal
Nürün.*

*68589877
Tesorería Sra. Rosa*

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé

Estimado Señor Camaño:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé se desarrollará el día 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el



corregimiento de El Piro, distrito de Nürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 am., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente..." .

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General

JGM



BAG / JFM / PHV / EC / MR

REPÚBLICA DE PANAMA
COMARCA NGÄBE BUGLÉ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NÜRÜN

Hora: 3:14 pm

Fecha: 10/2/25

Recibido por: Noriel Santos

ETE-DI-GGAS-047-2025

23 de enero de 2025

63506523

Eneiva Mariana
Secretaria

Señor
Fermín Jiménez Ortega
Alcalde
Municipio de Müna
Comarca Ngäbe Buglé
E.S.D.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé

Estimado Señor Jiménez:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé se desarrollará el día 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el



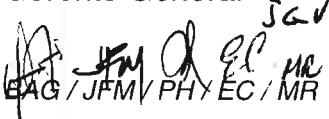
corregimiento de El Piro, distrito de Nürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 a.m., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General



JGM
EAG / JFM / PH / EC / MR



VOLANTE INFORMATIVA

Proyecto	"Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta En Servicio y Obras Civiles para el Aumento de la Capacidad de la LÍNEA LT1 VELADERO-LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV".
Instrumento de Evaluación	"ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA III"
Promotor	EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
Localización	SE Veladero (prov. Chiriquí) hasta la SE Panamá (prov. Panamá), distancia: 292 Km

Alineamiento del Proyecto LT1 (distancia 292 Km)

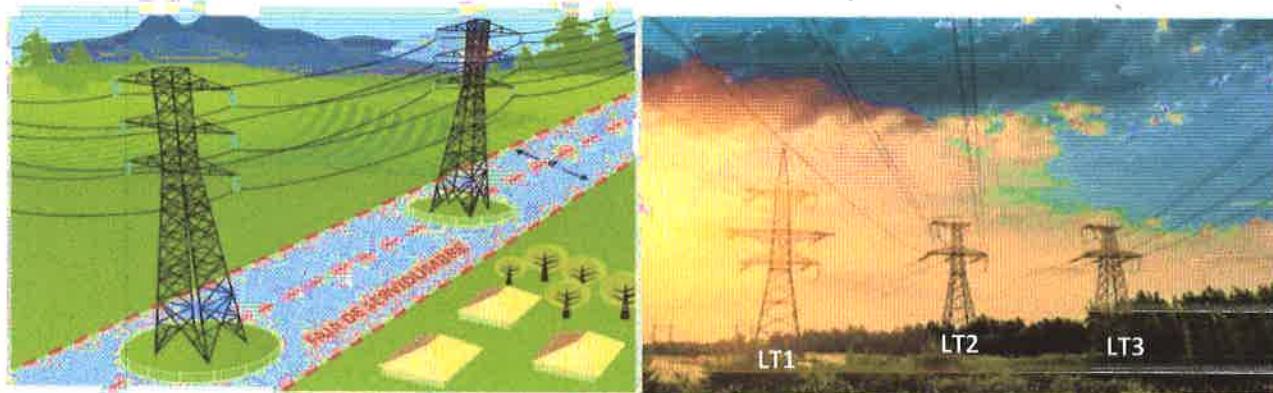


Zonas Pobladas Vinculadas

PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
Chiriquí	Tolé	Bella Vista, Cerro Viejo Veladero
Comarca Ngäbe Buglé	Mina	El Balneario
	Núñez	El Pino
	Santiago	La Playa de Santa María, Canto del Ueno, Umacá, Santiago Este, La Perla, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque
Venecuela	La Mresa	La Mresa (Cabecera), Los Milagros, Ballesteros, San Bartolo, El Higo
	Las Palmas	El Prado, El Rincón, San Martín de Pones
	Aguadulce	El Cristo, Pueblos Unidos, , Virgen del Carmen, El Hato de San Juan de Dios
Coclé	Nativá	Nativá (Cabecera), Capalencia, Villareal
	Antón	Antón (Cabecera), El Chirí, El Retiro, Juan Díaz
	Penonomé	Cocle, El Coco
	Aratí	El Ño; Iba
	Capira	Capira (Cabecera), Campana, Villa Rosario
	Chame	El Juco, Buenos Aires, Cabuya, Las Lejas, Sejálces
Panamá Oeste	La Chorrera	Guanacaste, Playa Leona, Barrio Balboa, El Arado, El Coco, Herrera
	San Carlos	El Espino, El Higo, Guayabito, La Ermita, San José
	Analaján	Analaján (Cabecera), Juan Díaz, Jardines de Atenas, Ibarra, Cerro Silvestre
Panamá	San Miguelito	Amelia Denis de Icaza
	Panamá	Antón

Tibi blite sribi canikö kekrö jäkoni tibien Fortuna Panamá ye sribie karigo en 1979, ye konibi nuke hié metare greketa kröbokö biti Kröbokö (44) yeboto sribidre köe ye cuitadre ño boto awene köe migani kena ye nibra ninke ngwarebo, ye dre boto nitre cricrí jidokore tö koe mrö migadi, ko toroe de 230MVA/ 500MVA/ ye rebadre sribire bori kuin (180°C) y 545MVA ye kue rebadre sribire bori drekebe Ko (200°C, Sribi ne tokareko Kroatia biti krö ünkö (19) migani torre ye koete sribi kadrekö.

Ejemplo del tipo de Torres y Cableado que serán Reemplazados en la LT1



FORO PÚBLICO (Invitación)

Proyecto: "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero- Llano Sánchez 230 Kv; Llano Sánchez-El Higo 230 Kv y El Higo-Panamá 230 Kv"

Lugar: Templo Evangélico de El Piro, Dist. Nürüm, Comarca Ngäbe-Buglé

Fecha: Miércoles 26 de febrero de 2025

Hora: 10:30am a 1:00pm *aproximadamente*

Motivo: Presentación de información relevante sobre el proyecto y resultados del levantamiento de la Línea Base Socioambiental del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Participación Ciudadana (PPC).



Invita: Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. 

Esperamos contar con tu participación

FORO PÚBLICO (Invitación)

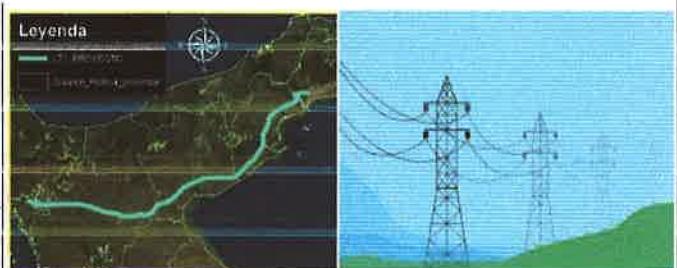
Proyecto: "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero- Llano Sánchez 230 Kv; Llano Sánchez-El Higo 230 Kv y El Higo-Panamá 230 Kv"

Lugar: Templo Evangélico de El Piro, Dist. Nürüm, Comarca Ngäbe-Buglé

Fecha: Miércoles 26 de febrero de 2025

Hora: 10:30am a 1:00pm *aproximadamente*

Motivo: Presentación de información relevante sobre el proyecto y resultados del levantamiento de la Línea Base Socioambiental del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Participación Ciudadana (PPC).



Invita: Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. 

Esperamos contar con tu participación

FORO PÚBLICO (Invitación)

Proyecto: "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero- Llano Sánchez 230 Kv; Llano Sánchez-El Higo 230 Kv y El Higo-Panamá 230 Kv"

Lugar: Templo Evangélico de El Piro, Dist. Nürüm, Comarca Ngäbe-Buglé

Fecha: Miércoles 26 de febrero de 2025

Hora: 10:30am a 1:00pm *aproximadamente*

Motivo: Presentación de información relevante sobre el proyecto y resultados del levantamiento de la Línea Base Socioambiental del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Participación Ciudadana (PPC).



Invita: Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. 

Esperamos contar con tu participación

FORO PÚBLICO (invitación)

Proyecto: "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero- Llano Sánchez 230 Kv; Llano Sánchez-El Higo 230 Kv y El Higo-Panamá 230 Kv"

Lugar: Templo Evangélico de El Piro, Dist. Nürüm, Comarca Ngäbe-Buglé

Fecha: Miércoles 26 de febrero de 2025

Hora: 10:30am a 1:00pm *aproximadamente*

Motivo: Presentación de información relevante sobre el proyecto y resultados del levantamiento de la Línea Base Socioambiental del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Participación Ciudadana (PPC).



Invita: Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. 

Esperamos contar con tu participación



Fecha: 20 enero 2025.

Cliente: ETESA S.A

Del 11 al 13 de Febrero 2025.

comunicado

HACEMOS CONSTAR

Por medio de la Presente Nota La Nueva Cadena Exitosa de Panamá s.a. hace Constar que los días 11, 12,13 de febrero de 2025 se Transmitió en horario de 10:30am y 12:00md La Invitacion a un Foro Público, del proyecto de "Aumento de la capacidad de la línea LT1 Veladero-Llano Sánchez, Llano Sanchez-El Higo y El Higo-Panama".

Atentamente,

Dionisio Cano
DIONISIO CANO

PAUTA Y PRODUCCIÓN DE LA EXITOSA



LA NUEVA CADENA EXITOSA DE PANAMA S.A.

TEL: 225 20 52 /227 09 53

R.U.C 27957-10-229660 D.V.05

DIA 11	MES 2	año 2025
-----------	----------	-------------

CONTRATO DE TRANSMISION

No. 0053

La Empresa: <i>ETESA</i>	
Representada por:	Cedula :
VERSIONES: <i>2 MENCIONES LOS DIAS 11,12,13 FEBRERO</i>	VERSIONES: <i>HORARIO 10:30 AM 12:00 MD.</i>

Autoriza a La Exitosa para que en su programación Regular de Lunes a Sábados incluya la siguiente Pauta en la **Exitosa Panamá 95.3 FM**:

CUÑAS DIARIAS:		CUÑAS POR MES		
Cuña de	15 Seg :	30 Seg :	45 Seg :	60 Seg:

De Lunes a Viernes :	Bonificación
----------------------	--------------

INICIA: <i>11 FEBRERO 2025</i>	FINALIZA: <i>13 FEBRERO 2025</i>
-----------------------------------	-------------------------------------

COSTO POR MES:	ITBMS:	GRAN TOTAL <i>60.00</i>
----------------	--------	----------------------------

Rafael

LA EXITOSA PANAMA

POR LA EMPRESA



ETESA
Electrificación de Panamá

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A.

ETE-DI-GGAS-203-2025

11 de febrero de 2025

Señora

Graciela Palacios

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>F. Obregón</i>
Fecha:	<i>14/02/2025</i>
Hora:	<i>3:44 pm</i>

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV

Asunto: Entrega de evidencia de Primera y Última Publicación en medios electivos.

Estimada Señora Palacios:

Mediante la presente nota, como parte de las entregas a realizar al Ministerio de Ambiente de los Aviso de Consulta Pública, correspondiente a la Primera y Última Publicación en un medio electivo respecto al extracto del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto en referencia, que atraviesa las siguientes las provincias, distritos y corregimientos según se detalla a continuación: Provincia de Chiriquí, Distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Ñürün, corregimiento El Piro, Provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, Provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, Provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucó, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), Provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza; por lo cual se hace entrega formal de la evidencia de divulgación realizada mediante la red social oficial de la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. y medio de comunicación radial.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorje Rangel, al teléfono 501-3828, o al correo mrangel@etesa.com.pa, en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General

JFM / RH / EC / MR

Adjunto lo indicado.

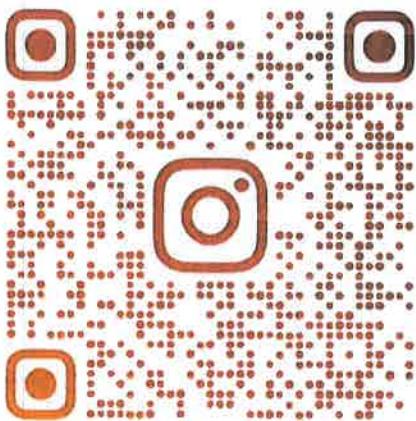


Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá

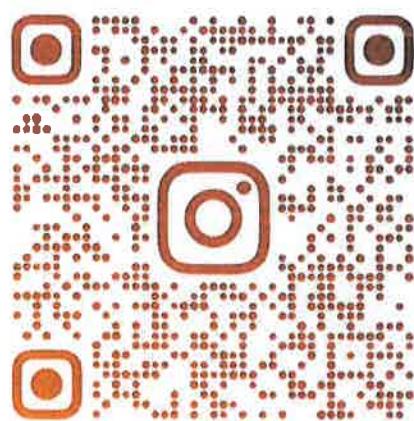
AVISO DE CONSULTA PÚBLICA – RED SOCIAL

INSTAGRAM

Primera Publicación

PUBLICACIÓN COMPARTIDA EL FEB 12...
POR @ETESATRANSITE

Última Publicación

PUBLICACIÓN COMPARTIDA EL FEB 13...
POR @ETESATRANSITE

The screenshot shows the Instagram profile for @etesatransmite. The bio reads: "Empresa de energía. Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. Transportamos energía desde las generadoras hasta las subestaciones." It includes a link to www.etesa.com.pa/. The profile has 3,989 posts, 35,3... followers, and 309 following. There are three profile icons below the bio: Actividades, Equipo, and Nuestros.



Última Publicación

13 de febrero de 2025

Primera Publicación

12 de febrero de 2025

11:33 AM ☀ 4G 34%

← Publicaciones

etesatransmite :

ESTADÍSTICA NACIONAL CON PASO FIRME ETESA 1/6

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA Estudio de Impacto Ambiental CATEGORÍA III PRIMERA PUBLICACIÓN

La EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA), ha-cedido conocimiento público que, durante DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Cate-goría III del proyecto denominado:

1. Nombre del Proyecto: "SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONA-DO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMEN-TO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁN-CHEZ 230 KV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 KV Y EL HIGO-PA-NAMÁ 230 KV". Promotor: EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉC-TRICA, S. A. (ETESA)
2. Sector: Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondiciona-do.
3. Localización: El aumento de la capacidad de la línea de transmi-sión LT1, que entró en operación en el año 1979 y cuenta con 45 años de operación, con una cobertura lineal del 297 km, localizada desde su punto inicial en la Subestación Eléctrica de Veladero en la provincia de Chiriquí, atravesando, una pequeña parte del territorio de la Comarca Ngäbe-Buglé y las provincias de Veraguas, Coclé,

● ○ ○ ○ ○

46 16

etesatransmite Aviso importante de Consulta Pública #etesatransmite

12 de febrero

Home Search + Camera Back

11:34 AM 34

← Publicaciones

etesatransmite

ETESA - ESTADOUNIDENSE DE SERVICIOS AL PUEBLO CON PASO FIRME

ETESA

2/6

Panamá Oeste hasta llegar en la Subestación Eléctrica Panamá en la provincia de Panamá descrita a continuación por provincias, distritos y corregimientos: Provincia de Chiriquí, Distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Núñez, corregimiento El Piro, Provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Párras, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, Provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villa-real, Capellánía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, Provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucal, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio

0 ● 0 ○ 0 ○ 0 ○

46 16

etesatransmite Aviso importante de Consulta Pública
#etesatransmite

12 de febrero

Home Search Plus Video Profile

11:34 AM 34%

Publicaciones

etesatransmite

ETESA

3/6

Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), Provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

4. Breve descripción del proyecto: El alcance general del proyecto consiste en aumentar la capacidad de la línea en 500 MVA/Círculo en condiciones de operación normal (temperatura de 180°C) y 545 MVA/Círculo en condiciones de emergencia (temperatura de 200°C), reemplazando el conductor de fase existente (750 KCMIL ACAR) por un conductor trapezoidal nuevo, de alta temperatura y baja flecha. El área de influencia directa del Estudio corresponde a 40 metros (20 metros a cada lado del eje central), contempla el reemplazo de algunas estructuras, cambio de las cadenas de herrajes y accesorios eléctricos, adecuación de caminos de acceso existentes y cortes de terreno para lograr aumentar la distancia de seguridad entre suelo y conductor más bajo de la línea de transmisión y campamentos, el área de influencia indirecta considera 500 metros a cada lado del eje central de LT1.

5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

IMPACTOS POSITIVOS: Contratación de mano de obra, local y espe-

46 16

etesatransmite Aviso importante de Consulta Pública
#etesatransmite

12 de febrero

Home Search Plus Video Profile

11:34 AM ☀️ 🎥 ⚡ 34%

← Publicaciones

etesatransmite

ETESA | TRANSFORMANDO LA VIDA CON PASO FIRME | ETESA | Unidad Presencial

4/6

cializada, que aumentará el poder adquisitivo de las personas y generará empleos directos e indirectos. Utilización de bienes y servicios existentes en el área, que aportará a la economía local. Mejora en el sistema de transmisión de energía al SIN.

IMPACTOS NEGATIVOS

- Posible afectación de la vegetación por eliminación de la cobertura vegetal (Áreas protegidas y Resto de la LT1), Posible incremento de procesos erosivos, Posible afectación del suelo por compactación, Posible alteración de la calidad del suelo, Posible alteración de la calidad del agua superficial, Posible afectación a sitios históricos y arqueológicos, Posible afectación del Paisaje, Posibles molestias temporales a los moradores de las diferentes comunidades por donde atravesará el paso de la línea por los trabajos en donde intervengan la presencia de residentes que atraviesen por la ruta en estudio, Posibles riesgos por accidentes durante el movimiento de maquinaria y equipos pesados.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- Programa de Control de la Calidad del Aire y el Ruido, Programa de Control de la Calidad del Suelo, Programa de Control de la Calidad del Agua, Programa de Protección de la Vegetación y Fauna, Programa Socioeconómico y Cultural, Programa de Manejo de Residuos.

0 0 0 1 0 0

46 16

etesatransmite Aviso importante de Consulta Pública
#etesatransmite
12 de febrero

Home Search Plus Video Profile

11:34 AM ⓘ 🔍 34%

← Publicaciones

etesatransmite

Gobierno Nacional CON PASO FIRME ETESA 5/6

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, en las instalaciones ubicadas en Albrook, edificio N° 804, última planta, Dirección Regional de Panamá Metro, ubicado en Avenida Ascanio Villalaz, en la Dirección Regional de Panamá Oeste del Ministerio de Ambiente, ubicada en Avenida Las Américas, La Chorrera; en la Dirección Regional de Coclé, ubicado en carretera Interamericana, Penonomé, en la Dirección Regional de Veraguas, ubicado en carretera Interamericana, Santiago; la Dirección Regional de Ngábe Buglé, ubicada en carretera a San Félix, corregimiento Susame; la Dirección Regional de Chiriquí, ubicado en Avenida Red Gray, corregimiento de David Este en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y de manera digital en la página de MiAmbiente www.miambiente.gob.pa en la plataforma PREFASIA. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente por escrito a la Regional de Chiriquí, Comarca Ngábe Buglé, Veraguas, Coclé, Panamá Oeste, Panamá Metro o Sede Central del Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles después de la última publicación.

7. Fecha y lugar de realización de Foro Público: Se realizarán los días 17 de febrero de 2025, en el Salón de Eventos del Club de Leones de La Chorrera, ubicado en la comunidad El Arino, corregimiento de La Chorrera, en la provincia de Panamá Oeste.

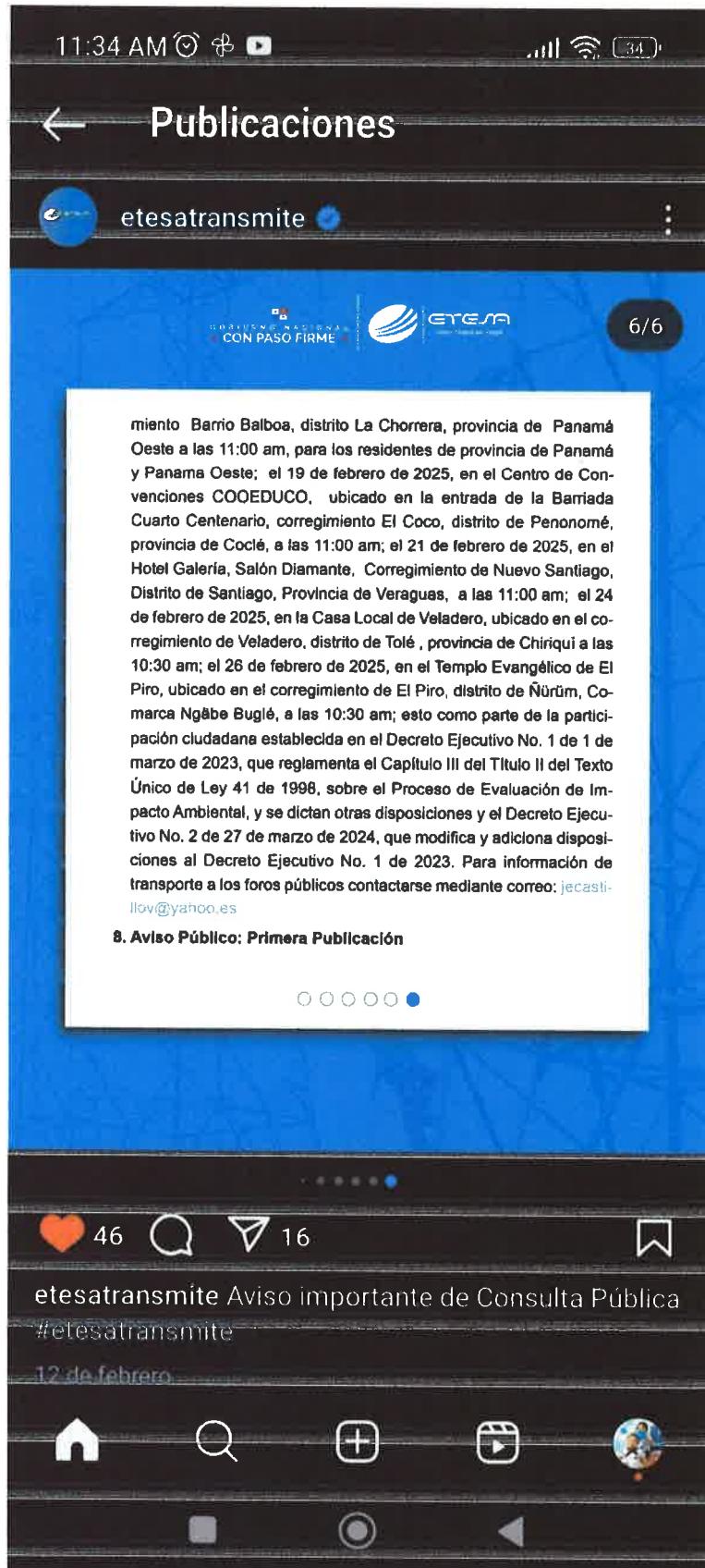
● ● ● ● ●

46 16

etesatransmite Aviso importante de Consulta Pública
#etesatransmite

12 de febrero

Home Search Plus Video Profile



6:03 AM 4G+ 29

← Publicaciones

etesatransmite

ETESA | EMPRESA NACIONAL CON PASO FIRME

1/6

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA Estudio de Impacto Ambiental CATEGORÍA III ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA), hace del conocimiento público que, durante DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** "SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV". Promotor: EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
2. **Sector:** Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado.
3. **Localización:** El aumento de la capacidad de la línea de transmisión LT1, que entró en operación en el año 1979 y cuenta con 45 años de operación, con una cobertura lineal del 297 km, localizada desde su punto inicial en la Subestación Eléctrica de Veladero en la provincia de Chiriquí, atravesando, una pequeña parte del territorio de la Comarca Ngäbe-Buglé y las provincias de Veraguas, Coclé,

• ○ ○ ○ ○ ○

26 1 1

etesatransmite #EtesaTransmite. Reiteramos aviso importante sobre jornada de consulta pública.

13 de febrero

Home Search + Camera Profile

6:03 AM

4G+ 29%

← Publicaciones



:



2/6

Panamá Oeste hasta llegar en la Subestación Eléctrica Panamá en la provincia de Panamá descrita a continuación por provincias, distritos y corregimientos: Provincia de Chiriquí, Distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veleadero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Ñürún, corregimiento El Piro, Provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, Provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villa-real, Capellania, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Diaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, Provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio



etesatransmite #EtesaTransmite, Reiteramos aviso importante sobre jornada de consulta pública.

13 de febrero



6:03 AM 6G+ (29)

← Publicaciones

etesatransmite

Gobierno Nacional CON PASO FIRME ETESA

3/6

Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), Provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

4. Breve descripción del proyecto: El alcance general del proyecto consiste en aumentar la capacidad de la línea en 500 MVA/Círculo en condiciones de operación normal (temperatura de 180°C) y 545 MVA/Círculo en condiciones de emergencia (temperatura de 200°C), reemplazando el conductor de fase existente (750 KCMIL ACAR) por un conductor trapezoidal nuevo, de alta temperatura y baja flecha. El área de influencia directa del Estudio corresponde a 40 metros (20 metros a cada lado del eje central), contempla el reemplazo de algunas estructuras, cambio de las cadenas de herrajes y accesorios eléctricos, adecuación de caminos de acceso existentes y cortes de terreno para lograr aumentar la distancia de seguridad entre suelo y conductor más bajo de la línea de transmisión y campamentos, el área de influencia indirecta considera 500 metros a cada lado del eje central de LT1.

5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

IMPACTOS POSITIVOS: Contratación de mano de obra, local y espe-

● ● ● ○ ○ ○

26 1 1

etesatransmite #EtesaTransmite. Reiteramos aviso importante sobre jornada de consulta pública.

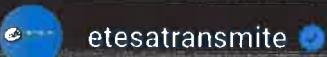
13 de febrero

Home Search + Camera Profile

6:03 AM ☀

4G+ 29%

← Publicaciones



4/6

cializada, que aumentará el poder adquisitivo de las personas y generará empleos directos e indirectos, Utilización de bienes y servicios existentes en el área, que aportará a la economía local, Mejora en el sistema de transmisión de energía al SIN.

IMPACTOS NEGATIVOS

- Posible afectación de la vegetación por eliminación de la cobertura vegetal (Áreas protegidas y Resto de la LT1), Posible incremento de procesos erosivos, Posible afectación del suelo por compactación, Posible alteración de la calidad del suelo, Posible alteración de la calidad del agua superficial, Posible afectación a sitios históricos y arqueológicos, Posible afectación del Paisaje, Posibles molestias temporales a los moradores de las diferentes comunidades por donde atravesará el paso de la línea por los trabajos en donde intervengan la presencia de residentes que atraviesen por la ruta en estudio, Posibles riesgos por accidentes durante el movimiento de maquinaria y equipos pesados.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- Programa de Control de la Calidad del Aire y el Ruido, Programa de Control de la Calidad del Suelo, Programa de Control de la Calidad del Agua, Programa de Protección de la Vegetación y Fauna, Programa Socioeconómico y Cultural, Programa de Manejo de Residuos.



26



1



1



etesatransmite #EtesaTransmite. Reiteramos aviso importante sobre jornada de consulta pública:

13 de febrero



6:03 AM ☀ 4G+ [29]

← Publicaciones

etesatransmite

MINISTERIO NACIONAL
CON PASO FIRME

ETESA

5/6

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, en las instalaciones ubicadas en Albrook, edificio N° 804, última planta, Dirección Regional de Panamá Metro, ubicado en Avenida Ascanio Villalaz, en la Dirección Regional de Panamá Oeste del Ministerio de Ambiente, ubicado en Avenida Las Américas, La Chorrera; en la Dirección Regional de Coclé, ubicado en carretera Interamericana, Penonomé, en la Dirección Regional de Veraguas, ubicado en carretera Interamericana, Santiago; la Dirección Regional de Ngäbe Buglé, ubicada en carretera a San Félix, corregimiento Susama; la Dirección Regional de Chiriquí, ubicado en Avenida Red Gray, corregimiento de David Este en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y de manera digital en la página de MiAmbiente www.miambiente.gob.pa en la plataforma PREFASIA. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente por escrito a la Regional de Chiriquí, Comarca Ngäbe Buglé, Veraguas, Coclé, Panamá Oeste, Panamá Metro o Sede Central del Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles después de la última publicación.

7. Fecha y lugar de realización de Foro Público: Se realizarán los días 17 de febrero de 2025, en el Salón de Eventos del Club de Leones de La Chorrera, ubicado en la comunidad El Arino, corregimiento de La Chorrera, en la Provincia de Panamá Oeste.

● ● ● ● ●

26 1 1

etesatransmite #EtesaTransmite. Reiteramos aviso importante sobre jornada de consulta pública.

13 de febrero

Home Search + Camera Profile



FORO PÚBLICO
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA III
PROYECTO
"SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV"
PROMOTOR
EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

"SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230

kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV"

PROMOTOR

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

Lista de Asistencia

26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en El Piro, Ñürüm, Comarca Ngäbe-Buglé, a partir de las 10:30 am.

No.	Nombre	Número de Cédula	Institución	Poblado	Teléfono de contacto	Firma
1	Ileana Yamil G.	9-795-2035	Equipo Consultor	Panamá	6778972	
2	Diosdado González	3-731-1085	Consultor	Panamá	69088664	Diosdado González
3	Yuxy A. Morales	E-8-193711	E. Consultor	Panamá	63624960	Yuxy Morales
4	Oliver González	6-718-939	Consorcio Vel-Panamá	—	6837-1091	Oliver González
5	Jesús M. Santamaría	1-716-1951	Consorcio Vel-Panamá	—	66621620	Jesús M. Santamaría
6	Héctor Condado C.	Y-276-240	Consultor A.	—	69641442	Héctor Condado C.
7	Atrivia Almonacid	2-727-7320	ETESA	Pma.	—	Atrivia Almonacid
8	Medjugorje Rangel	8-874-1284	ETESA	—	6336-9559	Medjugorje Rangel
9	Elaine López	8-883-316	ETESA	—	—	Elaine López
10	Juaníss Herrera	8-817982	ETESA	Op. Piro	501-3828	Juaníss Herrera
11	Rodolfo Ján B.	1-737-2278	—	Piro	6941-0262	Rodolfo Ján B.
12	Bacilio González	9-PI-2-859	—	Piro	6455-22-21	Bacilio González
13	Rafael Acosta	9-PI-1-535	—	Piro	—	Rafael Acosta
14	Cecilia Jairón	1-35-822	—	Piro	65138120	Cecilia Jairón
15	Mariela Salazar	9-712-1890	—	81 Piro #7	64930104	Mariela Salazar
16	Yisel Aguilera Avela	9-718-134	—	El Piro #1	6576-3680	Yisel Aguilera Avela

FORO PÚBLICO
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA III
PROYECTO
"SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 KV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 KV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 KV"
PROMOTOR
EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

Lista de Asistencia

26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en El Piro, Nürüm, Comarca Ngäbe-Buglé, a partir de las 10:30 am.

No.	Nombre	Número de Cédula	Institución	Poblado	Teléfono de contacto	Firma
17	Lissette Bejerano	9-747-421		Muguada		Lissette Bejerano
18	Abel Murgas	9-760-270		Muguada	-	Abel Murgas
19	Erika Otenco	4-265-729	Environmental Management	Bugabá	60570843	Erika Otenco
20	Saroth D. Sanchez Mullins	E-8-192571	—	Bugabá	64910181	Saroth Mullins.
21	Gloria Ochoa C.	9-725-1656	—	La Trinidad	67177792	Gloria Ochoa C.
22	Marina Carpio Tejeda	9-753-6	—	El Piro	69-85-6323	Marina Carpio Tejeda
23	Abraham Acosta	9 P.I-2-474	—	El Piro	—	Abraham Acosta
24	Antonia Carpintero	9-704-1646		El Piro	—	Antonia Carpintero
25	Mayra Concepción	9-733-548	—	El Piro	6875-8482	Mayra Concepción
26	Florencio Pinilla	9-704-1462	—	El Piro	66-87-0518	Florencio Pinilla
27	Tony Acosta P	17-704-966	—	El Piro	69-68-6222	Tony Acosta P
28	Raquel Bejarano	9-761-828	Secretaría juzgado paz	El Piro	68-75-8399	Raquel Bejarano
29	Jetecia Flores J.	4-765-2482	—	El Piro	63-76-3936	Jetecia Flores J.
30	Ohmedo Concepción	9-733-543		El Piro	6339-1273	Ohmedo Concepción
31	Odalys Bejarano	9-752-1357	—	El Piro	6531-5248	Odalys Bejarano
32	Samuel Concepción	9-733-556	—	El Piro	6871-3998	Samuel Concepción

FORO PÚBLICO
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA III
PROYECTO
"SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV"
PROMOTOR
EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

Lista de Asistencia

26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en El Piro, Ñürüm, Comarca Ngäbe-Buglé, a partir de las 10:30 am.

No.	Nombre	Número de Cédula	Institución	Poblado	Teléfono de contacto	Firma
65	Sara ant-	9-726 915	Solegado Residencial	El Piro	—	Jasant o.
66	Elizabeth Colombero	4-718 1963	—	El piro	—	Elizabeth Colombero
67	Lizeth Encapón	9.733.546	—	El Piro	—	Lizeth Encapón
68	Kehim Acosta	9-770-1789	—	El Piro	—	Kehim Acosta
69	Carlos Miranda	9-740-1701	—	El Piro	—	Carlos Miranda
70	Víctor Carrera	9722 236	Susto comunal	el Piro	—	Víctor Carrera
71	Leonardo acosta	9-717-677	BUKO DAY	el Cedro	—	Leonardo acosta
72	Jonathan clara	12-715-435	BUKO Day	La trinidad	6168-9703	Jonathan clara
73	Hán Morales	8-953-2263	—	EL PIRO	6365-9839	Hán Morales
74	Yasuri Mendoza	9-749-78	—	El Piro #1	65434993	Yasuri Mendoza
75	Feliciana clara	9-753-1054	Bugo Day	Cerro piedra	64993869	Feliciana clara
76	Nicla Pérez	9-759-1717	—	El piro	69275570	Nicla Pérez
77	Elena Turdo	4-776-24	—	El piro	62424850	Elena Turdo
78	Ariadna Vinzon	4-757-1027	ETESA	Paní	64829239	Ariadna Vinzon
79	Alejandrina Acosta	9-219-324	—	El piro	—	Alejandrina Acosta
80	Calima Aren. S	9-710-455	I.R. El Piro #1	El Piro	62528414-	C.F.J.

FORO PÚBLICO
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA III
PROYECTO
"SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV"
PROMOTOR
EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

Lista de Asistencia

26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en El Piro, Nürüm, Comarca Ngäbe-Buglé, a partir de las 10:30 am.

No.	Nombre	Número de Cédula	Institución	Poblado	Teléfono de contacto	Firma
81	Kenia Pérez Acosta	9-740-1008	—	El Piro	63137273	Kenia Pérez
82	Ruby Santos	9-768-1998	—	El Piro	68-18-17-43	Ruby Santos
83	Elinor Rodríguez	4-744-2019	—	El Piro	—	Elinor Rodríguez
84	Kelvin Amador	8-1032-1918	—	El Piro	—	K. Amador
85	Fulvia Acosta	9-210-553	—	El Piro	—	Fulvia Acosta del Pípino.
86	Cecilia Costa	9-728-2356	JC - El Piro N°1	El Piro	6564 80-76	Cecilia Costa
87	Melba Díaz	9-757-2497	JC El Piro N°1	El Piro,	6503-5575	Melba Díaz
88	Julian Díaz	9-703-2141	Congreso General	Besikó Corvera	65-31-3483	Julian Díaz
89	Higinio Salmerón J.	4-735-2149	Congreso General	Comarca	6778-7200	Higinio Salmerón J.
90	David García Abrego	1-717-2084	—	Alto Caballero	63722377	David García Abrego
91	Lidy Norasi Antigüedad	4-789-4115	Congreso General	Besikó	6580 8958	Lidy Norasi Antigüedad
92	Enriqueta Bautista	9-735-1996	—	El Piro	6556 3100	Enriqueta Bautista
93	Myriam Bautista	9-705-2225	—	El Piro	—	Myriam Bautista
94	Alejandra Béjarano	9-798-0840	—	El Piro	621 9625 81	Alejandra Béjarano
95	Wendy Díaz Eirén S.	9-717-1962	—	El Piro	—	Wendy Díaz Eirén S.
96	Silvia Arenas S.	9-733-551	—	El Piro	68929387	Silvia Arenas S.

Lista de Asistencia
26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en El Piro, Ñürüm, Comarca Ngäbe-Buglé, a partir de las 10:30 am.

No.	Nombre	Número de Cédula	Institución	Poblado	Teléfono de contacto	Firma
97	Yaderis Corrales Arriba	9-276-828	—	El Piro	—	Yaderis Corrales
98	Catalina Pineda	9171425	—	El Piro	—	Catalina
99	Patricia Rodríguez	9-79-1032	—	El piro	—	—
100	Evin Pineda	9-714-2219	—	El piro	—	—
101	Benigna Acosta	9-219-608	—	El Piro	6296-7999	Benigna Acosta
102	Antonio Santos	9-311-1188	Polímera	Comarcas	728-08-65	Antonio Santos
103	Francisco Almendras	6-717-1979	Palencia	Callao	62392555	Francisco Almendras
104	Evelyn Obregón	1-708-195	Mi Ambiente CNB	—	6828-7028	Evelyn Obregón
105	Javier Ordóñez	1-723-2173	Mi Ambiente	CNB	68582023	Javier Ordóñez
106	Marcos Sanjur R.	4-254-235	Mi Ambiente	O-N.B	67976288	Marcos Sanjur R.
107						
108						
109						
110						
111						
112						

FORO PÚBLICO
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA III
PROYECTO
"SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV"
PROMOTOR
EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

Lista de Asistencia

26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en El Piro, Nürüm, Comarca Ngäbe-Buglé, a partir de las 10:30 am.

No.	Nombre	Número de Cédula	Institución	Poblado	Teléfono de contacto	Firma
81	Kenia Pérez Acosta	9-740-1008	—	El Piro	63137273	Kenia Pérez
82	Ruby Santos	9-768-1998	—	El Piro	68-18-17-43	Ruby Santos
83	Elinor Rodríguez	4-744-2019	—	El Piro	—	Elinor Rodríguez
84	Kelvin Amador	8-1032-1918	—	El Piro	—	K. Amador
85	Fulvia Acosta	9-210-553	—	El Piro	—	Fulvia Acosta del Pípino.
86	Cecilia Costa	9-728-2356	JC - El Piro N°1	El Piro	6564 80-76	Cecilia Costa
87	Melba Díaz	9-757-2497	JC El Piro N°1	El Piro,	6503-5575	Melba Díaz
88	Julian Díaz	9-703-2141	Congreso General	Besikó Corvera	65-31-3483	Julian Díaz
89	Higinio Salmerón J.	4-735-2149	Congreso General	Comarca	6778-7200	Higinio Salmerón J.
90	David García Abrego	1-717-2084	—	Alto Caballero	63722377	David García
91	Lidy Norasi Antigüedad	4-789-4115	Congreso General	Besikó	6580 8958	Lidy Norasi
92	Enriqueta Bautista	9-735-1996	—	El Piro	6556 3100	Enriqueta Bautista
93	Myriam Bautista	9-705-2225	—	El Piro	—	Myriam Bautista
94	Alejandra Beyerano	9-748-0840	—	El Piro	621 9625 81	Alejandra Beyerano
95	Wendyza Eern S.	9-717-1962	—	El Piro	—	Wendyza Eern S.
96	Silvia Arenas S.	9-733-551	—	El Piro	68929387	Silvia Arenas S.

Lista de Asistencia
26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en El Piro, Ñürüm, Comarca Ngäbe-Buglé, a partir de las 10:30 am.

No.	Nombre	Número de Cédula	Institución	Poblado	Teléfono de contacto	Firma
97	Yaderis Corrales Arriba	9-276-828	—	El Piro	—	Yaderis Corrales
98	Catalina Pineda	9171425	—	El Piro	—	Catalina
99	Patricia Rodríguez	9-79-1032	—	El piro	—	—
100	Evin Pineda	9-714-2219	—	El piro	—	—
101	Benigna Acosta	9-219-608	—	El Piro	6296-7999	Benigna Acosta
102	Antonio Santos	9-711-1188	Polímera	Comarcas	728-08-65	Antonio Santos
103	Francisco Almendras	6-717-1979	Palencia	Callao	62392555	Francisco Almendras
104	Evelyn Obregón	1-708-195	Mi Ambiente CNB	—	6828-7028	Evelyn Obregón
105	Javier Ordóñez	1-723-2173	Mi Ambiente	CNB	68582023	Javier Ordóñez
106	Marcos Sanjur R.	4-254-235	Mi Ambiente	O-N.B	67976288	Marcos Sanjur R.
107						
108						
109						
110						
111						
112						